



Gobierno del Estado de Nuevo León
Poder Legislativo
Auditoria Superior del Estado de Nuevo León



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

CUENTA PUBLICA
2016

MARZO 2017

Página de Internet: www.asenl.gob.mx

Allende. Nuevo Leon



Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

Allende, N.L. a 29 de Marzo de 2017.

C. DIP. ANDRES MAURICIO CANTÚ RAMIREZ
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado



Presente.-

Anexa Acta de Cabildo
Certificada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir a este Honorable Congreso del Estado, los documentos y Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública el ejercicio fiscal del año 2016, con cifras acumuladas de ingresos y egresos a la fecha, aprobado por unanimidad de votos por el R. Ayuntamiento, Trigésima segunda sesión extraordinaria el día 29 de Marzo del presente año, registrada en el acta de cabildo No. 69.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El C. Presidente Municipal




ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMN. 2015 - 2018





Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO: _____

Allende, N.L. a 29 de Marzo de 2017

Republicano Ayuntamiento
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter a la aprobación de este R. Ayuntamiento, los documentos y Estados Financieros correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año 2016, con cifras acumuladas de Ingresos y egresos a la fecha.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

EL C. TESORERO MUNICIPAL


ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ





Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

Allende, N.L. a 29 de Marzo de 2017.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
MONTERREY, N.L.

Presente.-

Por medio de la presente, me es grato saludarlo y al mismo tiempo aprovecho para enviarle la información de Ingresos y Egresos correspondientes a la Cuenta Pública correspondiente al año fiscal del 2016, en base a la normatividad emitida por la CONAC.

Para cualquier duda o aclaración, como siempre estamos a sus órdenes y con un afectuoso saludo quedo de usted.



ATENTAMENTE
MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

-1 carpeta con Cuenta Pública 2016

C. ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



INDICE

A CONTENIDO

A.1 Marco Jurídico Para la Presentación de la Cuenta Pública

- I Marco Jurídico

A.2 Estados Financieros Contables

- I Estado de Situación Financiera
- II Estado de Actividades
- III Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV Estado Analítico del Activo
- V Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII Estado de Flujos de Efectivo
- VIII Notas a los estados financieros

A.3 Estados Presupuestarios

- I Estado Analítico de Ingresos
- II Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

A.4 Ley de Disciplina Financiera

- I Estado de Situación Financiera Detallado
- II Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV Balance Presupuestario
- V Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- VII Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- VIII Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por
- IX Categoría)

B ANEXOS

B.1 Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC

- I Ley de Ingresos Ejercicio 2016
- II Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016
- III Modificaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016
- IV Informe para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y del Presupuesto de Egreso
- V Calendario de Ingresos base mensual
- VI Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- VII Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositan los recursos federales transferidos

B.2 Información Complementaria

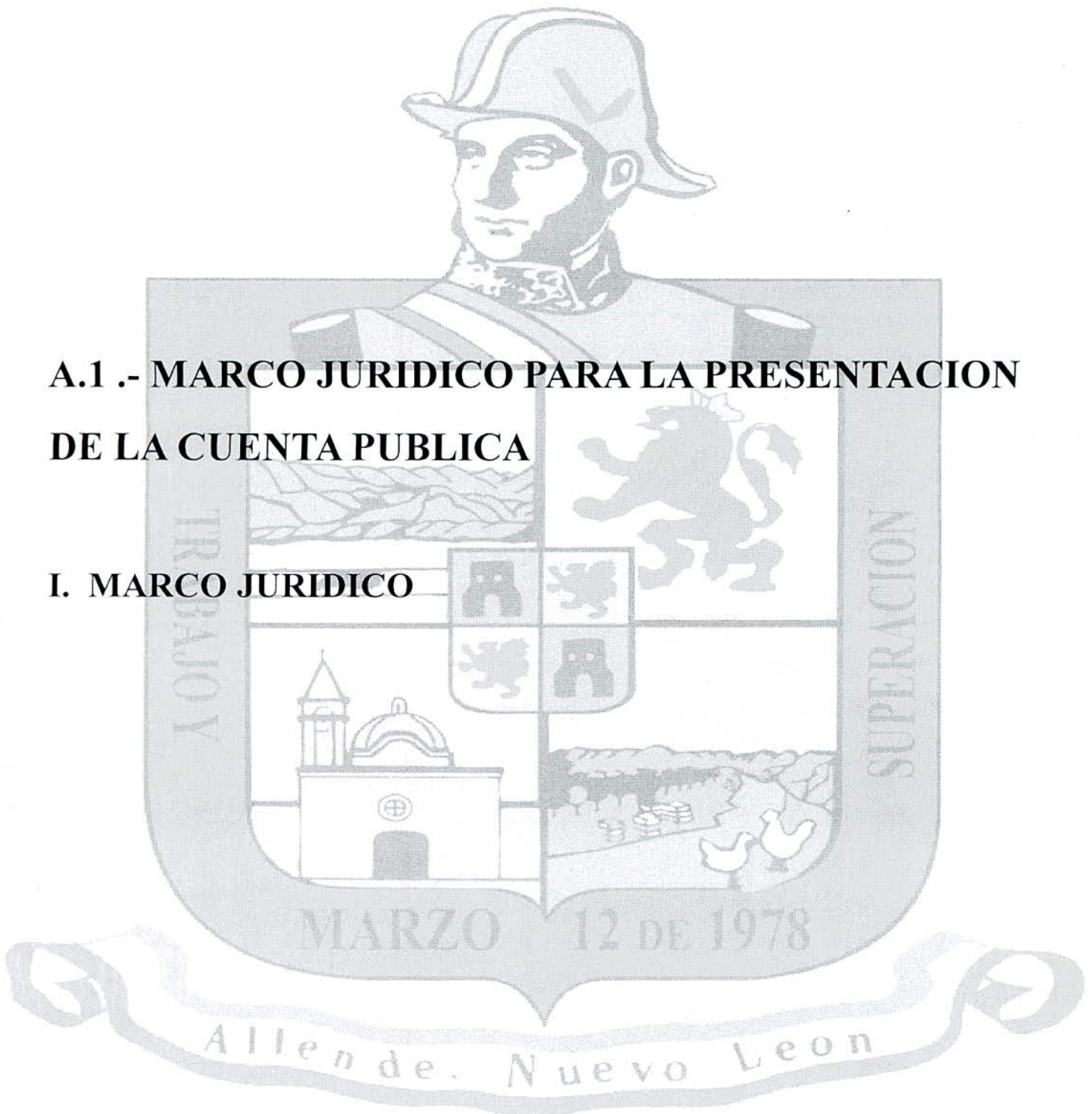
- I Relación de bienes que componen el patrimonio del ente público



*el cambio
va en serio*

A.1.- MARCO JURIDICO PARA LA PRESENTACION DE LA CUENTA PUBLICA

I. MARCO JURIDICO



Marco Jurídico para la Presentación de la Cuenta Pública

Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b); Artículo 48; y Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Demás Acuerdos relativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Artículos 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Artículo 33, fracción III, inciso f); Artículo 100, fracción IX; y Artículo 170, Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

A.2 .- ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES

- I. Estado de Situación Financiera;
- II. Estado de Actividades;
- III. Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- IV. Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- V. Estado de Flujos de Efectivo;
- VI. Estado Analítico del Activo;
- VII. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- VIII. Notas a los Estados Financieros.

MARZO 12 DE 1978

Allende, Nuevo Leon

MUNICIPIO DE ALLENDE DE NUEVO LEON
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 CUENTA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 MONEDA NACIONAL



RFC

	dic-16	dic-15		dic-16	dic-15
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	32,451,428	32,024,143	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	51,712,887	43,960,199
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-10,814,345	-4,873,429	DOCUMENTOS POR PAGAR	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,336,443	4,826,078	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	681	0	PORCIÓN CORTO PLAZO DEUDA PÚBLICA	6,285,867	9,785,867
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	24,974,207	31,976,793	DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO	0	0
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-1,094,532	-1,094,532
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO CIRCULANTE	56,904,222	52,651,535
BIENES MUEBLES	10,114,807	15,040,844			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONS	131,202,218	117,963,530	PASIVO NO CIRCULANTE		
ACTIVOS INTANGIBLE	916,000	40,600	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-32,944,839	-36,700,007	PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	26,355,690	26,355,690
ACTIVOS DIFERIDOS	-28,035	0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	26,355,690	26,355,690
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	14,810,339	14,810,339			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	124,070,491	111,155,306	TOTAL PASIVO	83,259,912	79,007,225
TOTAL ACTIVO	149,044,698	143,132,099	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			PATRIMONIO GENERADO	0	0
			RESULTADO DEL EJERCICIO	1,659,911	-43,337,057
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,077,352	59,414,409
			RECTIF. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	48,047,522	48,047,522
			TOTAL PATRIMONIO GENERADO	65,784,786	64,124,874
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	149,044,698	143,132,099

Powered by INFOFIN

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
 SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
ESTADO DE ACTIVIDADES
CUENTA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015



	<u>dic-2016</u>	<u>dic-2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	21,959,369	17,715,864
DERECHOS	3,767,263	7,508,073
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,235,719	656,853
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	<u>8,935,199</u>	<u>3,700,827</u>
	35,897,549	29,581,617
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	93,766,594	67,915,609
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	<u>15,699,226</u>	<u>98,042,927</u>
	109,465,820	165,958,536
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	55,186.14	106,366.08
TOTAL DE INGRESOS	<u>145,418,556</u>	<u>195,646,519</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	81,114,844	78,475,717
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,832,734	10,941,798
SERVICIOS GENERALES	<u>45,391,870</u>	<u>33,128,795</u>
	137,339,449	122,546,310
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	2,087,779	1,860,058
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS	1,866,344	7,906,077
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	383,512	703,775
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	1,477,895	763,572
OTROS GASTOS	<u>603,666</u>	<u>122,496</u>
	2,081,561	886,069
TOTAL DE GASTOS	<u>143,758,645</u>	<u>133,902,288</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	<u>1,659,911</u>	<u>61,744,231</u>


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 CUENTA PUBLICA DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	48,047,522	-	-	48,047,522
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	-	-	-	-	-
Cambios en La Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	16,077,352	1,659,911	-	1,659,911
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	16,077,352
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldos Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2016	-	16,077,352	1,659,911	-	17,737,263
	-	64,124,874	1,659,911	-	65,784,786

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ

C. JEAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA



ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	427,285
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	5,940,916	-
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,489,635	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	681
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	7,430,551	427,966
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES MUEBLES	4,926,037	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONS	-	13,238,688
ACTIVOS INTANGIBLE	-	875,400
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-	3,755,168
ACTIVOS DIFERIDOS	28,035	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	4,954,072	17,869,256
TOTAL ACTIVO	12,384,623	18,297,222
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,752,687	-
DOCUMENTOS POR PAGAR	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	-	-
PORCION CORTO PLAZO DEUDA PUBLICA	-	3,500,000
DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO	-	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,752,687	3,500,000
PASIVO NO CIRCULANTE		
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-	-
PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	-	-
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
TOTAL PASIVO	7,752,687	3,500,000
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
PATRIMONIO GENERADO		
PATRIMONIO GENERADO	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	44,996,968	-
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	43,337,057
RECTIF. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	44,996,968	43,337,057
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	44,996,968	43,337,057
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	52,749,655	46,837,057
SUMAS IGUALES	65,134,278	65,134,278

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

 ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ

 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CUENTA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015



Descripción	dic-16	dic-15
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	21,959,369	17,715,864
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
DERECHOS	3,767,263	7,508,073
PRODUCTOS	1,235,719	656,853
APROVECHAMIENTOS	8,935,199	3,700,827
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	93,766,594	67,915,609
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,699,226	98,042,927
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	55,186	106,366
	<u>145,418,556</u>	<u>195,646,519</u>
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	81,114,844	78,475,717
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,832,734	10,941,798
SERVICIOS GENERALES	45,391,870	33,128,795
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLI	-	-
AYUDAS SOCIALES	2,087,779	1,860,058
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-
CONVENIOS	1,866,344	7,906,077
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	383,512	703,775
ESTIMACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	1,477,895	1,517,738
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	603,666	104,449,618
	<u>143,758,645</u>	<u>238,983,576</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,659,911</u>	<u>- 43,337,057</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES, INFRA. Y CONST EN PROC	13,238,688	- 18,218,725
BIENES MUEBLES	- 4,926,037	789,794
ACTIVOS INTANGIBLES	875,400	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO	3,755,168	- 1,517,738
ACTIVOS DIFERIDOS	- 28,035	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
	<u>12,915,184</u>	<u>- 18,946,670</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>- 12,915,184</u>	<u>18,946,670</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,430,551	20,094,096
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-	17,237,752
	<u>7,430,551</u>	<u>37,331,847</u>
APLICACIÓN		
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	603,666	-
	<u>603,666</u>	<u>-</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>6,826,885</u>	<u>37,331,847</u>
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	<u>- 4,428,388</u>	<u>12,941,460</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	32,024,143	18,959,987
RECTIFICACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR	-	73,682
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>27,595,756</u>	<u>31,975,130</u>

Para de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO


MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEON
ANALÍTICO DEL ACTIVO
CUENTA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RFC

ACTIVO	Saldo Inicial ene-16	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	32,024,143	266,551,535	266,124,251	32,451,428	427,285
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	4,873,429	49,643,099	55,584,015	10,814,345	5,940,916
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	4,826,078	19,396,173	20,885,808	3,336,443	1,489,635
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	8,293,658	8,292,977	681	681
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	31,976,793	343,884,465	350,887,051	24,974,207	7,002,586
ACTIVO NO CIRCULANTE					
BIENES MUEBLES	15,040,844	869,407	5,795,444.18	10,114,807	4,926,037
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA	117,983,530	18,809,915	5,571,227.00	131,202,218	
ACTIVOS INTANGIBLE	40,600	916,000	40,599.99	916,000	875,400
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-36,700,007	5,233,063	1,477,895.16	-32,944,839	3,755,168
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	28,034.82	-28,035	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	14,810,339	0	0.00	14,810,339	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	111,155,306	25,828,385	12,913,201	124,070,491	-295,469
TOTAL ACTIVO	143,132,099	369,712,851	363,800,252	149,044,698	-7,298,055

Powered by INFOFIN


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 MILES DE PESOS

RFC ASE9801072G3

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN Ó PAÍS ACREEDOR	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERÍODO				SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
				AMORTIZACIÓN N BRUTA	COLOCACIÓN N BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERÍODO	VARIACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL PERÍODO	
DEUDA PÚBLICA								
CORTO PLAZO:								
DEUDA PÚBLICA INTERIOR			9,785,867	11,133,326	7,633,326	3,500,000	-	6,285,867
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR								
ORGANISMOS FINANCIEROS								
SUBTOTAL CORTO PLAZO			9,785,867	11,133,326	7,633,326	3,500,000	-	6,285,867
LARGO PLAZO:								
DEUDA PÚBLICA INTERIOR								
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR								
ORGANISMOS FINANCIEROS								
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS								
SUBTOTAL LARGO PLAZO								
OTROS PASIVOS								
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			43,960,199	191,041,549	198,794,236	7,752,687	-	51,712,887
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			-	-	-	-	-	1,094,532
PASIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			26,355,690	-	-	-	-	26,355,690
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			79,007,225	202,174,875	206,427,563	4,252,687	-	83,259,912

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
 SINDICO-PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Y 2015
(CIFRAS EN PESOS)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **Municipio de Allende** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

	2016	2015
Efectivo e Inversiones		
Caja	\$ 2,208,122	\$ 2,208,122
Bancos	30,243,306	33,274,152
	\$ 32,451,428	\$ 35,482,274

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

	2016	2015
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 11,420,604	\$ 10,796,360
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	- 22,234,949	- 15,669,789

Anticipo a proveedores	355,188	-
Anticipo a Contratistas	2,981,255	4,826,078
	-\$ 7,477,902	-\$ 47,351

3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

	2016	2015
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	\$ 81,876,992	\$ 81,876,992
Edificios	9,788,311	9,788,311
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propio	30,794,208	21,400,508
Otras Construcciones en Proceso	3,941,072	96,083
Otros Bienes muebles	4,801,636	4,801,636
	\$ 131,202,218	\$ 117,963,530

El Municipio se encuentra en proceso de migración de su Plataforma de Contabilidad, derivado de los trabajos para la adopción de las Disposiciones Normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones normativas relacionadas, por tanto, el saldo registrado en estas cuentas está sujeto a modificaciones producto de los trabajos instrumentados por la Tesorería Municipal destinados a soportar jurídica y contablemente cada una de las operaciones que afecten el registro de Bienes Patrimoniales del Municipio. De acuerdo a la calendarización de estos trabajos se estima actualizar el registro patrimonial durante el ejercicio fiscal del 2017. Estos trabajos incluyen desde la modificación al marco jurídico y administrativo interno hasta el proceso de inspección física en campo.

4. Bienes Muebles

	2016	2015
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,942,219	\$ 1,924,784
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,976	110,873
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,380	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	10,626
Vehículos y Equipo Terrestre	7,572,346	12,464,101

Ingresos y Otros Beneficios

El 30 de Diciembre de 2015 Mediante Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobado para el Municipio de Allende, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$123,555,062.84.

7. Ingresos de Gestión

	2016	2015
Impuestos		
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ 4,123	
Impuestos Sobre el Patrimonio	21,373,899	17,134,158
Accesorios de Impuestos	581,347	581,706
	\$ 21,959,369	\$ 17,715,864
Derechos		
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 239,545	\$ 43,211
Derechos por Prestación de Servicios	3,455,978	7,487,648
Accesorios de Derechos	47,244	- 22,786
Otros Derechos	24,496	
	\$ 3,767,263	\$ 7,508,073
Productos de Tipo Corriente		
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$ 522,868	\$ 507,933
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$ 712,851	\$ 148,920
	\$ 1,235,719	\$ 656,853
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Multas	\$ 2,083,848	\$ 613,321
Indemnizaciones	\$ 1,950	\$ 12,928
Accesorios de Aprovechamientos		
Otros Aprovechamientos	\$ 6,849,401	\$ 3,074,578
	\$ 8,935,199	\$ 3,700,827
Total Ingresos de Gestión	\$ 35,897,549	\$ 29,581,617

8. Participaciones y Aportaciones

	2016	2015
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	\$ 56,161,765	\$ 45,984,421
Aportaciones	\$ 37,604,829	\$ 21,564,393
	\$ 93,766,594	\$ 67,548,814

Gastos y Otras Pérdidas:

El 18 de Diciembre de 2015 Mediante Acuerdo del R. Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$123,555,062.84.

El 16 de Mayo de 2016 Mediante Acuerdo del R. Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobada la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$141,375,761.86.

El 09 de Septiembre de 2016 Mediante Acuerdo del R. Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobada la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$146,898,042.86.

9. Gastos de Funcionamiento

Los conceptos de gasto reconocidos por El Municipio de Allende, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

	2016	2015
Servicios Personales		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 50,442,104	\$ 46,595,662
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 5,513,059	\$ 7,477,731
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 10,117,122	\$ 8,530,197
Seguridad Social		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 15,038,559	\$ 15,822,626
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 4,000	\$ 49,500
	\$ 81,114,844	\$ 78,475,717

Materiales y Suministros

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$	1,143,905	\$	502,652
Alimentos y Utensilios	\$	534,992	\$	133,637
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$	1,028,869	\$	1,589,413
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	450,425	\$	21,066
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	6,412,110	\$	7,997,839
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	278,427	\$	79,128
Materiales y Suministros para Seguridad	\$	42,753		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	941,253	\$	618,064
	\$	10,832,734	\$	10,941,798

Servicios Generales

Servicios Básicos	\$	9,178,081	\$	12,694,844
Servicios de Arrendamiento	\$	536,151	\$	1,377,521
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$	15,693,906	\$	495,850
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	651,592	\$	844,774
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	7,569,374	\$	12,547,349
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	1,117,358	\$	1,615,054
Servicios de Traslado y Viáticos	\$	132,410	\$	113,597
Servicios Oficiales	\$	7,585,625	\$	1,864,527
Otros Servicios Generales	\$	2,927,374	\$	1,575,278
	\$	45,391,870	\$	33,128,795

Total Gastos de Funcionamiento

\$
137,339,44936 **\$** **122,546,310**

10. Gastos de Funcionamiento

	2016	2015
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias a Entidades Paraestatales		
Ayudas Sociales a Personas	2,087,779	1,860,058
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	_____	_____

	<u>\$ 2,087,779</u>	<u>\$ 1,860,058</u>
11. Deuda Pública		
	2016	2015
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
Intereses de la Deuda Pública Interna	\$ 383,512	\$ 703,775
Costo por Coberturas		-
	<u>\$ 383,512</u>	<u>\$ 703,755</u>
12. Otros Gastos		
	2016	2015
Otros Gastos		
Gastos de Ejercicios Anteriores		
Otros Gastos Varios	603,666	104,385,936
	<u>\$ 603,666</u>	<u>\$ 104,385,936</u>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Generado

13. Cambios en Políticas Contables

El Municipio se encuentra en proceso de migración de su Plataforma de Contabilidad, derivado de los trabajos para la adopción de las Disposiciones Normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones normativas relacionadas, por tanto, el saldo registrado en estas cuentas está sujeto a modificaciones producto de los trabajos instrumentados por la Tesorería Municipal destinados a soportar jurídica y contablemente cada una de las operaciones que afecten el registro de Bienes Patrimoniales del Municipio. De acuerdo a la calendarización de estos trabajos se estima actualizar el registro patrimonial durante el ejercicio fiscal del 2017. Estos trabajos incluyen desde la modificación al marco jurídico y administrativo interno hasta el proceso de inspección física en campo.

Por lo anterior, al 31 de Diciembre de 2016, se registra una Aplicación de \$48,047,522 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, misma que ha sido revelada en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Cambios a la Situación Financiera y en el Estado de Variaciones a la Hacienda Pública.

	2016	2015
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 16,077,352	\$ 59,396,045
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	48,047,522	48,047,522
	64,124,874	\$ 107,443,567

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

14. Análisis de los saldos inicial y final

	2016		2015	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja	\$2,208,122	\$2,208,122	2,177,522	\$2,208,122
Bancos / Tesorería	33,274,152	30,243,306	18,323,286	33,274,152
	\$35,482,274	\$32,451,428	\$20,500,808	\$35,482,274

15. Detalle de la Actividades de Inversión

	2016	Municipales	%
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,942,219	\$1,942,219	100%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,976	\$104,976	100%
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,380	\$6,380	100%
Equipo de Defensa y Seguridad		\$0	100%
Vehículos y Equipo Terrestre	7,572,346	\$7,572,346	100%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	488,885	\$488,885	100%
	\$10,114,807	\$10,114,807	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

16. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

En este periodo, no se presenta la conciliación entre los Ingresos Presupuestales y los Ingresos Contables, en virtud de que no existió variación registrada por estos conceptos.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es **necesaria** con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

17. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

18. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Allende, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

19. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno Municipal de Allende Nuevo León, opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Proviene tanto de Fuentes Propias, Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congresos del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio aprueba su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

20. Organización y Objeto Social

El Municipio de Allende es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado.

21. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes (No aplicable).
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- Notas a los Estados Financieros.

22. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.
- c) Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho}}{\text{Vida Útil}}$$

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
 - 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
 - 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
 - d) **Impuestos a la utilidad.** El Municipio no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".
 - e) **Obligaciones laborales al retiro.** De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Municipio de Allende proporcionará pagos por prima de antigüedad a sus empleados, estos pagos consisten en un pago único equivalente a doce días de salario por cada año de servicio (el salario corresponde al último salario diario, limitado a dos veces el salario mínimo del área geográfica que corresponda), a todos los empleados con 15 años o más de servicio o menos, si es por despido involuntario.
- Al 31 de Diciembre del 2016 no se tiene creada ninguna provisión por este concepto, por lo que dicha obligación laboral se cargará a gastos cuando se tenga la obligación de pagarla. Sin embargo, se estima que es poco importante con relación a los estados financieros.
- f) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.
 - g) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.

h) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), El Municipio actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Hasta el 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se operó con un entorno económico no inflacionario.

El Municipio de Allende no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Ente Público del Gobierno Municipal.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos Entes sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

23. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10


24. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 Presidente Municipal



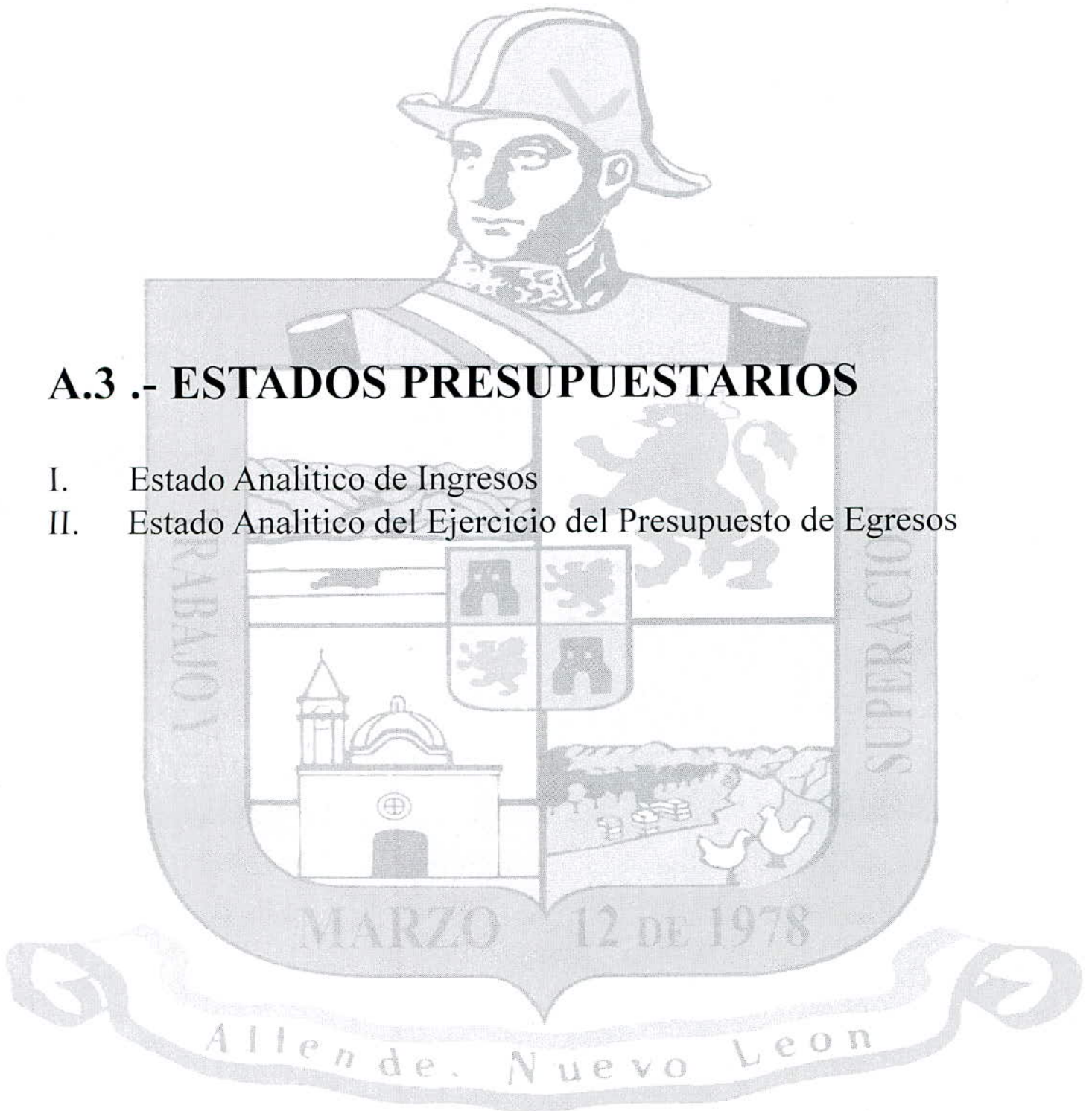
 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
 Síndico Primero del R. Ayuntamiento

 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



A.3 .- ESTADOS PRESUPUESTARIOS

- I. Estado Analítico de Ingresos
- II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos





I. Estado Analítico de Ingresos

1. Estado sobre los ingresos por ente publico/rubro
2. Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento.



Estado de Nuevo Leon
Allende, Nuevo Leon

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON

(1) Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro

Diciembre de 2016

Divisor: Pesos



RUBRO	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2	MODIFICADO 3=1+2	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	DIFERENCIA 6=5-1
0000 - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
1 - Gasto Corriente	\$5,546,406.84	\$0.00	\$5,546,406.84	\$0.00	\$0.00	\$-5,546,406.84
1000 - IMPUESTOS						
1 - Gasto Corriente	\$21,435,191.00	\$0.00	\$21,435,191.00	\$21,959,368.52	\$21,959,368.52	\$524,177.52
3000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
1 - Gasto Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000 - DERECHOS						
1 - Gasto Corriente	\$8,233,502.00	\$0.00	\$8,233,502.00	\$3,767,263.18	\$3,767,263.18	\$-4,466,238.82
5000 - PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE						
1 - Gasto Corriente	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$1,261,877.93	\$1,261,877.93	\$506,517.93
6000 - APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE						
1 - Gasto Corriente	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$8,935,198.87	\$8,935,198.87	\$7,254,343.87
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
1 - Gasto Corriente	\$71,076,831.00	\$0.00	\$71,076,831.00	\$93,766,594.11	\$93,766,594.11	\$22,689,763.11
9000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
1 - Gasto Corriente	\$14,826,917.00	\$0.00	\$14,826,917.00	\$15,699,226.36	\$15,699,226.36	\$872,309.36
TOTAL	\$123,555,062.84	\$0.00	\$123,555,062.84	\$145,389,528.97	\$145,389,528.97	\$21,834,466.13



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
SRIO.DE FINANZAS Y TESORERO MPAL.



C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
 Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento
 Diciembre de 2016
 Divisor: Pesos



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	ESTIMADO 1	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES 2	MODIFICADO 3=1+2	DEVENGADO 4	RECAUDADO 5	DIFERENCIA 6=5-1
1 - Recursos Fiscales							
1000 - IMPUESTOS	1 - Gasto Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1 - Gasto Corriente	\$21,435,191.00	\$0.00	\$21,435,191.00	\$21,959,368.52	\$21,959,368.52	\$524,177.52
4000 - DERECHOS	1 - Gasto Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 - PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1 - Gasto Corriente	\$8,233,502.00	\$0.00	\$8,233,502.00	\$3,767,263.18	\$3,767,263.18	\$-4,466,238.82
6000 - APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1 - Gasto Corriente	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$1,261,877.93	\$1,261,877.93	\$506,517.93
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1 - Gasto Corriente	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$8,935,198.87	\$8,935,198.87	\$7,254,343.87
9000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1 - Gasto Corriente	\$71,076,831.00	\$0.00	\$71,076,831.00	\$93,766,594.11	\$93,766,594.11	\$22,689,763.11
2 - Financiamientos internos							
0000 - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	1 - Gasto Corriente	\$14,826,917.00	\$0.00	\$14,826,917.00	\$15,699,226.36	\$15,699,226.36	\$872,309.36
TOTAL	1 - Gasto Corriente	\$5,546,406.84	\$0.00	\$5,546,406.84	\$0.00	\$0.00	\$-5,546,406.84
		\$123,555,062.84	\$0.00	\$123,555,062.84	\$145,389,528.97	\$145,389,528.97	\$21,834,466.13

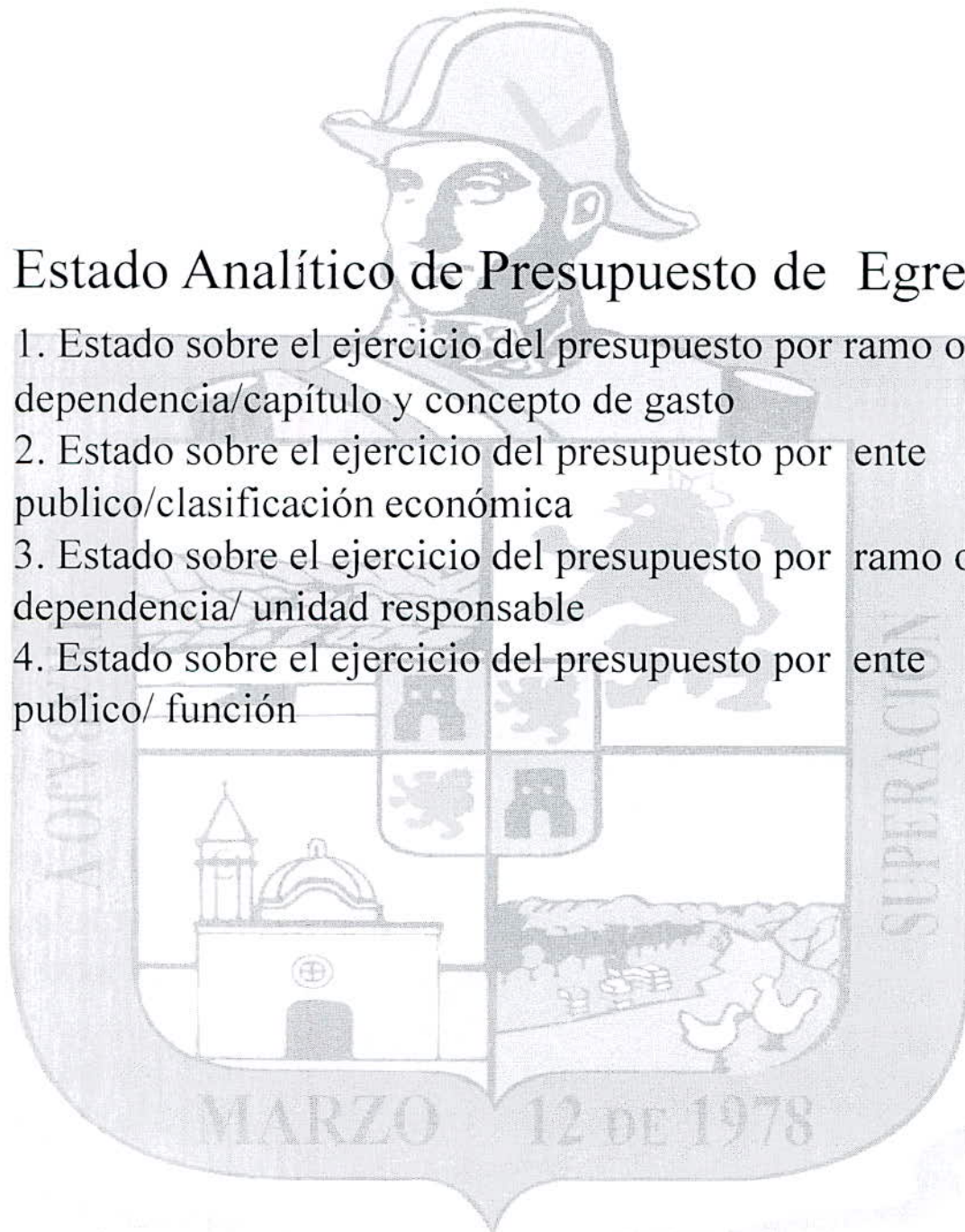
ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO DE FINANZAS Y TESORERO MPAL.

C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 SINDICO PRIMERO

II. Estado Analítico de Presupuesto de Egresos

1. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por ramo o dependencia/capítulo y concepto de gasto
2. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por ente publico/clasificación económica
3. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por ramo o dependencia/ unidad responsable
4. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por ente publico/ función



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON

(d) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por ramo o dependencia / capítulo y concepto del gasto
 Diciembre de 2016

Secretaría: Todas Divisor: Pesos Acumulados (CONAC)



CAPÍTULO DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	Aprobado 1	Ampliaciones / (reducciones) 2	Modificado 3	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
1000 SERVICIOS PERSONALES							
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$33,706,921.00	\$16,983,505.75	\$50,690,426.75	\$50,442,104.15	\$50,442,104.15	\$248,322.60
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$5,715,600.00	\$-116,710.62	\$5,598,889.38	\$5,513,059.38	\$5,513,059.38	\$85,830.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$9,649,226.00	\$699,659.32	\$10,348,885.32	\$10,117,121.79	\$10,117,121.79	\$231,763.53
1400 SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$12,773,042.00	\$3,404,360.05	\$16,177,402.05	\$15,038,558.63	\$15,038,558.63	\$1,138,843.42
1600 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$60,000.00	\$-41,000.00	\$19,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$15,000.00
TOTAL POR CAPÍTULO		\$61,904,789.00	\$20,929,814.50	\$82,834,603.50	\$81,114,843.95	\$81,114,843.95	\$1,719,759.55
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS							
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$692,625.00	\$574,871.09	\$1,267,496.09	\$1,143,904.67	\$1,143,904.67	\$123,591.42
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$84,600.00	\$469,593.45	\$554,193.45	\$534,992.46	\$534,992.46	\$19,200.99
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$3,926,400.00	\$-2,473,693.30	\$1,452,706.70	\$1,028,869.07	\$1,028,869.07	\$423,837.63
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$27,600.00	\$427,404.28	\$455,004.28	\$450,425.08	\$450,425.08	\$4,579.20
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$7,756,400.00	\$-1,008,681.22	\$6,747,718.78	\$6,412,110.01	\$6,412,110.01	\$335,608.77
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		\$576,000.00	\$-280,279.42	\$295,720.58	\$278,427.41	\$278,427.41	\$17,293.17
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$0.00	\$42,752.96	\$42,752.96	\$42,752.96	\$42,752.96	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$1,296,100.00	\$-94,764.21	\$1,201,335.79	\$941,252.83	\$941,252.83	\$260,082.96
TOTAL POR CAPÍTULO		\$14,359,725.00	\$-2,342,796.37	\$12,016,928.63	\$10,832,734.49	\$10,832,734.49	\$1,184,194.14
3000 SERVICIOS GENERALES							
3100 SERVICIOS BÁSICOS		\$13,050,400.00	\$-3,311,040.03	\$9,739,359.97	\$9,178,081.25	\$9,178,081.25	\$861,278.72
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$1,192,000.00	\$-456,503.05	\$735,496.95	\$536,151.36	\$536,151.36	\$199,345.59
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$706,992.00	\$15,131,354.25	\$15,838,346.25	\$15,693,905.50	\$15,693,905.50	\$144,440.75
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$660,000.00	\$-54,367.70	\$605,632.30	\$651,592.30	\$651,592.30	\$-45,960.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$10,917,600.00	\$-2,842,566.32	\$8,075,033.68	\$7,569,373.93	\$7,569,373.93	\$505,659.75
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$240,000.00	\$882,057.54	\$1,122,057.54	\$1,117,357.51	\$1,117,357.51	\$4,700.03


3800 SERVICIOS OFICIALES	\$1,445,600.00	\$6,448,328.74	\$7,893,928.74	\$7,585,624.71	\$308,304.03
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,510,000.00	\$417,373.63	\$2,927,373.63	\$2,927,373.63	\$0.00
TOTAL POR CAPITULO	\$30,841,592.00	\$16,235,851.95	\$47,077,443.95	\$45,391,870.08	\$1,685,573.87
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
4400 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,669,000.00	\$-247,185.30	\$2,421,814.70	\$2,087,779.49	\$334,035.21
TOTAL POR CAPITULO	\$2,669,000.00	\$-247,185.30	\$2,421,814.70	\$2,087,779.49	\$334,035.21
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$90,000.00	\$21,233.12	\$111,233.12	\$65,126.47	\$46,106.65
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	\$62,438.16	\$72,438.16	\$1,092.74	\$71,345.42
5300 EQUIPO E INSTRUM MEDICO Y DE LABORA	\$0.00	\$12,760.00	\$12,760.00	\$6,380.00	\$0.00
5400 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$8,246.51	\$8,246.51	\$-4,891,754.64	\$4,900,001.15
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$-10,625.60	\$10,625.60
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$63,615.91	\$63,615.91	\$-34,585.26	\$98,201.17
5800 TERRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$-5,571,227.00	\$5,571,227.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$875,400.01	\$875,400.01	\$875,400.01	\$0.00
TOTAL POR CAPITULO	\$100,000.00	\$1,043,693.71	\$1,143,693.71	\$-9,621,864.28	\$10,697,506.99
6000 INVERSIÓN PÚBLICA					
6100 INVERSIÓN PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$10,271,862.67	\$10,271,862.67	\$8,772,410.49	\$1,499,452.18
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$4,343,550.00	\$-486,478.21	\$3,857,071.79	\$3,844,988.84	\$12,082.95
TOTAL POR CAPITULO	\$4,343,550.00	\$9,785,384.46	\$14,128,934.46	\$12,617,399.33	\$1,511,535.13
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
8500 CONVENIOS	\$3,000,000.00	\$-1,126,122.25	\$1,873,877.75	\$1,866,344.03	\$7,533.72
TOTAL POR CAPITULO	\$3,000,000.00	\$-1,126,122.25	\$1,873,877.75	\$1,866,344.03	\$7,533.72
9000 DEUDA PÚBLICA					
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$5,730,000.00	\$-3,029,210.75	\$2,700,789.25	\$2,700,000.00	\$789.25
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$2,410,000.00	\$-1,980,528.41	\$429,471.59	\$383,511.59	\$45,960.00
9900 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,500,000.00	\$3,674,893.06	\$6,174,893.06	\$603,666.06	\$5,571,227.00
TOTAL POR CAPITULO	\$10,640,000.00	\$-1,334,846.10	\$9,305,153.90	\$3,687,177.65	\$5,617,976.25
TOTAL GENERAL	\$127,858,656.00	\$42,943,794.60	\$170,802,450.60	\$148,044,335.74	\$22,758,114.86



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
SRIO.DE FINANZAS Y TESORERO MPAL.



JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON


(3) Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por: Ente Público / Clasificación Económica
Diciembre de 2016



Tipo de gasto: Todos Fuente de Financiamiento: Todas Divisor: Pesos Acumulados (CONAC)

TIPO DE GASTO	Aprobado 1	Ampliaciones / (reducciones) 2	Modificado = 3(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio =6(3-4)
1 - Gasto Corriente	\$127,858,656.00	\$42,943,794.60	\$170,802,450.60	\$148,044,335.74	\$147,976,284.74	\$22,758,114.86
TOTAL DEL GASTO	\$127,858,656.00	\$42,943,794.60	\$170,802,450.60	\$148,044,335.74	\$147,976,284.74	\$22,758,114.86


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
SRIO.DE FINANZAS Y TESORERO MPAL.


C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
SINDICO PRIMERO

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON

(a) Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: ramo o dependencia / unidad responsable

Diciembre de 2016

Secretaría: Todas Unidad responsable: Todas Divisor: Pesos Acumulados (CONAC)



UNIDAD RESPONSABLE	Aprobado 1	Ampliaciones / (reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
SECRETARIA						
010 - MUNICIPIO DE ALLENDE 01						
100 - ALCALDIA-PRESIDENCIA	\$15,768,164.00	\$-3,894,622.53	\$11,873,541.47	\$11,235,080.59	\$11,235,080.59	\$638,460.88
103 - SECRETARIA PARTICULAR	\$1,966,106.00	\$-981,258.11	\$984,847.89	\$950,196.84	\$950,196.84	\$34,651.05
104 - COMUNICACION SOCIAL	\$1,111,640.00	\$586,557.18	\$1,698,197.18	\$1,553,690.45	\$1,553,690.45	\$144,506.73
200 - SINDICATO	\$7,482,580.00	\$-1,856,800.72	\$5,625,779.28	\$5,327,613.48	\$5,327,613.48	\$298,165.80
201 - CABILDO	\$1,272,856.00	\$1,312,293.95	\$2,585,149.95	\$2,336,827.35	\$2,336,827.35	\$248,322.60
202 - SINDICATURA	\$317,536.00	\$292,318.98	\$609,854.98	\$588,747.65	\$588,747.65	\$21,107.33
300 - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,539,806.00	\$3,230,924.54	\$4,770,730.54	\$1,943,203.79	\$1,943,203.79	\$2,827,526.75
301 - DIRECTOR JURIDICO	\$309,780.00	\$147,525.10	\$457,305.10	\$424,946.67	\$424,946.67	\$32,358.43
304 - DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS	\$388,643.00	\$601,046.52	\$989,689.52	\$948,185.67	\$948,185.67	\$41,503.85
305 - PASAPORTES	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$971.50	\$971.50	\$0.00
400 - TESORERIA Y FINANZAS	\$12,329,007.00	\$13,123,527.85	\$25,452,534.85	\$14,588,606.67	\$14,588,606.67	\$10,863,928.18
404 - MODERNIZACION CATASTRAL	\$836,960.00	\$582,958.22	\$1,419,918.22	\$1,347,345.02	\$1,347,345.02	\$72,573.20
406 - SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$1,374,967.00	\$2,252,453.54	\$3,627,420.54	\$3,502,640.94	\$3,494,392.94	\$124,779.60
500 - CONTRALORIA	\$755,820.00	\$736,078.73	\$1,491,898.73	\$1,454,588.82	\$1,454,588.82	\$37,309.91
600 - SIN NOMBRE	\$0.00	\$6.93	\$6.93	\$6.93	\$6.93	\$0.00
601 - JUBILADOS	\$5,140,092.00	\$1,998,589.79	\$7,138,681.79	\$7,130,446.31	\$7,130,446.31	\$8,235.48
602 - DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL	\$140,800.00	\$73,337.82	\$214,137.82	\$201,837.82	\$201,837.82	\$12,300.00
603 - COORDINACION DE INFORMATICA	\$154,130.00	\$13,585.75	\$167,715.75	\$148,815.75	\$148,815.75	\$18,900.00
700 - DESARROLLO SOCIAL	\$4,449,602.00	\$585,863.01	\$5,035,465.01	\$4,756,037.35	\$4,756,037.35	\$279,227.66
701 - DEPORTES	\$3,131,320.00	\$736,146.57	\$3,867,466.57	\$3,779,616.64	\$3,779,616.64	\$87,849.93
702 - DIRECCION DE SALUD	\$715,814.00	\$821,613.15	\$1,537,427.15	\$1,475,882.04	\$1,475,882.04	\$61,545.11
705 - NO DEFINIDO	\$166,976.00	\$2,938,123.58	\$3,105,099.58	\$276,822.58	\$276,822.58	\$2,828,277.00
706 - CULTURA	\$684,364.00	\$624,759.79	\$1,309,123.79	\$1,294,121.19	\$1,287,131.19	\$15,002.60
800 - OBRAS PUBLICAS	\$16,308,733.00	\$-4,364,080.85	\$11,944,652.15	\$9,702,966.69	\$9,702,966.69	\$2,241,685.46
802 - SIN NOMBRE	\$0.00	\$78,974.29	\$78,974.29	\$78,974.29	\$78,974.29	\$0.00
900 - SIN NOMBRE	\$0.00	\$992.00	\$992.00	\$992.00	\$992.00	\$0.00
901 - DESARROLLO URBANO	\$680,815.00	\$603,347.68	\$1,284,162.68	\$1,242,509.39	\$1,242,509.39	\$41,653.29
902 - ECOLOGIA	\$2,297,794.00	\$896,331.44	\$3,194,125.44	\$2,970,201.56	\$2,970,201.56	\$223,923.88
TOTAL SECRETARIA	\$79,324,305.00	\$21,141,365.70	\$100,465,670.70	\$79,261,875.98	\$79,246,637.98	\$21,203,794.72
011 - PRESIDENCIA						
002 - SEGURIDAD PUBLICA	\$20,422,593.00	\$4,867,497.38	\$25,290,090.38	\$24,868,232.53	\$24,868,232.53	\$421,857.85
004 - BOMBOS Y PROTECCION CIVIL	\$3,064,608.00	\$490,324.69	\$3,554,932.69	\$3,467,745.21	\$3,461,365.21	\$97,187.48
100 - SERVICIOS PUBLICOS	\$6,333,278.00	\$1,089,097.82	\$7,422,375.82	\$8,706,669.00	\$8,706,669.00	\$715,706.82
102 - LIMPIA	\$7,677,000.00	\$-2,106,535.48	\$5,570,464.52	\$5,570,463.52	\$5,570,463.52	\$1.00
201 - DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	\$248,010.00	\$1,450,995.80	\$1,699,005.80	\$1,680,456.87	\$1,680,456.87	\$18,548.93
203 - TURISMO	\$105,400.00	\$119,553.69	\$224,953.69	\$221,887.88	\$221,887.88	\$3,065.81
500 - DIF	\$6,183,462.00	\$3,682,544.63	\$9,866,006.63	\$9,659,983.93	\$9,648,537.93	\$206,022.70
TOTAL SECRETARIA	\$46,034,351.00	\$9,593,478.53	\$55,627,829.53	\$54,175,438.94	\$54,157,612.94	\$1,452,390.59
099 - ADEFAS RP						
901 - ADEFAS RECURSOS PROPIOS	\$2,500,000.00	\$-2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
902 - ADEFAS COTNATISTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL SECRETARIA	\$2,500,000.00	\$-2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
301 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL						
015 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL 2015	\$0.00	\$100,438.16	\$100,438.16	\$69,974.00	\$34,987.00	\$30,464.16
016 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL 2016	\$0.00	\$4,103,261.16	\$4,103,261.16	\$4,090,932.00	\$4,090,932.00	\$12,329.16

016 - FORTALECE 2016	\$0.00	\$3,656,000.00	\$3,647,446.11	\$3,647,446.11	\$8,553.89
TOTALSECRETARIA	\$0.00	\$3,656,000.00	\$3,647,446.11	\$3,647,446.11	\$8,553.89
308 - FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016					
016 - FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016	\$0.00	\$1,600,947.25	\$1,600,364.92	\$1,600,364.92	\$582.33
TOTALSECRETARIA	\$0.00	\$1,600,947.25	\$1,600,364.92	\$1,600,364.92	\$582.33
309 - FONDOS ESTATALES					
001 - DRENAJE SANITARIO LOS BARROS 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALSECRETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
310 - PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL PDR					
015 - PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL PDR 2015	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALSECRETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
311 - PROGRAMA CULTURAL ALLENDE 2016					
016 - PROGRAMA CULTURAL ALLENDE 2016	\$0.00	\$2,398,303.80	\$2,398,303.80	\$2,398,303.80	\$0.00
TOTALSECRETARIA	\$0.00	\$2,398,303.80	\$2,398,303.80	\$2,398,303.80	\$0.00
312 - SEDATU					
001 - SEDATU 2016 OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
002 - SEDATU 2016 DESARROLLO URBANO	\$0.00	\$2,350,000.00	\$2,299,999.99	\$2,299,999.99	\$50,000.01
TOTALSECRETARIA	\$0.00	\$2,850,000.00	\$2,799,999.99	\$2,799,999.99	\$50,000.01
TOTALDEL GASTO	\$127,858,656.00	\$42,943,794.60	\$170,802,450.60	\$147,976,284.74	\$22,758,114.86


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO.DE FINANZAS Y TESORERO MPAL.


 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 SIMBIO PRIMERO



MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
(5) Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por: Ente Publico / Función
Diciembre de 2016

Secretaría: Todas Finalidad: Todas Función: Todas Divisor: Pesos Acumulados (CONAC)

RAMO O DEPENDENCIA FINALIDAD SUBFUNCIÓN 1000 - GOBIERNO	Presupuesto de Egresos Aprobado 1 Vigente 2	Presupuesto Disponible Para Comprometer 4=(2-3)	Comprometido 3	Presupuesto Devengado 5	Comprometido No Devengado 6=(3-5)	Presupuesto Sin Devengar 7=(2-5)	Ejercicio 8	Pagado 9	Deuda del ejercicio 10=(5-8)
1110 - GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,590,392.00	\$3,195,004.93	\$2,925,575.00	\$2,925,575.00	\$0.00	\$269,429.93	\$2,925,575.00	\$2,925,575.00	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$1,590,392.00	\$3,195,004.93	\$2,925,575.00	\$2,925,575.00	\$0.00	\$269,429.93	\$2,925,575.00	\$2,925,575.00	\$0.00
1300 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$17,734,270.00	\$12,858,389.36	\$12,185,277.43	\$12,185,277.43	\$0.00	\$673,111.93	\$12,185,277.43	\$12,185,277.43	\$0.00
1310 - PRESIDENCIA / GUBERNATURA	\$1,928,449.00	\$5,760,420.06	\$2,891,389.46	\$2,891,389.46	\$0.00	\$2,869,030.60	\$2,891,389.46	\$2,891,389.46	\$0.00
1320 - POLITICA INTERIOR	\$140,800.00	\$214,137.82	\$201,837.82	\$201,837.82	\$0.00	\$12,300.00	\$201,837.82	\$201,837.82	\$0.00
1330 - PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	\$755,820.00	\$1,491,898.73	\$1,454,588.82	\$1,454,588.82	\$0.00	\$37,309.91	\$1,454,588.82	\$1,454,588.82	\$0.00
1340 - FUNCIÓN PÚBLICA	\$309,780.00	\$457,305.10	\$424,946.67	\$424,946.67	\$0.00	\$32,358.43	\$424,946.67	\$424,946.67	\$0.00
1350 - ASUNTOS JURIDICOS	\$20,869,119.00	\$20,782,151.07	\$17,158,040.20	\$17,158,040.20	\$0.00	\$3,624,110.87	\$17,158,040.20	\$17,158,040.20	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$971.50	\$0.00	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$0.00
1400 - RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$971.50	\$0.00	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$0.00
1410 - RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$971.50	\$0.00	\$0.00	\$971.50	\$971.50	\$0.00
1500 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$1,529,097.00	\$3,795,136.29	\$3,651,456.69	\$3,651,456.69	\$0.00	\$143,679.60	\$3,651,456.69	\$3,643,208.69	\$0.00
1510 - ASUNTOS FINANCIEROS	\$13,165,967.00	\$26,872,453.07	\$15,935,951.69	\$15,935,951.69	\$0.00	\$10,936,501.38	\$15,935,951.69	\$15,935,951.69	\$0.00
1520 - ASUNTOS HACENDARIOS	\$14,695,064.00	\$30,667,589.36	\$19,587,408.38	\$19,587,408.38	\$0.00	\$11,080,180.98	\$19,587,408.38	\$19,579,160.38	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1700 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	\$20,422,593.00	\$25,290,090.38	\$24,868,232.53	\$24,868,232.53	\$0.00	\$421,857.85	\$24,868,232.53	\$24,868,232.53	\$0.00
1710 - POLICIA	\$3,064,608.00	\$3,554,932.69	\$3,467,745.21	\$3,467,745.21	\$0.00	\$87,187.48	\$3,467,745.21	\$3,461,365.21	\$0.00
1720 - PROTECCIÓN CIVIL	\$23,487,201.00	\$28,845,023.07	\$28,335,977.74	\$28,335,977.74	\$0.00	\$509,045.33	\$28,335,977.74	\$28,329,597.74	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1800 - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$1,111,640.00	\$1,698,197.18	\$1,553,690.45	\$1,553,690.45	\$0.00	\$144,506.73	\$1,553,690.45	\$1,553,690.45	\$0.00
1830 - SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	\$1,111,640.00	\$1,698,197.18	\$1,553,690.45	\$1,553,690.45	\$0.00	\$144,506.73	\$1,553,690.45	\$1,553,690.45	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$61,753,416.00	\$85,188,937.11	\$69,561,663.27	\$69,561,663.27	\$0.00	\$15,627,273.84	\$69,561,663.27	\$69,547,035.27	\$0.00
TOTAL FINALIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000 - DESARROLLO SOCIAL	\$7,677,000.00	\$5,570,464.52	\$5,570,463.52	\$5,570,463.52	\$0.00	\$1.00	\$5,570,463.52	\$5,570,463.52	\$0.00
2100 - PROTECCION AMBIENTAL	\$2,297,794.00	\$3,194,125.44	\$2,970,201.56	\$2,970,201.56	\$0.00	\$223,924.88	\$2,970,201.56	\$2,970,201.56	\$0.00
2140 - REDUCCION DE LA CONTAMINACION	\$9,974,794.00	\$8,764,589.96	\$8,540,665.08	\$8,540,665.08	\$0.00	\$223,924.88	\$8,540,665.08	\$8,540,665.08	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$16,308,733.00	\$21,905,298.72	\$19,611,683.72	\$19,611,683.72	\$0.00	\$2,293,615.00	\$19,611,683.72	\$19,576,696.72	\$0.00
2210 - URBANIZACION	\$8,333,278.00	\$9,422,375.82	\$8,706,669.00	\$8,706,669.00	\$0.00	\$715,706.82	\$8,706,669.00	\$8,706,669.00	\$0.00
2260 - SERVICIOS COMUNALES	\$680,815.00	\$3,634,162.68	\$3,542,509.38	\$3,542,509.38	\$0.00	\$91,653.30	\$3,542,509.38	\$3,542,509.38	\$0.00
2270 - DESARROLLO REGIONAL	\$25,322,826.00	\$34,961,837.22	\$31,860,862.10	\$31,860,862.10	\$0.00	\$3,100,975.12	\$31,860,862.10	\$31,825,875.10	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300 - SALUD	\$715,814.00	\$1,537,427.15	\$1,475,882.04	\$1,475,882.04	\$0.00	\$61,545.11	\$1,475,882.04	\$1,475,882.04	\$0.00
2310 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$715,814.00	\$1,537,427.15	\$1,475,882.04	\$1,475,882.04	\$0.00	\$61,545.11	\$1,475,882.04	\$1,475,882.04	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400 - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$7,580,922.00	\$8,902,731.58	\$8,535,653.99	\$8,535,653.99	\$0.00	\$367,077.59	\$8,535,653.99	\$8,535,653.99	\$0.00
2410 - DEPORTE Y RECREACION	\$684,364.00	\$3,707,427.59	\$3,692,424.99	\$3,692,424.99	\$0.00	\$15,002.60	\$3,692,424.99	\$3,685,434.99	\$0.00
2420 - CULTURA	\$8,265,286.00	\$12,610,159.17	\$12,228,078.98	\$12,228,078.98	\$0.00	\$382,080.19	\$12,228,078.98	\$12,221,088.98	\$0.00
TOTAL FUNCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500 - EDUCACION	\$166,976.00	\$3,105,099.58	\$276,822.58	\$276,822.58	\$0.00	\$2,828,277.00	\$276,822.58	\$276,822.58	\$0.00
2510 - EDUCACION BASICA	\$166,976.00	\$3,105,099.58	\$276,822.58	\$276,822.58	\$0.00	\$2,828,277.00	\$276,822.58	\$276,822.58	\$0.00



A.4 Ley de Disciplina Financiera

- I. Estado de Situación Financiera Detallado
- II. Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV. Balance Presupuestario
- V. Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- VII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- VIII. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- IX. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

MARZO 12 DE 1978

Allende. Nuevo Leon

Municipio de Allende Nuevo León Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 (PESOS)					
Concepto (c)	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015	Concepto (c)	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	32,451,428.20	35,482,274.22	(a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	51,712,886.58	42,773,517.85
a1) Efectivo	2,208,122.49	2,208,122.49	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	-
a2) Bancos/Tesorería	25,420,121.42	22,864,637.86	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	28,284,753.79	26,640,176.75
a3) Bancos/Dependencias y Otros	-	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	416,572.20	698,719.99
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	4,343,769.29	9,930,098.87	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	71,400.00	71,400.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	479,415.00	479,415.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,080,431.40	11,505,172.97
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	-	-	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	280.86	280.86
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	10,814,345.30	10,778,657.90	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,860,010.05	3,858,329.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	275,229.07	275,229.07	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	10,591,969.00	10,591,969.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	193,212.41	187,390.08	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	360,193.41	360,193.41	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	6,285,867.44	6,285,867.44
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	6,285,867.44	6,285,867.44

c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	3,337,124.13	3,479,270.62		c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,336,443.34	3,478,589.83		d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-		e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	1,094,532.00	1,094,532.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-		e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	1,094,532.00	1,094,532.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-		e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	680.79	680.79		e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-		f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-		f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-		f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-		f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-		f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-		f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	-	-		f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	-	-		g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-		g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-		g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-		g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-		h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-		h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-		h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-		h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	24,974,207.03	28,182,886.94		IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	56,904,222.02	47,964,853.29
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-		a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-

b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	125,630,991.12	121,505,970.76	-	-	-
d. Bienes Muebles	10,114,806.83	9,768,506.83	-	-	26,355,689.95
e. Activos Intangibles	916,000.00	801,500.00	-	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	45,231,345.08	31,590,101.40	-	-	-
g. Activos Diferidos	28,034.82	28,034.82	-	-	-
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
i. Otros Activos no Circulantes	14,810,339.00	14,810,339.00	-	-	-
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	106,212,757.05	115,268,180.37	-	-	26,355,689.95
I. Total del Activo (I = IA + IB)	131,186,964.08	143,451,067.31	-	83,259,911.97	74,320,543.24
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	-	-	-	-	-
a. Aportaciones	-	-	-	-	-
b. Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	47,927,052.11	47,927,052.11	-	-	69,130,524.07
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,286,506.45	12,286,506.45	-	-	5,005,649.68
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	12,166,036.47	12,166,036.47	-	-	16,077,352.30
c. Revalúos	-	-	-	-	-
d. Reservas	-	-	-	-	-
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	48,047,522.09	48,047,522.09	-	-	48,047,522.09
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	-	-	-	-	-
a. Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	47,927,052.11	47,927,052.11	-	-	69,130,524.07

				IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	131,186,964.08	143,451,067.31
--	--	--	--	--	----------------	----------------


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
 SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	6,285,867.44	-	-	-	6,285,867.44	429,471.59	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	6,285,867.44	-	-	-	6,285,867.44	429,471.59	-
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	6,285,867.44	-	-	-	6,285,867.44	429,471.59	-
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	66,034,675.80	-	-	-	76,974,044.53	-	-
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	74,320,543.24	-	-	-	83,259,911.97	429,471.59	-
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX	No Aplica				



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016


(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación n (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2016	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2016	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2016 (m = g - l)																	
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX																											
											B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX																
																				C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)							

No Aplica


 ING. SILVERIO MAÑUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
 SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	118,008,656.00	145,078,856.02	145,078,856.02
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	96,439,490.00	122,288,436.44	122,288,436.44
A3. Financiamiento Neto	21,569,166.00	22,790,419.58	22,790,419.58
	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,128,656.00	153,547,511.74	153,547,511.74
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,128,656.00	138,975,477.92	138,975,477.92
	-	14,572,033.82	14,572,033.82
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	33,274,035.73	33,274,035.73	33,274,035.73
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	23,344,052.86	23,344,052.86	23,344,052.86
	9,929,982.87	9,929,982.87	9,929,982.87
	-	-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	29,154,035.73	24,805,380.01	24,805,380.01
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	29,154,035.73	24,805,380.01	24,805,380.01
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	4,120,000.00	8,468,655.72	8,468,655.72
	-	-	-
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	2,410,000.00	429,471.59	429,471.59
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
	2,410,000.00	429,471.59	429,471.59
IV. Balance Primario (IV = III + E)			
	1,710,000.00	8,039,184.13	8,039,184.13
	-	-	-

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	5,730,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	5,730,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	2,700,000.00	2,700,000.00
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	96,439,490.00	122,288,436.44	122,288,436.44
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	122,128,656.00	138,975,477.92	138,975,477.92
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	23,344,052.86	23,344,052.86	23,344,052.86
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	-	6,657,011.38	6,657,011.38
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	6,657,011.38	6,657,011.38
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado


A2. Transferencias Federales Etiquetadas	21,569,166.00	22,790,419.58	22,790,419.58
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pagos de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - F2)	5,730,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pagos de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	5,730,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	14,572,033.82	14,572,033.82
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	9,929,982.87	9,929,982.87	9,929,982.87
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	37,229,148.87	20,848,368.63	20,848,368.63
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	31,499,148.87	18,148,368.63	18,148,368.63



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	21,435,191.00	-	21,435,191.00	21,959,368.52	21,959,368.52	524,177.52
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	8,233,502.00	-	8,233,502.00	3,767,263.18	3,767,263.18	4,466,238.82
E. Productos	755,360.00	-	755,360.00	896,018.84	896,018.84	140,658.84
F. Aprovechamientos	1,680,855.00	-	1,680,855.00	8,935,198.87	8,935,198.87	7,254,343.87
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	44,104,690.00	-	44,104,690.00	51,540,992.23	51,540,992.23	7,436,302.23
(H=H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11)						
h1) Fondo General de Participaciones	34,695,361.00	-	34,695,361.00	41,996,461.12	41,996,461.12	7,301,100.12
h2) Fondo de Fomento Municipal	4,462,070.00	-	4,462,070.00	4,414,411.42	4,414,411.42	47,658.58
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,550,807.00	-	1,550,807.00	1,577,288.29	1,577,288.29	26,481.29
h4) Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	395,090.87	395,090.87	395,090.87
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,458,496.00	-	1,458,496.00	1,324,885.89	1,324,885.89	133,610.11
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	1,937,956.00	-	1,937,956.00	1,832,854.64	1,832,854.64	105,101.36
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	-
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=I1+I2+I3+I4+I5)	5,402,975.00	-	5,402,975.00	4,620,773.03	4,620,773.03	782,201.97
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	8,344.50	8,344.50	8,344.50

i2) Fondo de Compensación ISAN	246,211.00	-	246,211.00	-	-	246,211.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	905,528.00	-	905,528.00	1,267,280.86	-	361,752.86
i4) Fondo de Compensación de Repacos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
i5) Otros Incentivos Económicos	4,251,236.00	-	4,251,236.00	3,345,147.67	-	906,088.33
J. Transferencias	14,826,917.00	-	14,826,917.00	21,685,226.36	-	6,858,309.36
K. Convenios	-	-	-	8,828,409.27	-	8,828,409.27
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	8,828,409.27	-	8,828,409.27
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I+i2)	-	-	-	55,186.14	-	55,186.14
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	55,186.14	-	55,186.14
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	96,439,490.00	-	96,439,490.00	122,288,436.44	122,288,436.44	25,848,946.44
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	21,569,166.00	-	21,569,166.00	22,790,419.58	-	1,221,253.58
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-	-	-	-	-	-
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,343,550.00	-	4,343,550.00	4,659,975.62	-	316,425.62
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	17,225,616.00	-	17,225,616.00	18,130,443.96	-	904,827.96
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-	-	-	-	-	-
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-	-	-	-	-	-
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	-	-	-	-	-	-
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-

c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	21,569,166.00	-	21,569,166.00	22,790,419.58	22,790,419.58	-	22,790,419.58	1,221,253.58	-
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	5,546,406.84	-	5,546,406.84	-	-	-	-	5,546,406.84	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	5,546,406.84	-	5,546,406.84	-	-	-	-	5,546,406.84	-
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	123,555,062.84	-	123,555,062.84	145,078,856.02	145,078,856.02	-	145,078,856.02	21,523,793.18	-
Datos Informativos									
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pagos de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pagos de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	127,858,656.00	28,234,844.23	156,093,500.23	138,975,477.92	138,975,477.92	17,118,022.31
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	61,904,789.00	20,929,814.50	82,834,603.50	81,114,843.95	81,114,843.95	1,719,759.55
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	33,706,921.00	16,983,505.75	50,690,426.75	50,442,104.15	50,442,104.15	248,322.60
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,715,600.00	-	5,598,889.38	5,513,059.38	5,513,059.38	85,830.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,649,226.00	699,659.32	10,348,885.32	10,117,121.79	10,117,121.79	231,763.53
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	12,773,042.00	3,404,360.05	16,177,402.05	15,038,558.63	15,038,558.63	1,138,843.42
a6) Previsiones	60,000.00	41,000.00	19,000.00	4,000.00	4,000.00	15,000.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	14,359,725.00	2,342,796.37	12,016,928.63	10,832,734.49	10,832,734.49	1,184,194.14
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	692,625.00	574,871.09	1,267,496.09	1,143,904.67	1,143,904.67	123,591.42
b2) Alimentos y Utensilios	84,600.00	469,593.45	554,193.45	534,992.46	534,992.46	19,200.99
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,926,400.00	2,473,693.30	1,452,706.70	1,028,869.07	1,028,869.07	423,837.63
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,600.00	427,404.28	455,004.28	450,425.08	450,425.08	4,579.20
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,756,400.00	1,008,681.22	6,747,718.78	6,412,110.01	6,412,110.01	335,608.77
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	576,000.00	280,279.42	295,720.58	278,427.41	278,427.41	17,293.17
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	42,752.96	42,752.96	42,752.96	42,752.96	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,296,100.00	94,764.21	1,201,335.79	941,252.83	941,252.83	260,082.96
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	30,841,592.00	11,487,548.15	42,329,140.15	40,647,606.29	40,647,606.29	1,681,533.86
c1) Servicios Básicos	13,050,400.00	3,311,040.03	9,739,359.97	9,178,081.25	9,178,081.25	561,278.72
c2) Servicios de Arrendamiento	1,192,000.00	456,503.05	735,496.95	536,151.36	536,151.36	199,345.59
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	706,992.00	15,131,354.25	15,838,346.25	15,693,905.50	15,693,905.50	144,440.75
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	660,000.00	54,367.70	605,632.30	605,632.30	605,632.30	-

c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,917,600.00	-	2,842,566.32	8,075,033.68	7,569,373.93	7,569,373.93	505,659.75
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	240,000.00	240,000.00	882,057.54	1,122,057.54	1,117,357.51	1,117,357.51	4,700.03
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	119,000.00	119,000.00	21,214.89	140,214.89	132,409.89	132,409.89	7,805.00
c8) Servicios Oficiales	1,445,600.00	1,445,600.00	1,700,024.94	3,145,624.94	2,887,320.92	2,887,320.92	258,304.02
c9) Otros Servicios Generales	2,510,000.00	2,510,000.00	417,373.63	2,927,373.63	2,927,373.63	2,927,373.63	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	2,669,000.00	-	247,185.30	2,421,814.70	2,087,779.49	2,087,779.49	334,035.21
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	2,669,000.00	-	247,185.30	2,421,814.70	2,087,779.49	2,087,779.49	334,035.21
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	100,000.00	100,000.00	943,255.55	1,043,255.55	9,656,851.28	9,656,851.28	10,700,106.83
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	90,000.00	-	6,766.88	83,233.12	10,563.53	10,563.53	93,796.65
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000.00	-	10,000.00	-	12,885.26	12,885.26	12,885.26
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	12,760.00	12,760.00	6,380.00	6,380.00	6,380.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	8,246.51	8,246.51	4,891,754.64	4,891,754.64	4,900,001.15
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	10,625.60	10,625.60	10,625.60
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	63,615.91	63,615.91	41,575.26	41,575.26	105,191.17
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	5,571,227.00	5,571,227.00	5,571,227.00
e9) Activos Intangibles	-	-	875,400.01	875,400.01	875,400.01	875,400.01	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	4,343,550.00	-	74,823.95	4,268,726.05	2,778,656.30	2,778,656.30	1,490,069.75
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	3,702,569.21	3,702,569.21	2,216,495.28	2,216,495.28	1,486,073.93
f2) Obra Pública en Bienes Propios	4,343,550.00	-	3,777,393.16	566,156.84	562,161.02	562,161.02	3,995.82
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-	-

e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	72,438.16	72,438.16	6,989.00	6,989.00	6,989.00	65,449.16
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	9,860,208.41	9,860,208.41	9,838,743.03	9,838,743.03	9,838,743.03	21,465.38
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	6,569,293.46	6,569,293.46	6,555,915.21	6,555,915.21	6,555,915.21	13,378.25
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	3,290,914.95	3,290,914.95	3,282,827.82	3,282,827.82	3,282,827.82	8,087.13
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-	-

i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	127,858,656.00	42,943,794.60	170,802,450.60	153,547,511.74	153,547,511.74	17,254,938.86



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León									
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF									
Clasificación Administrativa									
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016									
(PESOS)									
Concepto (c)	Egresos								
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)			
I. Gasto No Etiquetado	127,858,656.00	28,234,844.23	156,093,500.23	138,975,477.92	138,975,477.92	17,084,958.31			
(I+A+B+C+D+E+F+G+H)									
ALCALDIA-PRESIDENCIA	15,768,164.00	3,894,622.53	11,873,541.47	11,235,080.59	11,235,080.59	638,460.88			
SECRETARIA PARTICULAR	1,966,106.00	981,258.11	984,847.89	950,196.84	950,196.84	34,651.05			
COMUNICACION SOCIAL	1,111,640.00	586,557.18	1,698,197.18	1,553,690.45	1,553,690.45	144,506.73			
SINDICATO	7,482,580.00	1,856,800.72	5,625,779.28	5,327,613.48	5,327,613.48	298,165.80			
CABILDO	1,272,856.00	1,312,293.95	2,585,149.95	2,336,827.35	2,336,827.35	248,322.60			
SINDICATURA	317,536.00	292,318.98	609,854.98	588,747.65	588,747.65	21,107.33			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,539,806.00	3,230,924.54	4,770,730.54	4,689,753.79	4,689,753.79	80,976.75			
DIRECTOR JURIDICO	309,780.00	147,525.10	457,305.10	424,946.67	424,946.67	32,358.43			
DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS	388,643.00	601,046.52	989,689.52	948,185.67	948,185.67	41,503.85			
PASAPORTES	-	971.50	971.50	971.50	971.50	-			
TESORERIA Y FINANZAS	12,329,007.00	13,123,527.85	25,452,534.85	14,588,606.67	14,588,606.67	10,863,928.18			
MODERNIZACION CATASTRAL	836,960.00	582,958.22	1,419,918.22	1,347,345.02	1,347,345.02	72,573.20			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,374,967.00	2,252,453.54	3,627,420.54	3,494,392.94	3,494,392.94	124,779.60			
CONTRALORIA	755,820.00	736,078.73	1,491,898.73	1,454,588.82	1,454,588.82	37,309.91			
SIN NOMBRE	-	6.93	6.93	6.93	6.93	-			
JUBILADOS	5,140,092.00	1,998,589.79	7,138,681.79	7,130,446.31	7,130,446.31	8,235.48			
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL	140,800.00	73,337.82	214,137.82	201,837.82	201,837.82	12,300.00			
COORDINACION DE INFORMATICA	154,130.00	13,585.75	167,715.75	148,815.75	148,815.75	18,900.00			
DESARROLLO SOCIAL	4,449,602.00	585,663.01	5,035,265.01	4,756,037.35	4,756,037.35	279,227.66			
DEPORTES	3,131,320.00	736,146.57	3,867,466.57	3,779,616.64	3,779,616.64	87,849.93			
DIRECCION DE SALUD	715,814.00	821,613.15	1,537,427.15	1,475,882.04	1,475,882.04	61,545.11			
NO DEFINIDO	166,976.00	2,938,123.58	3,105,099.58	3,101,499.58	3,101,499.58	3,600.00			

CULTURA	684,364.00	624,759.79	1,309,123.79	1,287,131.19	1,287,131.19	15,002.60
OBRAS PUBLICAS	16,308,733.00	4,364,080.85	11,944,652.15	9,702,966.69	9,702,966.69	2,241,685.46
SIN NOMBRE	-	78,974.29	78,974.29	78,974.29	78,974.29	-
SIN NOMBRE	-	992.00	992.00	992.00	992.00	-
DESARROLLO URBANO	680,815.00	603,347.68	1,284,162.68	1,242,509.39	1,242,509.39	41,653.29
ECOLOGIA	2,297,794.00	896,331.44	3,194,125.44	2,970,201.56	2,970,201.56	223,923.88
SEGURIDAD PUBLICA	20,422,593.00	4,867,497.38	25,290,090.38	24,868,232.53	24,868,232.53	421,857.85
BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	3,064,608.00	490,324.69	3,554,932.69	3,461,365.21	3,461,365.21	87,187.48
SERVICIOS PUBLICOS	8,333,278.00	1,089,097.82	9,422,375.82	8,706,669.00	8,706,669.00	715,706.82
LIMPIA	7,677,000.00	2,105,535.48	5,570,464.52	5,570,463.52	5,570,463.52	1.00
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	248,010.00	1,450,995.80	1,699,005.80	1,680,456.87	1,680,456.87	18,548.93
TURISMO	105,400.00	119,553.69	224,953.69	221,887.88	221,887.88	3,065.81
DIF	6,183,462.00	3,682,544.63	9,866,006.63	9,648,537.93	9,648,537.93	206,022.70
ADEFAS RECURSOS PROPIOS	2,500,000.00	2,500,000.00	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado						
(I)=A+B+C+D+E+F+G+H						
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL 2015	-	14,708,950.37	14,708,950.37	14,572,033.82	14,572,033.82	101,929.55
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL 2016	-	100,438.16	100,438.16	34,987.00	34,987.00	30,464.16
FORTALECE 2016	-	4,103,261.16	4,103,261.16	4,090,932.00	4,090,932.00	12,329.16
FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016	-	3,656,000.00	3,656,000.00	3,647,446.11	3,647,446.11	8,553.89
PROGRAMA CULTURAL ALLENDE 2016	-	1,600,947.25	1,600,947.25	1,600,364.92	1,600,364.92	582.33
SEDATU 2016 OBRAS PUBLICAS	-	2,398,303.80	2,398,303.80	2,398,303.80	2,398,303.80	-
SEDATU 2016 DESARROLLO URBANO	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	-
	-	2,350,000.00	2,350,000.00	2,299,999.99	2,299,999.99	50,000.01
III. Total de Egresos (III = I + II)	127,858,656.00	42,943,794.60	170,802,450.60	153,547,511.74	153,547,511.74	17,186,887.86



ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

Municipio de Allende Nuevo León

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación	127,958,656.00	28,234,844.23	156,093,500.23	138,975,477.92	138,975,477.92	17,084,958.31
a2) Justicia	74,376,088.00	23,577,317.11	97,953,405.11	84,751,651.99	84,751,651.99	13,187,125.12
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,590,392.00	1,504,612.93	3,195,004.93	2,925,575.00	2,925,575.00	269,429.93
a4) Relaciones Exteriores	18,762,213.00	821,930.79	19,584,143.79	18,753,533.97	18,753,533.97	830,609.82
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	13,306,767.00	13,779,823.89	27,086,590.89	16,137,789.51	16,137,789.51	10,948,801.38
a6) Seguridad Nacional	23,487,201.00	5,357,822.07	28,845,023.07	28,329,597.74	28,329,597.74	509,045.33
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	17,229,515.00	2,013,127.43	19,242,642.43	18,605,155.77	18,605,155.77	629,238.66
a8) Otros Servicios Generales	50,629,158.00	5,586,977.63	56,216,135.63	52,321,481.18	52,321,481.18	3,876,218.45
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental	9,974,794.00	1,210,204.04	8,764,589.96	8,540,665.08	8,540,665.08	223,924.88
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	25,322,826.00	2,591,969.06	22,731,156.94	19,732,111.37	19,732,111.37	2,999,045.57
b3) Salud	882,790.00	3,759,736.73	4,642,526.73	4,577,381.62	4,577,381.62	65,145.11
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8,265,286.00	1,946,569.37	10,211,855.37	9,822,785.18	9,822,785.18	382,080.19
b5) Educación	6,183,462.00	3,682,544.63	9,866,006.63	9,648,537.93	9,648,537.93	206,022.70
b6) Protección Social	353,410.00	1,570,549.49	1,923,959.49	1,902,344.75	1,902,344.75	21,614.74
b7) Otros Asuntos Sociales	248,010.00	1,450,995.80	1,699,005.80	1,680,456.87	1,680,456.87	18,548.93
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						

C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37	14,708,950.37
III. Total de Egresos (III = I + II)	42,943,794.60	170,802,450.60	153,547,511.74	153,547,511.74	170,802,450.60	153,547,511.74	153,547,511.74	170,802,450.60	17,186,887.86


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

<p style="text-align: center;">Municipio de Allende Nuevo León</p> <p style="text-align: center;">Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</p> <p style="text-align: center;">Clasificación de Servicios Personales por Categoría</p> <p style="text-align: center;">Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016</p> <p style="text-align: center;">(PESOS)</p>						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	61,904,789.00	20,929,814.50	82,834,603.50	81,114,843.95	81,114,843.95	1,719,769.55
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	43,586,588.00	17,105,146.21	60,691,734.21	59,159,623.00	59,159,623.00	1,532,111.21
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	18,318,201.00	3,824,668.29	22,142,869.29	21,955,220.95	21,955,220.95	187,648.34
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-

D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	61,904,789.00	20,929,814.50	82,834,603.50	81,114,843.95	81,114,843.95	81,114,843.95	1,719,759.55	


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
 SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MPAL


 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
 SINDICO PRIMERO



B.1 Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC

- I. Ley de Ingresos Ejercicio 2016
- II. Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016
- III. Modificaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016
- IV. Informe para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos
- V. Calendario de Ingresos base mensual
- VI. Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- VII. Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositan los recursos federales transferidos



Oficio Núm. _____
 Oficio Int. SE/004/2015
 Expediente _____
ASUNTO:

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016 para que de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016
 (Valores en pesos)

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1 IMPUESTOS	21,435,191.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	20,112,989.00
1.7 ACCESORIOS	1,322,202.00
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4 DERECHOS	8,233,502.00
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	43,901.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,134,451.00
4.4 OTROS DERECHOS	
4.5 ACCESORIOS	55,150.00
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	
5 PRODUCTOS	755,360.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	605,600.00
5.9 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	149,760.00
6 APROVECHAMIENTOS	1,680,855.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,680,855.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	71,076,831.00
8.1 PARTICIPACIONES	49,507,665.00
8.2 APORTACIONES	21,569,166.00
9 SUBSIDIOS Y SUBENCIONES(FONDOS DESCENTRALIZADOS)	14,826,917.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	9,850,000.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	9,850,000.00
TOTAL DE INGRESOS	127,858,656.00





Oficio Núm. _____

Oficio Int. _____

Expediente _____

ASUNTO:

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de Allende, N.L., pueda contratar en el año 2016 con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$ 9,850,000.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ALLENDE, N.L., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SRIA. DE FINANZAS Y TES. MPAL.
ADMN. 2015 - 2018

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ

c.c.p. Presidente Municipal
c.c.p. Secretario del Ayuntamiento (para su seguimiento)





Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 30 de Diciembre de 2015

Índice Sección Tercera



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, AL PRESENTARSE ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. 50-LXXIV S.E. 6-16

EXTRACTO DE LAS DISCUSIONES QUE SE SUSCITARON RESPECTO AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE SE APROBÓ, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, AL PRESENTARSE ESTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASENTADAS EN EL DIARIO DE DEBATES NÚM. 50-LXXIV S.E. 17-27



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 034. SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN X DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 119; SE ADICIONA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 6 Y UN ARTÍCULO 97 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. 28-30

DECRETO NÚM. 040. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN A LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 31-46

DECRETO NÚM. 041. SE APRUEBAN LOS VALORES PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 47-49



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del
Estado

DECRETO NÚM. 051. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	128-132
DECRETO NÚM. 052. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN APPLICABLES A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUÁZUA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	133-134
DECRETO NÚM. 053. SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APPLICABLES A LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016.	135-136
DECRETO NÚM. 054. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016, A LOS R AYUNTAMIENTOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZUÁZUA, HIDALGO, HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.	137-152
DECRETO NÚM. 055. SE APRUEBAN LOS VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN EN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE TODA LA UNIVERSALIDAD DEL PADRÓN CATASTRAL, PARA EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	153-157
DECRETO NÚM. 056. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2016, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ALLENDE, APODACA, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, RAYONES, Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN.	158-169
DECRETO NÚM. 057. SE APRUEBAN LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.	170-171
DECRETO NÚM. 058. SE APRUEBAN LOS VALORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.	172-174
DECRETO NÚM. 059. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE".	175-176
DECRETO NÚM. 060. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL (IMPLANI)".	177-178



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO
NÚM..... 056

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2016, a los R. Ayuntamientos de Allende, Apodaca, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones, y Santiago, Nuevo León.

ALLENDE, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(PESOS \$)

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 21,435,191.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 20,112,989.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 1,322,202.00
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
4	DERECHOS	\$ 8,233,502.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 43,901.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8,134,451.00



Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
4.4	OTROS DERECHOS	\$ 0.00
4.5	ACCESORIOS	\$ 55,150.00
4.9	DERECHOS CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ 0.00
5	PRODUCTOS	\$ 755,360.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 605,600.00
5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	\$ 149,760.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,680,855.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,680,855.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 71,076,831.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 49,507,665.00
8.2	APORTACIONES	\$ 21,569,166.00
9	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES (FONDOS DESCENTRALIZADOS)	\$ 14,826,917.00
0	INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO	\$ 5,546,406.83
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 5,546,406.83
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 123,555,062.83

APODACA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
----------	-------

ACTA No. 4

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:50 horas del día sábado 21 de Noviembre del año dos mil quince, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: "Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018".

El Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, debido a que se prolongó la reunión de trabajo que se tuvo con anterioridad, solicitó se pusiera a consideración del H. Cabildo cambiar el horario para iniciar esta Sesión Ordinaria a las 9:50 horas.

En atención a lo anterior el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2015.
7. Propuesta y en su caso Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
8. Informe del Presidente Municipal
9. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de Iniciativa para la Creación del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales para el Municipio de Allende, Nuevo León.
10. Asuntos Generales
11. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.



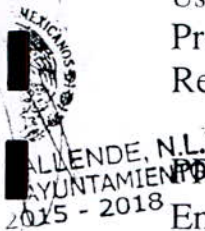
Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 7 de noviembre del año 2015.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó el siguiente informe:

**INGRESOS MUNICIPALES
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015**

IMPUESTOS	
Predial	\$ 554,012.00
Adquisición de Inmuebles	522,637.76
Recargos y Accesorios	30,007.00
SUMA	\$ 1,106,656.76
DERECHOS	
Uso, Goce, Aprov. o Explot. de bienes de dom. Públ.	\$ 5,336.08
Prestaciones y Servicios	3,068,090.18
Recargos y accesorios	-39,004.63
SUMA	\$ 3,034,421.63
PRODUCTOS	
Enajenación de Lotes de panteón	\$ 12,488.00
Cuotas DIF Guardería	31,450.00
Intereses generado por cuentas bancarias	71.33
Eventos Municipales	1,300.00
SUMA	\$ 45,309.33
APROVECHAMIENTOS	
Multas	\$ 39,925.64
Donativos	30,665.35
Diversos	19,720.00
Donativos en ESPECIE	1,029,639.71
SUMA	\$ 1,119,950.70
PARTICIPACIONES	
Fondo General de Participaciones	\$ 2,221,283.00
Fondo Nacional de Fomento Municipal	316,083.00
Fondo de Fiscalización	142,800.00
Impuesto sobre automóviles nuevos	105,735.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	140,867.00
Recaudación de la Venta de Gasolina y Diesel	194,207.00
SUMA	\$ 3,120,975.00
FONDO DESCENTRALIZADO	
Otros subsidios estatales 3% s/nóm de feb-jun	\$ 786,434.00
SUMA	\$ 786,434.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
Aportación Federal	\$ 434,354.95
SUMA	\$ 434,354.95
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MPAL.	
Aportación Federal	\$ 1,435,498.17
SUMA	\$ 1,435,498.17



FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015

Aportación	\$	5,600,000.00
SUMA	\$	5,600,000.00
INT. GEN. POR LAS CUENTAS DE RECURSOS ETIQU.		
Intereses	\$	25,514.63
SUMA	\$	25,514.63
TOTAL GENERAL	\$	16,709,115.17

EGRESOS MUNICIPALES
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales	\$	6,407,806.06
Materiales y Suministros		1,585,824.78
Servicios Generales		7,797,382.94
Contratistas por Obras el Compromiso		32,513,498.88
SUMA	\$	48,304,512.66

TRANSF.ASIGN.SUBS.Y OTRAS AYUDAS

Ayudas Sociales	\$	68,586.37
SUMA	\$	68,586.37

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Convenios de Descentralización y Otros	\$	4,959,374.38
SUMA	\$	4,959,374.38

INTER.COMIS.Y OTR GAST. DE LA DEUDA PÚBL.

Intereses de la Deuda	\$	244,012.25
SUMA	\$	244,012.25

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORD.

Otros gastos	\$	23,032.36
SUMA	\$	23,032.36

TOTAL GENERAL	\$	53,599,518.02
----------------------	----	----------------------

Posteriormente tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, en relación al Impuesto Predial, para preguntar cuánto es el porcentaje que se está cobrando del total del padrón de los predios; a lo que el Secretario de Finanzas, le informó que se ha cobrado aproximadamente un 30% del total del padrón; en atención a lo anterior el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, solicitó se pusiera a consideración del Pleno, la posibilidad de apoyar a través de una campaña de concientización, ya que todos sabemos que la situación de las finanzas del Municipio es apremiante y cree que merecen los ciudadanos saber que los impuestos ayudan a que la Administración cumpla con su trabajo, por lo que sería conveniente hacer una campaña en donde se publicite la necesidad de que nos acerquemos a pagar el impuesto predial, para que la gente apoye y suba el nivel de recaudación.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.



ALLENDE, N.L.
AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de Allende, N.L., pueda contratar en el año 2016 con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$ 9,850,000.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016, siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Octavo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, quien informó las principales actividades realizadas en el período comprendido del 31 de octubre al 20 de noviembre del presente año:

El día 31 de octubre realizamos el pase de revista, en donde di la bienvenida a las unidades de Seguridad Pública y Vialidad, encabezadas por el Lic. Martín Santos Torres, quien anunció la implementación de la Guardia Urbana y Guardia Ecológica.

El 1 de noviembre asistimos a las exposiciones de altares de muertos exhibidas en diferentes puntos del Municipio, iniciando en la Colonia Popular, en la Rotonda de la Carretera Nacional y en la Plaza Principal y en Buena Vista, además, en coordinación con la Dirección de Servicios Primarios, Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología, Seguridad Pública y la Cruz Roja, visitamos los Panteones Municipales en los que se llevaron a cabo trabajos de limpieza y operativos de seguridad, para beneficio de la comunidad.

El 2 de noviembre dimos la bienvenida oficial de labores en coordinación con el Sindicato, a todo el personal, en un acto sin precedentes en donde se une toda la fuerza laboral y al mismo tiempo hice la entrega de las llaves de las oficinas a los funcionarios encargados de cada Departamento.

De igual forma este día visité la Escuela Primaria General Ignacio Zaragoza, con la presencia de la Directora Profra. Elisa María Flores y el Inspector Profr. Froyland Silva Rubio, donde se realizó la Ceremonia Cívica, posteriormente se reconocieron a los alumnos destacados académicamente, así como por el concurso de disfraces y de igual forma presenciamos el altar de muertos que realizaron los alumnos en esta Institución.

También este día en las instalaciones del Edificio Municipal se realizó un Homenaje con un altar a Don Ricardo Villarreal, el evento contó con la presencia de su esposa Sra. Virginia Salazar de la Garza, familiares y amigos del homenajeado.

El 4 de noviembre tuve una reunión de Seguridad Pública en Gobierno del Estado, donde se trataron los principales temas y nuevos lineamientos.

De la misma manera el día 5 de noviembre, en el Restaurante las Kazuelas, tuvimos una reunión con los Directores, Inspectores y Supervisores de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio, para la organización del desfile de este 20 de Noviembre, tomando acuerdos de forma democrática.

Igualmente este día realizamos la inauguración de la pavimentación de la Calle Benito Juárez entre Emiliano Zapata y Camino al Panteón en Sección Los Sabinos; con recursos federales, con un monto de inversión de \$ 1,183,727.09.

El día 6 de noviembre tuvimos la visita del Cónsul de los Estados Unidos de América con sede en México, el cual aportó recomendaciones a Seguridad Pública en coordinación con la misma, que serán de mucha utilidad.

El 9 de noviembre se tuvo una reunión con el Presidente de Fuerza Regia, c. Sergio Ganem, para concretar el partido entre los equipos Fuerza Regia Los Indios de Cd. Juárez, el evento fue gratuito y tuvo como sede el Gimnasio Fundadores dentro del Parque Bicentenario, el día 20 de noviembre a las 6:00 pm.

El 10 de noviembre asistí al evento realizado en la Esc. Primaria Veteranos de la Revolución, con el objetivo de dar la bienvenida a los cursos de capacitación a escoltas pertenecientes a la Región No. 5.

De la misma manera este día estuvimos en el Baile del Adulto Mayor, los cuales serán realizados el segundo martes de cada mes.

También en este día tuvimos la vista en la Sala Pipo, del Museo de Historia, de las alumnas de ballet "Gotitas de Miel", quienes realizaron una presentación.

Posteriormente acudimos al Certamen de belleza realizado por el CONALEP, el cual fue llevado a cabo en el Club de Leones.

El día 12 de noviembre "Día del Empleado Postal" entregamos un reconocimiento especial y una bicicleta al Sr. José Luis Beltrán Baltazar, por sus 35 años de trabajo imparable y gran esfuerzo que ha realizado al servicio del Municipio como Empleado Postal.

De la misma manera este día entregamos la obra de pavimentación de la Calle David Alfaro Siqueiros entre Victoria y Allende, la cual fue realizada con recursos federales con un valor de \$ 1,802,582.90.

Finalmente este día acudimos a la entrega de la Presea de la Defensa de los Derechos, celebrada en el Patio de Honor del Palacio de Gobierno.

El día 13 de noviembre participamos en el evento de activación física en el Gimnasio Fundadores del Parque Bicentenario, realizado en coordinación de la Coordinación de Salud y la Dirección de Salud del Estado.

El 14 de noviembre celebramos la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El día 17 de noviembre acudí al evento musical, realizado en el Jardín de Niños Josefa R. Cavazos.

De igual forma este día dimos un abono y llegamos a un acuerdo con la Empresa PROTERRA, para la reanudación del servicio de recolección de basura, que estuvo sin servicio por cinco días.

Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León se les hizo entrega a cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento una copia de dicha iniciativa, por lo que disponían de diez días hábiles para hacer sus observaciones, aclaraciones o peticiones y sean turnadas a esa Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para solicitar se pusiera a consideración del Cabildo el siguiente tabulador de sueldos mensual para esta Administración Municipal 2015-2018.

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
OFICIALIA MAYOR
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
TABULADOR DE SUELDOS Y CATALOGO DE PUESTOS

SINDICATO			CONFIANZA		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO	PUESTO	MINIMO	MAXIMO
BAÑIL	\$ 6.800,10	\$ 7.200,00	ASESOR JURÍDICO	\$ 8.600,10	\$ 11.499,90
UXAR	\$ 6.549,90	\$ 8.979,90	AUXILIAR	\$ 4.929,30	\$ 8.826,60
UXAR GUARDERIA	\$ 7.150,20	\$ 9.719,70	AUXILIAR GUARDERIA	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
YUDANTE	\$ 6.150,00	\$ 6.774,90	AYUDANTE GENERAL	\$ 2.751,90	\$ 5.443,50
YUDANTE DE PLAZAS Y JARDINES	\$ 5.980,20	\$ 6.774,90	BARRIDO MANUAL	\$ 3.600,00	\$ 4.500,00
YUDANTE GENERAL	\$ 5.512,20	\$ 6.774,90	BOMBERO	\$ 5.958,90	\$ 7.938,00
CHOFER	\$ 6.162,00	\$ 8.799,90	CHOFER	\$ 6.218,10	\$ 7.200,00
CHOFER ELECTRICISTA	\$ 7.110,00	\$ 8.799,90	COCINERA DIF	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
COMISIONADO FEDERACION SUTSMA	\$ 8.979,90	\$ 8.979,90	CONSULTOR Jurídico	\$ 12.162,00	\$ 14.000,00
COMISIONADO SUTSMA	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 7.500,00	\$ 12.162,00
COMISIONADO SUTSMA	\$ 16.274,10	\$ 16.274,10	COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO	\$ 8.568,60	\$ 8.568,60
ESPECTOR	\$ 7.110,00	\$ 8.979,90	COORDINACIÓN DE GUARDERIAS	\$ 11.285,70	\$ 11.285,70
TECNICENTE	\$ 5.068,50	\$ 6.774,90	COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS	\$ 12.000,00	\$ 13.785,00
MECANICO	\$ 9.500,10	\$ 9.500,10	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$ 8.826,60	\$ 8.826,60
RECTOR	\$ 7.400,10	\$ 7.800,00	COORDINACIÓN DIF NORTE	\$ 8.826,60	\$ 8.826,60
HABILITACIÓN	\$ 8.199,90	\$ 8.199,90	COORDINACIÓN FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO	\$ 11.324,70	\$ 11.324,70
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 5.643,90	\$ 8.826,60	COORDINADOR	\$ 8.043,00	\$ 13.000,20
SECRETARIA EJECUTIVO/A	\$ 8.979,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	\$ 11.499,90	\$ 11.499,90
SECRETARIA/O	\$ 6.774,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE TESORERIA	\$ 13.785,00	\$ 13.785,00
SECRETARIO COORDINADOR	\$ 8.979,90	\$ 17.538,00	COORDINADOR DEL PARQUE BICENTENARIO	\$ 9.326,40	\$ 9.326,40
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSMA	\$ 23.949,90	\$ 23.949,90	COORDINADOR INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$ 4.021,50	\$ 8.043,00
COORDINADOR ORGANIZACION Y			DIRECTOR (A)	\$ 12.000,00	\$ 18.536,10
PROPAGANDA	\$ 12.450,00	\$ 12.450,00	DIRECTOR DE TRANSITO	\$ 19.999,80	\$ 19.999,80
REVISOR	\$ 7.269,90	\$ 7.269,90	EDUCADORA	\$ 7.822,80	\$ 7.822,80
			ELEMENTO OPERATIVO	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
			ENCARGADA CASA CLUB ADULTO MAYOR	\$ 6.459,30	\$ 8.000,00
			ENCARGADO ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 4.281,30	\$ 4.281,30
			ENCARGADO CANCHAS DEPORTES	\$ 9.535,80	\$ 9.535,80
			ESCOLTA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
			GUARDIA URBANA	\$ 5.241,30	\$ 9.072,00
			INSPECTOR	\$ 6.214,20	\$ 9.146,40
			INSTRUCTOR DE ARTE	\$ 4.108,20	\$ 5.000,00
			JEFE DE GRUPO	\$ 24.000,00	\$ 28.000,20
			JEFE DE SEGURIDAD INTERNA	\$ 8.043,00	\$ 8.500,00
			JEFE DE TURNO	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00

		JEFE OPERATIVO	\$ 39.999,90	\$ 39.999,90
		MAESTRA ESPACIO SI	\$ 6.459,30	\$ 6.459,30
		MEDICO	\$ 11.324,10	\$ 11.324,10
		NUTRILOGA	\$ 4.419,60	\$ 9.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 2	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 3	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 4	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 5	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE TRANSITO	\$ 6.000,00	\$ 8.000,00
		OFICIAL OPERATIVO	\$ 9.146,40	\$ 16.999,80
		POLITRAN ZERO	\$ 6.804,00	\$ 8.000,00
		PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 38.215,50	\$ 45.590,10
		PROTECCION CIVIL Y BOMBERO	\$ 7.138,20	\$ 7.138,20
		PSICOLOGA	\$ 7.639,80	\$ 9.999,90
		RECEPCIONISTA	\$ 6.459,30	\$ 6.459,30
		REGIDOR (A)	\$ 15.286,20	\$ 18.236,04
		REHABILITACIÓN	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 24.600,00	\$ 30.558,60
		SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE SEG. PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 54.000,00	\$ 60.000,00
		SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	\$ 24.600,00	\$ 30.558,60
		SECRETARIA PARTICULAR	\$ 19.999,80	\$ 21.600,00
		SINDICO PRIMERO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
		SINDICO SEGUNDO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
		SUPERVISOR	\$ 6.829,80	\$ 8.568,60
		TERAPEUTA	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
		TRABAJO SOCIAL	\$ 6.459,30	\$ 7.500,00
		VIGILANTE	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

En relación a este tema tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para comentar que se revisó el tabulador anterior y se observó que desde hace varias administraciones los salarios de los funcionarios y empelados de confianza no han tenido incremento, por lo que consideró que era muy importante para que los funcionarios tuvieran un aliciente, marcar un máximo de incremento de alrededor de un 18% de lo planteado, que no necesariamente implica el aumento de salario en este año, sino que mediante los mecanismos de eficiencia y de certeza que se están realizando y sobre todo cuando la Administración tenga el recurso necesario, se pueda incentivar a través de los aumentos de salarios, ya que desde hace más de doce años los salarios se han mantenido, esto sin que implique algún movimiento de salario en los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; la propuesta es un incremento tan sólo al máximo del 18%, que el Presidente Municipal podrá otorgar en el momento en que las finanzas municipales estén en posibilidades de hacerlo; el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, insistió que no era un aumento al salario, sino al tabulador; en atención a lo anterior el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que le parecía muy adecuada esta propuesta, ya que no es un aumento del 18%, sino que en el transcurso de la Administración en tanto las finanzas den la posibilidad se pueda aumentar los salarios hasta un 18% de los funcionarios y empleados de confianza.

		JEFE OPERATIVO	\$ 39.999,90	\$ 39.999,90
		MAESTRA ESPACIO SI	\$ 6.459,30	\$ 6.459,30
		MEDICO	\$ 11.324,10	\$ 11.324,10
		NUTRILOGA	\$ 4.419,60	\$ 9.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 2	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 3	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 4	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE GRUPO 5	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
		OFICIAL DE TRANSITO	\$ 6.000,00	\$ 8.000,00
		OFICIAL OPERATIVO	\$ 9.146,40	\$ 16.999,80
		POLITRAN ZERO	\$ 6.804,00	\$ 8.000,00
		PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 38.215,50	\$ 45.590,10
		PROTECCION CIVIL Y BOMBERO	\$ 7.138,20	\$ 7.138,20
		PSICOLOGA	\$ 7.639,80	\$ 9.999,90
		RECEPCIONISTA	\$ 6.459,30	\$ 6.459,30
		REGIDOR (A)	\$ 15.286,20	\$ 18.236,04
		REHABILITACIÓN	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 24.600,00	\$ 30.558,60
		SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS	\$ 21.600,00	\$ 27.000,00
		SECRETARIA DE SEG. PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 54.000,00	\$ 60.000,00
		SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	\$ 24.600,00	\$ 30.558,60
		SECRETARIA PARTICULAR	\$ 19.999,80	\$ 21.600,00
		SINDICO PRIMERO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
		SINDICO SEGUNDO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
		SUPERVISOR	\$ 6.829,80	\$ 8.568,60
		TERAPEUTA	\$ 6.216,90	\$ 6.216,90
		TRABAJO SOCIAL	\$ 6.459,30	\$ 7.500,00
		VIGILANTE	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00

En relación a este tema tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para comentar que se revisó el tabulador anterior y se observó que desde hace varias administraciones los salarios de los funcionarios y empelados de confianza no han tenido incremento, por lo que consideró que era muy importante para que los funcionarios tuvieran un aliciente, marcar un máximo de incremento de alrededor de un 18% de lo planteado, que no necesariamente implica el aumento de salario en este año, sino que mediante los mecanismos de eficiencia y de certeza que se están realizando y sobre todo cuando la Administración tenga el recurso necesario, se pueda incentivar a través de los aumentos de salarios, ya que desde hace más de doce años los salarios se han mantenido, esto sin que implique algún movimiento de salario en los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; la propuesta es un incremento tan sólo al máximo del 18%, que el Presidente Municipal podrá otorgar en el momento en que las finanzas municipales estén en posibilidades de hacerlo; el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, insistió que no era un aumento al salario, sino al tabulador; en atención a lo anterior el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que le parecía muy adecuada esta propuesta, ya que no es un aumento del 18%, sino que en el transcurso de la Administración en tanto las finanzas den la posibilidad se pueda aumentar los salarios hasta un 18% de los funcionarios y empleados de confianza.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Quedando el tabulador en los siguientes términos con la propuesta antes presentada de un incremento como máximo del 18% en el tabulador de salarios para funcionarios y empleados de confianza:

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

OFICIALIA MAYOR

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

TABULADOR DE SUELDOS Y CATALOGO DE PUESTOS

SINDICATO			CONFIANZA		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO	PUESTO	MINIMO	MAXIMO
	\$ 6.800,10	\$ 7.200,00	ASESOR JURÍDICO	\$ 8.600,10	\$ 13.569,88
AUXILIAR	\$ 6.549,90	\$ 8.979,90	AUXILIAR	\$ 4.929,30	\$ 10.415,39
AUXILIAR GUARDERIA	\$ 7.150,20	\$ 9.719,70	AUXILIAR GUARDERIA	\$ 6.216,90	\$ 7.335,94
AYUDANTE	\$ 6.150,00	\$ 6.774,90	AYUDANTE GENERAL	\$ 2.751,90	\$ 6.423,33
AYUDANTE DE PLAZAS Y JARDINES	\$ 5.980,20	\$ 6.774,90	BARRIDO MANUAL	\$ 3.600,00	\$ 5.310,00
AYUDANTE GENERAL	\$ 5.512,20	\$ 6.774,90	BOMBERO	\$ 5.958,90	\$ 9.366,84
CHOFER	\$ 6.162,00	\$ 8.799,90	CHOFER	\$ 6.218,10	\$ 8.496,00
CHOFER ELECTRICISTA	\$ 7.110,00	\$ 8.799,90	COCINERA DIF	\$ 7.200,00	\$ 8.496,00
COORDINADOR FEDERACION SUTSMA	\$ 8.979,90	\$ 8.979,90	CONSULTOR Jurídico	\$ 12.162,00	\$ 16.520,00
COORDINADOR SUTSMA	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 7.500,00	\$ 14.351,16
COORDINADOR SUTSMA	\$ 16.274,10	\$ 16.274,10	COORDINACIÓN DE FOMENTO SANITARIO	\$ 8.568,60	\$ 10.110,95
COORDINADOR	\$ 7.110,00	\$ 8.979,90	COORDINACIÓN DE GUARDERIAS	\$ 11.285,70	\$ 13.317,13
COORDINADOR DE FOMENTO	\$ 5.068,50	\$ 6.774,90	COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS	\$ 12.000,00	\$ 16.266,30
COORDINADOR DE FOMENTO	\$ 9.500,10	\$ 9.500,10	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$ 8.826,60	\$ 10.415,39
COORDINADOR	\$ 7.400,10	\$ 7.800,00	COORDINACIÓN DIF NORTE	\$ 8.826,60	\$ 10.415,39
COORDINACIÓN	\$ 8.199,90	\$ 8.199,90	COORDINACIÓN FORMACIÓN Y FOMENTO DEPORTIVO	\$ 11.324,70	\$ 13.363,15
COORDINARIA AUXILIAR	\$ 5.643,90	\$ 8.826,60	COORDINADOR	\$ 8.043,00	\$ 15.340,24
COORDINARIA EJECUTIVO/A	\$ 8.979,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	\$ 11.499,90	\$ 13.569,88
COORDINARIA/O	\$ 6.774,90	\$ 12.000,00	COORDINADOR DE TESORERIA	\$ 13.785,00	\$ 16.266,30
COORDINARIO COORDINADOR	\$ 8.979,90	\$ 17.538,00	COORDINADOR DEL PARQUE BICENTENARIO	\$ 9.326,40	\$ 11.005,15
COORDINARIO GENERAL DEL SUTSMA	\$ 23.949,90	\$ 23.949,90	COORDINADOR INSTITUTO DE LA JUVENTUD	\$ 4.021,50	\$ 9.490,74
COORDINACION Y PAGANDA	\$ 12.450,00	\$ 12.450,00	DIRECTOR (A)	\$ 12.000,00	\$ 21.872,60
COORDINADOR	\$ 7.269,90	\$ 7.269,90	DIRECTOR DE TRANSITO	\$ 19.999,80	\$ 23.599,76
			EDUCADORA	\$ 7.822,80	\$ 9.230,90
			ELEMENTO OPERATIVO	\$ 7.500,00	\$ 8.850,00
			ENCARGADA CASA CLUB ADULTO MAYOR	\$ 6.459,30	\$ 9.440,00
			ENCARGADO ARCHIVO MUNICIPAL	\$ 4.281,30	\$ 5.051,93
			ENCARGADO CANCHAS DEPORTES	\$ 9.535,80	\$ 11.252,24
			ESCOLTA	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			GUARDIA URBANA	\$ 5.241,30	\$ 10.704,96
			INSPECTOR	\$ 6.214,20	\$ 10.792,75
			INSTRUCTOR DE ARTE	\$ 4.108,20	\$ 5.900,00
			JEFE DE GRUPO	\$ 24.000,00	\$ 33.040,24
			JEFE DE SEGURIDAD INTERNA	\$ 8.043,00	\$ 10.030,00
			JEFE DE TURNO	\$ 7.500,00	\$ 8.850,00
			JEFE OPERATIVO	\$ 39.999,90	\$ 47.199,88
			MAESTRA ESPACIO SI	\$ 6.459,30	\$ 7.621,97
			MEDICO	\$ 11.324,10	\$ 13.362,44
			NUTRILOGA	\$ 4.419,60	\$ 10.620,00
			OFICIAL DE GRUPO 1	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			OFICIAL DE GRUPO 2	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
			OFICIAL DE GRUPO 3		

		OFICIAL DE GRUPO 4	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
		OFICIAL DE GRUPO 5	\$ 15.000,00	\$ 17.700,00
		OFICIAL DE TRANSITO	\$ 6.000,00	\$ 9.440,00
		OFICIAL OPERATIVO	\$ 9.146,40	\$ 20.059,76
		POLITRAN ZERO	\$ 6.804,00	\$ 9.440,00
		PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 38.215,50	\$ 45.590,10
		PROTECCION CIVIL Y BOMBERO	\$ 7.138,20	\$ 8.423,08
		PSICOLOGA	\$ 7.639,80	\$ 11.799,88
		RECEPCIONISTA	\$ 6.459,30	\$ 7.621,97
		REGIDOR (A)	\$ 15.286,20	\$ 18.236,04
		REHABILITACIÓN	\$ 6.216,90	\$ 7.335,94
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
		SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$ 24.600,00	\$ 36.059,15
		SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS	\$ 21.600,00	\$ 31.860,00
		SECRETARIA DE SEG. PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 54.000,00	\$ 70.800,00
		SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	\$ 24.600,00	\$ 36.059,15
		SECRETARIA PARTICULAR	\$ 19.999,80	\$ 25.488,00
		SINDICO PRIMERO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
		SINDICO SEGUNDO	\$ 18.343,20	\$ 21.883,25
		SUPERVISOR	\$ 6.829,80	\$ 10.110,95
		TERAPEUTA	\$ 6.216,90	\$ 7.335,94
		TRABAJO SOCIAL	\$ 6.459,30	\$ 8.850,00
		VIGILANTE	\$ 6.000,00	\$ 7.080,00

ALLENDE, N.L.
E AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

De la misma manera el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que se recibió oficio de la Dirección de Patrimonio de Gobierno del Estado.

C. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALLENDE, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

Monterrey, Nuevo León a 11 de noviembre de 2015.

Por este conducto nos permitimos informarle que la administración municipal anterior, solicitó en donación 02 vehículos mediante oficio MA/002/2015, con fecha 6 de enero del 2015, los cuales fueron entregados mediante Acta de Entrega-Recepción, el 19 de enero del 2015. Por cuestiones de cambios en la administración Estatal así como Municipal, no se continuó con el proceso, por lo cual solicito a Ustedes la siguiente documentación para regularizar el trámite antes mencionado.

- Oficio de solicitud firmado por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Primero o Segundo en su caso, dirigido a la Directora de Patrimonio, indicando el beneficio y utilidad del mismo.
- Copia de la Constancia de Mayoría del Presidente Municipal.
- Copia de la Constancia de Mayoría del Síndico Primero o Segundo y que en su caso, intervendrá en la formalización del Contrato.
- Copia del nombramiento del Secretario de Ayuntamiento.
- Copia de la Sesión de Cabildo en la que se informe y apruebe de la petición al Gobierno Estatal y el uso que se hará de los vehículos cuando les sean otorgados en Donación.
- Generales de los funcionarios participantes en el Contrato.

Lo anterior para formar la figura jurídica y continuar con las gestiones necesarias.

Sin más por el momento, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.
Atentamente

DIRECTORA DE PATRIMONIO
LIC. NANCY ONOFRE CASTILLO

Posteriormente el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, agregó que esta es una formalidad para que los vehículos que ya están en Municipio, puedan seguir trabajando en la forma en que lo están haciendo.

Los vehículos son dos patrullas que están funcionando en la Secretaría de Seguridad Pública y tienen la siguiente descripción:

Volkswagen Jetta, Modelo 2012, color plata con equipo de luces estroboscópicas con sirena.

Chevrolet Malibú, Modelo 2010, color mocha metálico con equipo de luces estroboscópicas con sirena.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

De igual forma la C. Amelia Martha García Cavazos, Regidora, comentó que como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y estando a unos días de fechas importantes como el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra Mujeres y Niñas y el día 10 de diciembre el Día Internacional de los Derechos Humanos, investigó sobre este tema para ver qué actividades se pueden realizar para participar y se enteró que la ONU tiene un programa llamado ÚNETE Campaña Naranja, en donde proponen a las Ciudades, diferentes actividades para que se unan a este movimiento, tales como repartición de folletos, conferencias, talleres, etc., con la finalidad de hacer conciencia, esta campaña sería del 25 de noviembre al 10 de diciembre; la Regidora Amelia Martha García, agregó que visitó diferentes direcciones para sugerir las actividades que se pudieran realizar, proponiendo lo siguiente:

DIF Municipal: El día 25 de noviembre invitará a todo el personal para que vistan de color naranja y se adornará la parte exterior del DIF de manera alusiva al tipo de evento y la campaña en la que se está participando.

Instituto de la Juventud: Harán un mural de firmas a favor de la Campaña de la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas en la entrada del Parque Bicentenario, invitando a las autoridades de los diferentes niveles y a los jóvenes que pertenecen a este Instituto para que estampen su firma y posteriormente hacer una manta.

Educación: Lanzarán convocatoria a diferentes Escuelas Primarias del Municipio, proponiendo a que los niños participen, haciendo dibujos con imágenes o leyendas alusivas a esta campaña y que posteriormente sean expuestos en el Museo de Historia Municipal, pretendiendo que estén expuestos los trabajos el día 10 de diciembre.

Cultura: El día 10 de diciembre la Directora de Cultura, tiene planeado hacer un trabajo en donde los niños puedan plasmar sus manitas con pintura y estamparlas en donde estará la exposición de dibujos.

De igual forma la C. Amelia Martha García Cavazos, Regidora, agregó que tuvo a bien convocar a la Comisión formada por la C. Adriana Tolentino y el C. Víctor Salazar; en donde la C. Adriana propuso dar a todos los eventos que se realicen en este tiempo, un enfoque hacia esta Campaña, portando un listón naranja.

La Regidora Amelia Martha García Cavazos, propuso que la Secretaría Particular del Alcalde o de la Secretaría del Ayuntamiento inviten a las diferentes Dependencias Municipales, para participar en esta Campaña; a lo que el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, expresó que le parecía muy buena esta propuesta de que todos los eventos que se realicen del 25 de noviembre al 10 de diciembre sean con la temática de la campaña.

Posteriormente tomó el uso de la palabra la C. Elvia Cavazos Chávez, Regidora, para informar que en la Dirección de Desarrollo Urbano, en fecha 18 de noviembre del año 2015, se recibió copia fotostática del documento entregado en la Comunidad de Lazarillos de Abajo, de Allende, Nuevo León, el cual procedió a dar lectura:

ING. SILVERIO FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
ALLENDE, N.L.

La que suscribe Comunidad de Lazarillos de Abajo, perteneciente a la Ciudad de Allende, Nuevo León.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo pedimos de su apoyo para que se retiren las antenas de RADIOTELEFONÍA, que han sido instaladas desde hace tiempo y que no se instalen más en nuestra Comunidad, ni en sus alrededores, ya que estas pueden ser dañinas para la salud de sus habitantes.

Sin otro asunto que tratar por el momento y esperando contar con valioso apoyo, quedamos de Usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

SR. FLORENCIO FLORES AGUIRRE

SR. JESÚS ÁNGEL GUZMÁN ALMAGUER JESÚS DAVID GUZMÁN GARZA

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LAZARILLOS DE ABAJO

(2ª. HOJA)

Por medio de la presente, la comunidad de Lazarillos de Abajo da a conocer la inconformidad de los vecinos, en cuanto a las antenas de Radiotelefonía, que se han estado instalando, pidiendo que se retiren las ya instaladas y que no se instalen más, ya que estas podrían ser dañinas para nuestra salud.

Dicha inconformidad es avalada por la Comunidad de Lazarillos de Abajo, mediante las firmas correspondientes.

Se anexa firmas de 138 vecinos

Asimismo la C. Elvia Cavazos Chávez, Regidora, entregó una copia de un oficio a todos los integrantes del Cabildo, que la Directora de Desarrollo Urbano dirige al H. Republicano Ayuntamiento, el cual procedió a dar lectura:

H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio de este escrito, le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien poner a su consideración la revisión del REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Cd. de Montemorelos, N.L. bajo el No. 111, Volumen II y Libro XXXVI, IV resol. Y C. Div. A 16 de Noviembre del 2015, Unidad Allende, N.L. y el Plan de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano a Allende, Nuevo León, Inscrito bajo el No. 17 Vol. I Libro XXXVI Secc. IV Res. y con Div. de fecha 8 de febrero de 2005, Unidad Allende, N.L. ya que hemos detectado que de acuerdo a su fecha de origen y constitución, falta ampliar los términos de Uso de Suelo y sus especificaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

CD. DE ALLENDE, NUEVO LEÓN A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015
LIC. D.I. RAQUEL MARÍA SALAZAR GUERRA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

En relación a este tema tomó el uso de la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, para proponer que se revisara a través de la Dirección de Desarrollo Urbano si las antenas que mencionan tienen permiso de construcción y si no lo tienen que se proceda a su clausura conforme a los reglamentos establecidos; tomando la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para agregar a esta propuesta que se turnara el asunto para que dentro de las facultades que tiene delegada la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, se proceda conforme a las Leyes y Reglamentos inherentes a este tema.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, en relación al oficio enviado por la Dirección de Desarrollo Urbano para la revisión del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Allende, Nuevo León, para proponer que se nombraran Comisiones sugiriendo que fueran la Comisión de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que trabajen en conjunto y en caso de ser necesario contratar asesores expertos en este tema, para adecuar a este Reglamento.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con asuntos generales tomó el uso de la palabra la C. María Guadalupe Cárdenas Rodríguez, Regidora, para proponer que se cambiara el horario para la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, para que estas sean a las 9:00 horas, en el Recito Oficial y fechas propuestas con anterioridad.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma la C. María Guadalupe Cárdenas Rodríguez, Regidora, comentó que dentro de la Comisión de Servicios Públicos, se encontró que la Dirección de Servicios Primarios tiene que proveer a la Casa de la Cultura de quince a veinte sillas, tres veces por semana, lo que implica horas de trabajo, tiempo y gastos de traslado; por lo que propuso que cuando haya la posibilidad se provea de este mobiliario a la Casa de la Cultura, para agilizar el trabajo de servicios primarios; sobre este tema tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, para comentar que el proveedor presta el mobiliario sin costo, pero pide que Servicios Primarios lo recoja y lo regrese, por lo que secundaba la propuesta de la Regidora María Gpe. Cárdenas, para que se comprara el mobiliario o se buscara a una empresa que lo preste en comodato; a lo que el C. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, tomó nota y dijo que esperaba dar respuesta favorable a la brevedad posible.

Posteriormente tomó la palabra la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, para comentar que llegó a la Comisión de Desarrollo Social el siguiente oficio al cual dio lectura:

**C. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.
PRESENTE.-**

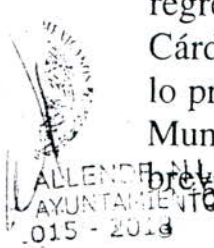
Reciba por medio del presente un cordial saludo y al mismo tiempo informar que el próximo 12 de diciembre del año en curso en el Patio Central del Palacio de Gobierno, se tiene programada la Firma de Convenios de Coordinación para la operación de la Misión Cultural con el Municipio a su digno cargo.

Por lo anterior y por indicaciones del Mtro. Antonio Sánchez Banda, Subsecretario de Desarrollo Magisterial y el C. Lic. Oscar G. Márquez Cepeda, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, se envía en versión digital el referido instrumento legal, para ser aprobado en sesión del R. Ayuntamiento y se integre la información solicitada.

Esperando contar con dicha información a más tardar el jueves 26 de noviembre del año en curso, para realizar las gestiones necesarias ante Gobierno del Estado, ya que se tiene contemplado firme el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León como Testigo de Honor.

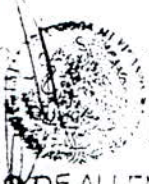
Agradezco de antemano las atenciones prestadas el presente y quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

Acto seguido la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, dio lectura al Convenio de Coordinación para la operación de la Misión Cultural con el Municipio, el cual a la letra dice:



CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MISIONES CULTURALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LA C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, ASISTIDA POR EL C. ANTONIO SÁNCHEZ BANDA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MAGISTERIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD” Y POR LA OTRA PARTE EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR EL C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y EL C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ, SÍNDICO SEGUNDO, A QUIENES SE LES REFERIRÁ COMO “EL MUNICIPIO”, SUJETANDO EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 
MUNICIPIO DE ALLENDE, N. LEÓN
AYUNTAMIENTO
D.N. 2015-2018
- I.- El impulso de la Secretaría de Educación a la descentralización educativa, contempla fundamentalmente, una redistribución de la función educativa que tome como ejes al Municipio y a los sectores sociales vinculados a través de la escuela, por lo que en la medida en que se acerquen las decisiones a los lugares en donde se desarrollan las actividades educativas, es decir, a los municipios y comunidades, se avanzará en la construcción de un nuevo federalismo, por lo tanto, es necesario poner en marcha un proceso integral basado en la conjunción de esfuerzos y trabajo entre la Secretaría de Educación, las Autoridades Municipales y los ciudadanos, que posibiliten al municipio a asumir el papel de máximo de responsabilidad en los asuntos públicos que incidan en su territorio.
 - II.- La Secretaría de Educación en el Estado tiene especial interés en desarrollar las estrategias que involucren a los Municipios en la promoción de acciones educativas integrales, en donde confluyan aspectos sociales, económicos y culturales en beneficio de la comunidad y conduzcan, cada vez en mayor grado, a mejorar los servicios educativos y a elevar la calidad de vida de los habitantes.

DECLARACIONES

I.- DE “LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”:

- I.1.- Que la Secretaría de Educación es una dependencia del Ejecutivo Estatal a la que corresponde establecer, ejecutar y coordinar la política educativa en el Estado, en los términos del artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y de conformidad con lo establecido por el diverso 26 fracción I de la referida Ley, le corresponde celebrar los convenios conducentes al desarrollo educativo de la Entidad.

- II.3.- Por su parte el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, en su carácter de Síndico Segundo del Republicano Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 17 fracción III y 34 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiere ejercer la personalidad jurídica del Municipio.
- II.4.- Que el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 47, 48, 49, 98 fracciones VI y XXI de la de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene la facultad de auxiliar al Presidente Municipal.
- II.5.- Que por así convenir a los intereses de orden público, ha decidido coordinar sus esfuerzos con **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** para la promoción de acciones educativas integrales, mediante la instalación y operación del Programa Misiones Culturales, y para tal efecto en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del año 2015, se autorizó la celebración del presente convenio.
- II.6.- Que para el efecto de oír y recibir notificaciones, así como para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones señala como su domicilio legal el que ocupa el Palacio Municipal ubicado en Calle Educación y Deporte esquina con Felicitos Rodríguez No. 1000, Colonia Parque Industrial, Allende, Nuevo León.

FUNDAMENTACIÓN

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 14 fracciones I, IX y XI y 15 de la Ley General de Educación; 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, 3, 12, 22 fracción X, 23 fracciones I, V y último párrafo de la Ley de Educación del Estado; 26 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; y los artículos 2, 4, 5, 15, 33 fracción VIII inciso a), b), c), d) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, las partes que intervienen están de acuerdo en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases de coordinación entre **“LA SECRETARÍA”** y **“EL MUNICIPIO”** para la operación del Programa Misiones Culturales en el Municipio de Allende, Nuevo León.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto de este convenio **“LASECRETARÍA Y LA UNIDAD”** se comprometen a proporcionar los servicios de capacitación, adiestramiento, recreación y mejoramiento de la salud, a la población que habita en las comunidades de la zona de trabajo intensiva y extensiva, a través de la Misión Cultural y la Supervisión Escolar; así como supervisar permanentemente las mejoras de los instructores, con la finalidad de apoyarlos y actualizarlos en aspectos técnico-pedagógicos y administrativos, evaluando periódicamente su desempeño y estableciendo, en caso necesario, las indicaciones correctivas necesarias, a fin de que se ajusten las acciones y se de cumplimiento a la normatividad establecida.

Así mismo **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** apoyarán a través de la Misión Cultural, todas las acciones de carácter educativo que promueva y organice la Presidencia Municipal para mejorar los aspectos materiales, sociales, económicos y culturales en beneficio de la comunidad.

TERCERA.- Por su parte **“EL MUNICIPIO”** para el cumplimiento del presente instrumento, se compromete a:

I.- Proporcionar a **“LA SECRETARÍA Y A LA UNIDAD”** los materiales necesarios para las mejoras educativas y administrativas de la Misión Cultural en el Municipio y los locales que se utilizarán en talleres, aulas y oficina;

II.- Trasladar las herramientas, materiales y equipos de la Misión Cultural a la zona extensiva de trabajo;

III.- Mantener una estrecha comunicación con el (la) Jefe (a) de la Misión Cultural dependiente de la **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”**, a fin de vincular acciones de los programas de trabajo y optimizar el aprovechamiento de los recursos;

IV.- Participar en coordinación con el (la) Jefe (a) de la Misión Cultural dependiente de la **“LA SECRETARÍA Y LA UNIDAD”** en la detección de comunidades susceptibles de atención en zonas de influencia intensiva y extensiva;

V.- Proporcionar el transporte y/o medios necesarios para que los responsables de las diferentes especialidades se trasladen a la zona de influencia extensiva de trabajo proporcionándoles las facilidades necesarias para su alojamiento, y;

VI.- Apoyar permanentemente las acciones que promueva y organice la Supervisión del Programa Misiones Culturales para mejorar los servicios de la Capacitación para el Trabajo y la Educación Básica, así como el acceso a internet para inscribir los alumnos, los concursos, las campañas, los encuentros deportivos, las exposiciones, los festivales, entre otros, que sean en beneficio de la comunidad.

CUARTA.- Las partes acuerdan que el personal que participa en el Programa Misiones Culturales seguirá bajo las órdenes de la parte que los contrató, por lo que no podrán considerar a la otra parte en ningún momento como patrón solidario o sustituto.

QUINTA.- La vigencia del presente Convenio, será por los siguientes tres ciclos escolares (2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018), pero podrá darse por terminado con anticipación previo aviso por escrito de una parte a la otra con quince días hábiles de anticipación, sin perjuicio del cumplimiento de los objetivos del programa que a esa fecha se encuentren pendientes de ejecutar.

SEXTA.- Las partes están de acuerdo en que para la interpretación y cumplimiento de este instrumento y lo no previsto en el mismo, así como las dudas que pudieran surgir, se resolverán de común acuerdo y por escrito.

Las partes declaran que en el presente Convenio no existe dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado para su debida constancia, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 12 de diciembre de 2015.

**POR "LA SECRETARÍA Y LA
UNIDAD"**

POR "EL MUNICIPIO"

C. ESTHELA MARÍA
GUTIÉRREZ GARZA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Y DIRECTORA DE LA UNIDAD
DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN

C. ING. SILVERIO MANUEL
FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANTONIO SANCHEZ BANDA
SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO MAGISTERIAL

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS
CAVAZOS
SECRETARIO DE
AYUNTAMIENTO

C. VICTOR GERARDO SALAZAR
TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

TESTIGOS

LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MISIONES CULTURALES, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, Y EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2015, ES SOLAMENTE EN SU CALIDAD DE:

TESTIGO DE HONOR

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

LEND
UNTAR
5 - 2016

En atención a esta propuesta el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que veía positivo la celebración de este Convenio, ya que se está llevando la cultura a las comunidades y con esto se podrán realizar muchas actividades y los gastos que realizaría el Municipio serían muy pocos; de igual forma el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, preguntó si se había realizado este tipo de convenios con anterioridad en el Municipio, para saber si se tenía alguna idea de cuánto ha costado, ya que en el convenio deja muy amplia la situación de proveer materiales y algunas otras cosas, para que se verificara y no fueran a sorprender los costos, preguntando también si había un monto que se podía destinar de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; a lo que el Presidente Municipal aclaró que en el convenio viene una cláusula en la que se establece que éste podrá darse por terminado con anticipación, en caso de requerirse; agregando que no tenía los montos previstos pero que consideraba este convenio positivo para ganar-ganar; la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, explicó que en la Administración anterior se realizó el Programa de Misiones Culturales y en la mayoría de los casos se utilizaban las instalaciones municipales y los costos de los materiales los cubrían los mismos participantes, más sin embargo podrá haber talleres en donde se requiera trasladar maquinaria o herramienta, pero no serían costos elevados.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración celebrar el convenio de Coordinación para la instalación y operación del Programa de Misiones Culturales, entre la Secretaría de Educación, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y nuestro Municipio de Allende, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma la C. Adriana de Jesús Tolentino Chávez, Regidora, para dar cumplimiento a lo solicitado en la Sesión Ordinaria anterior, dio lectura a los nombres de los integrantes del Consejo del Parque Bicentenario:

Presidente:	Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar
Secretario:	Dr. César Sandoval Leal
Tesorero:	C.P. Jesús Heberto Espronceda Cavazos
1er Vocal:	Ing. Silverio Manuel Flores Leal (Presidente Mpal. en turno)
2o Vocal:	C. Guillermo Aquiles Cardoso Rodríguez
3er Vocal:	Lic. Verónica Esthela Tamez Guerra
4o Vocal:	Profra. Laura Elena Alanís González

Asimismo dio lectura a los siguientes artículos de los Lineamientos Administrativos y Reglamento de Uso y Mantenimiento del Parque Bicentenario de Allende, Nuevo León, aprobado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto del año 2015:

Artículo 2º.- Son autoridades competentes para la aplicación del presente Reglamento, en el ámbito de sus competencias:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Director de la Dirección de Ecología;
- III. El Director de la Dirección de Servicios Primarios; y
- IV. El Director de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Artículo 3º.- El Consejo Técnico Asesor deberá estar compuesto por un grupo de personas, profesionistas o reconocidos por su desempeño en diferentes ramos laborales y empresariales del Municipio, las funciones serán las de vigilar y promover todo lo que existe en el Parque Bicentenario, celebrar toda clase de actos jurídicos, generar recursos, cuidar la inversión de dicho patrimonio.

IX.- Para que sea legal cualquier acuerdo del Consejo se requiere del voto a favor de por lo menos tres de sus miembros.

XI.- El cargo del Consejero será permanente, con excepción del recaído en el Presidente Municipal, que será quien funja como tal.

XII.- En caso de renuncia o muerte de un Consejero, el resto de los mismos nombrará a quien lo sustituya.

XII.- El Consejo Técnico Asesor estará conformado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

El C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que el Lic. Manuel Ángel Villalón Salazar y el C. Guillermo Aquiles Cardoso Rodríguez, donaron una sopladora para trabajos de limpieza y se observó bastante disposición y apoyo por parte el Consejo, además de que estaban trabajando bastante bien y se preocupan por el mejoramiento del Parque, más sin embargo agregó que sí le llamó la atención que tuvieran atribuciones tan grandes de forma permanente.

En relación a este tema tomó la palabra el C. Pedro Samuel Díaz Delgado, Regidor, para comentar que consideraba de interés para este R. Ayuntamiento, el revisar el marco jurídico con el que se emitieron estos lineamientos administrativos, para que tenga una visión de participación ciudadana, ya que su preocupación era el tiempo de permanencia de los miembros de este Consejo; de igual forma de esto se desprenden las facultades que tienen y de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento, por lo que pidió que a través del Departamento Jurídico y de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, se realizará una revisión de este Reglamento, pero que también se unieran las demás comisiones, ya que todas tienen algo que ver con el Parque Bicentenario y a su vez buscar en el Reglamento que estemos cumpliendo y cómo se allegaron los fondos del Parque; pero en el caso de la permanencia y la vigencia y sobre todo de las facultades, en donde se menciona que ellos mismos se eligen, queda claro que es una facultad delegada del Ayuntamiento hacia el Consejo; añadió que el Presidente Municipal comentó que han tenido un papel muy importante, pero a reserva de esto, consideraba necesario que hubiera más participación y que más gente se interese en el cuidado del Parque, pero que quien integre el Ayuntamiento siempre tenga una responsabilidad específica sobre este tipo de situaciones; posteriormente tomó la palabra el C. Gudelio Arredondo Almaguer, Regidor, para agregar que estaba de acuerdo con los comentarios realizados por el Regidor Pedro Díaz, además solicitó se le hicieran dos propuestas a los integrantes de dicho Consejo, la primera es que sea renovable el Consejo cada año de forma democrática y la segunda es que si se realiza un cambio en dicho Comité que se tome en cuenta la Dirección de Deportes ya que no está considerada en el Artículo 2, a lo que la Regidor Adriana Tolentino le explicó que las diferentes Direcciones que se mencionan no forman parte del Consejo, sino que son autoridades competentes para la aplicación del Reglamento, en el ámbito de sus competencias, pero es cierto que no se tomó en cuenta a la Dirección de Deportes, agregando que también está la Declaratoria del Parque Bicentenario como Parque Urbano, por lo que habría que revisar si en su momento se requirió hacer el Reglamento con determinadas condicionantes; el Regidor Pedro Díaz agregó que se tendría que revisar también si la Declaratoria de Parque Urbano es a través de un Decreto del Congreso del Estado, del Ejecutivo Municipal o Ejecutivo del Estado, por lo que la sugerencia sería revisar el Reglamento y cómo se llegó a hacer Parque Urbano.



AYUNTAMIENTO DE ALAMO
MAYORÍA RELATIVA
AÑO 2015

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada para revisar la Reglamentación del Parque Bicentenario y la Declaratoria de Parque Urbano; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó la palabra el C. Juan José Suárez Fernández, Síndico Primero, para proponer el aumento de las tarifas de cobro en trámites de los panteones municipales y de sindicatura, en los siguientes términos:

Constancias de Acreditación		\$ 400.00
Permiso de Construcción en el Panteón		\$ 250.00
Constancias de Acta de no Afectaciones viales		\$ 250.00
Venta de Lotes en el Panteón.		\$ 4,000.00
Constancia de Exhumaciones y traspaso de restos.		\$ 250.00
Constancia de Inhumaciones		\$ 250.00

En relación a este tema tomó la palabra el Regidor Pedro Díaz, para sugerir se revisara en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ya que ahí tienen una base de datos o catálogo de los Derechos y Contribuciones que están autorizados para cobrar y que en la siguiente Sesión se les informara si están dentro de los rangos establecidos, para no aprobar en el Cabildo cuestiones que estén fuera de sus atribuciones.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada sobre las tarifas de cobro en trámites de los panteones municipales y de sindicatura; siendo aprobada por unanimidad, revisando previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal si están dentro de los rangos establecidos en la base de datos o catálogo de los Derechos y Contribuciones.

A continuación tomó la palabra el C. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo, dando cumplimiento al procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la Iniciativa para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Allende, Nuevo León, por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, para proponer realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 23 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobados por unanimidad.

EL SUSCRITO C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 98, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CERTIFICA, que la presente copia que consta de 26 (veintiséis) fojas útiles, es copia fiel y correcta sacada de su original que obra en los archivos de esta Presidencia Municipal. Se expide a los veintiséis días del mes de noviembre del año 2015, **DOY FE**-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
ADMN. 2015 - 2018

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS

ACUERDOS

Se acordó que se realice una campaña de concientización, en donde se publicite la necesidad de pagar el impuesto predial, para que la gente apoye y suba el nivel de recaudación; siendo aprobados por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos del mes de octubre del año 2015.

Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016.

Se aprobó por unanimidad el proyecto de iniciativa para la Creación del Reglamento que Regula la Tenencia de Animales para el Municipio Allende Nuevo León.

Se acordó por unanimidad un incremento como máximo del 18% en el tabulador de salarios para funcionarios y empleados de confianza, que el Presidente Municipal podrá otorgar en el momento en que las finanzas municipales estén en posibilidades de hacerlo, esto sin que implique algún movimiento de salario en los integrantes de este Republicano Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad continuar con el proceso de donación de 02 vehículos, un Volkswagen Jetta, Modelo 2012 y un Chevrolet Malibú, Modelo 2010; los cuales fueron entregados mediante Acta de Entrega-Recepción, el 19 de enero del 2015 pero por cuestiones de cambios en la administración Estatal así como Municipal, no se continuó con el proceso.

En relación al escrito presentado por los vecinos de la Comunidad de Lazarillos de Abajo, por la inconformidad en la instalación de antenas de radiotelefonía, se acordó por unanimidad que se turnara el asunto para que dentro de las facultades que tiene delegada la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, se proceda conforme a las Leyes y Reglamentos inherentes a este tema.

En relación a la solicitud presentada por la Dirección de Desarrollo Urbano para la revisión del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Allende, Nuevo León, se acordó por unanimidad que las Comisiones de Gobierno y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; trabajaran en conjunto y en caso necesario contratar asesores expertos en este tema, para adecuar este Reglamento.

Se acordó por unanimidad cambiar el horario para la realización de las Sesiones Ordinarias de Cabildo, para que estas sean a las 9:00 horas, en el Recito Oficial y fechas propuestas con anterioridad.

Se acordó por unanimidad celebrar el convenio de Coordinación para la instalación y operación del Programa de Misiones Culturales, entre la Secretaría de Educación, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y nuestro Municipio de Allende, Nuevo León.

Se acordó por unanimidad revisar la Reglamentación del Parque Bicentenario y la Declaratoria de Parque Urbano.

Se acordó por unanimidad las tarifas de cobro en trámites de los panteones municipales y de sindicatura, revisando previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal si están dentro de los rangos establecidos en la base de datos o catálogo de los Derechos y Contribuciones.

Dando cumplimiento al procedimiento de Reglamentación, se acordó por unanimidad realizar la publicación de la Iniciativa para la Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Allende, Nuevo León, en el periódico de mayor circulación del Municipio, por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 23 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Para dar cumplimiento al décimo primer punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria, el día sábado 21 de noviembre del año dos mil quince siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos.



Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO: _____

R. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
ALLENDE, N.L., A 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL C. TESORERO MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO





Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

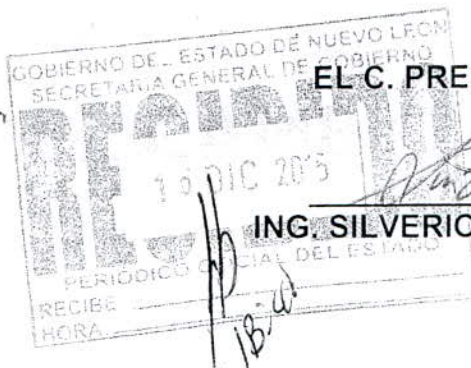
C. LIC. VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

PRESENTE.

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Proyecto de Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal del año 2016, aprobado por el R. Ayuntamiento de Allende, N.L. en la 3ª Sesión extraordinaria, Acta No. 6 de fecha 10 de Diciembre de 2015; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
ALLENDE, N.L., A 14 DE DICIEMBRE DE 2015



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2015 - 2018

C.C.P. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO





MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMA	UNIDAD RESPONS.	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2016	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	56,135,762.00	43.90 %
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025.00	18.91 %
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00	2.99 %
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.		
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00	8.92 %
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00	.08%
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00	3.40 %
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00	13.47 %
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00	6.37 %
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		
ADEFAS		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores	2,500,000.00	1.96 %
EGRESOS TOTALES			127,858,656.00	100%

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JUAN JOSE SUAREZ HERANDEZ
C. SÍNDICO PRIMERO

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

LIC. GESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ADMON. 2015 - 2016






Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 18 de Diciembre de 2015

Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **AYUNTAMIENTOS**

TOMO CLI
NÚMERO
160

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO NÚM. 078. SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A CEDER EN CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO POR 05 AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA MONTENOR, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SULEGAL REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE UTILICE LAS ÁREAS MUNICIPALES, CON UNA SUPERFICIE LA PRIMER ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1696.978 M2 Y EL SEGUNDO DE 1,535.474, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMELLÓN DE LAS AVENIDAS LÁZARO CÁRDENAS CRUZ CON LA CALLE DIEGO RIVERA EN LA COLONIA RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN DE DICHO MUNICIPIO. 6-10



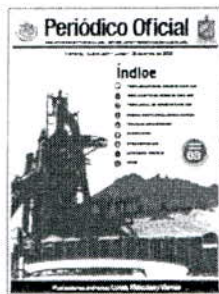
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO D.A.S.G. 83/15, RELATIVA AL SUMINISTRO DE CHAMARRAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA..... 11-15

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AL-II 166/2015 EXPEDIENTE NÚMERO L-096/2015, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL PROMOTORA DE NUEVOS HORIZONTES EDUCATIVOS, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ACENTUACIÓN EN INGLÉS, A IMPARTIRSE EN NUEVE TETRAMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUMBRES MONTERREY" CON DOMICILIO EN SIMÓN BOLÍVAR NÚMERO 1214 NORTE, ENTRE CELAYA Y REFORMA, COLONIA MITRAS CENTRO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. 16-25



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Períodico Oficial del
Estado

<p>RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO ABG-169/2015 EXPEDIENTE NÚMERO B-033/2015, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO KELLY, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, CON DURACIÓN DE SEIES TETRAESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, A IMPARTIRSE POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “INSTITUTO KELLY” CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO ZARCO NÚMERO 911, ZONA CENTRO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO.....</p>	26-34
<p>RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO MCTSU-V 231/2013 EXPEDIENTE NÚMERO L1-126/2013, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL ORGANIZACIÓN FILANTRÓPICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE, A.C., RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LA MODIFICACIÓN CURRICULAR DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, A IMPARTIRSE EN CINCO SEMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS (C.I.B.E.U.T)” CON DOMICILIO EN LA CARRETERA NACIONAL KM. 219 Y ARROYO CANOAS, CONGREGACIÓN CANOAS, EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MÉXICO.</p>	35-43
<p>▪ SERVICIOS DE SALUD, O.P.D.</p>	
<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CONVOCATORIA NÚMERO 019, QUE CONTIENE LAS LICITACIONES NÚMEROS LP-919044992-113-2015, LP-919044992-N14-2015, LP-919044992-N15-2015 RELATIVAS A INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE RABIA; SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; SERVICIO DE LIMPIEZA.</p>	44-45
<p>▪ INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).</p>	
<p>RESUMEN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL QUE CONTIENE LA LICITACIONE ISS- 003-15, RELATIVA AL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO DE CRÉDITO PARA VIVIENDA.</p>	46-47
<p>🌐 AYUNTAMIENTOS.</p>	
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015, SE APRUEBA EL PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL DÍA 03 DE ENERO DEL 2016, EN VIRTUD DE QUE SEAN DECLARADOS DÍAS INHÁBILES.</p>	48

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.**
 - QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 49
 - PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016..... 50

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**
 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-LP-05-15, RELATIVA AL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. 51

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.**
 - PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016..... 52

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.**
 - PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 53
 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN..... 54-92

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**
 - CONTRALORÍA MUNICIPAL, PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ. 93

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**
 - ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015:
 - SE DECLARAN FECHAS INHÁBILES LOS DÍAS 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, Y LOS DÍAS 04 Y 05 DE ENERO DEL AÑO 2016, PARA EL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES ELEVADAS ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 94-95



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMA	UNIDAD RESPONS.	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2016	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	56,135,762.00	43.90 %
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025.00	18.91 %
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00	2.99 %
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.		
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00	8.92 %
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00	.08%
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00	3.40 %
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00	13.47 %
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00	6.37 %
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		
ADEFAS		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores	2,500,000.00	1.96 %
EGRESOS TOTALES			127,858,656.00	100%

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ HERNÁNDEZ
C. SÍNDICO PRIMERO

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS VÁMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ADMÓN. 2015 - 2016

ACTA No. 6

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 16:32 horas del día jueves 10 de diciembre del año dos mil quince, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: "Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018".

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
5. Propuesta y en su caso aprobación para facultar al Presidente Municipal para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos a diversos impuestos para el período de esta Administración Municipal 2015-2018.

Clausura

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ADMÓN. 2015 - 2018

Siendo aprobado por unanimidad; sin observación alguna.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios

Para continuar con el cuarto punto del Orden del Día el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió la palabra al C. Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien dio lectura a lo siguiente:

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa el presente Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

8d25ku



**MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016**



PROGRAMA	UNIDAD RESPONS.	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2016	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	56,135,762.00	43.90 %
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025.00	18.91 %
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00	2.99 %
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.		
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00	8.92 %
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00	.08%
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00	3.40 %
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00	13.47 %
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00	6.37 %
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		
ADEFAS		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores	2,500,000.00	1.96 %
EGRESOS TOTALES			127,858,656.00	100%

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN JOSE SUAREZ HERANDEZ
C. SÍNDICO PRIMERO

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Posteriormente el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016; siendo aprobado por unanimidad, previo su análisis y discusión.

Dando continuidad con el quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, quien propuso lo siguiente:

Con el objetivo de incentivar a los ciudadanos, así como beneficiarlos con la regularización en sus obligaciones y optimizar la recaudación de la Tesorería Municipal, se solicita la aprobación del R. Ayuntamiento, para continuar realizando una campaña relacionada con la cancelación de los recargos y/o descuentos a diversos impuestos para el período de esta Administración Municipal 2015-2018, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: **“Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiéndose sujetar a las bases que al efecto emita el Ayuntamiento en esta materia”**, en base a las siguientes propuestas:

EN CONSTRUCCIONES PARA NUEVAS EDIFICACIONES EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS
ARTICULO 203 LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTICULO 52 BIS FRACCIÓN VI EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO)

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
1.- SUBSIDIOS EN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN PREDIOS HABITACIONALES Y NO HABITACIONALES.	*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.	Todos los ciudadanos que solicitan el servicio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio con el fin de solicitar un permiso de construcción, una licencia de uso de suelo, o una regularización, y así cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano.	Que la ciudadanía tramite los permisos de construcción y evitar en virtud de los altos costos de los permisos que la gente inicie las construcciones sin los permisos correspondientes, así también, motivar con estos subsidios a la regularización de los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio.	1.- En construcciones para nuevas edificaciones en terrenos no comprendidos en fraccionamiento autorizado, y que sean predios habitacionales se subsidiará hasta el 97% del 17% señalado en el inciso a) del artículo 203 de la LDUENL.
2.-SUBSIDIO EN LO QUE CORRESPONDE AL PAGO DEL 75% COMO INCREMENTO (ART. 52 FRACC. VI) EN REGULARIZACIONES DE LICENCIAS DE USOS DE SUELO Y DE EDIFICACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 52 BIS.	*Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León			2.-En construcciones comerciales para nuevas edificaciones en terrenos autorizados se subsidiará hasta el 80% del 7% señalado en el inciso b) del artículo 203 de la LDUENL. 3.-Hasta el 80% en lo que corresponde al 75% como incremento

(establecido en la fracción VI del artículo 52 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León) en regularizaciones de licencias de uso de suelo y de edificación en relación a la fracción III del artículo 52 bis de La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 BIS 2, EN RELACIÓN AL PAGO DEL 17% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE SE QUIERA SUBDIVIDIR, RELOTIFICAR O PARCELAR SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN MENORES A 5000 MTS².

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
<p>- Subsidio en relación al pago del 17% de la superficie total del terreno que se quiera subdividir, relotificar o parcelar siempre y cuando el predio a notificar sea menor a 5000 mts²:</p>	<p>*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León. *Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León</p>	<p>Todos los ciudadanos que solicitan el servicio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio con el fin de llevar a cabo la subdivisión, relotificación o parcelación de un predio siempre y cuando la superficie total de éste sea menor a 5000 mts².</p>	<p>Que la ciudadanía realice dichos trámites apoyando a la economía de las familias en virtud de los altos cobros en cuanto a desarrollo urbano se refiere, y por otro lado, evitar la omisión de la tramitación de las subdivisiones, relotificaciones y parcelaciones en las transmisiones inmobiliarias.</p>	<p>En caso de que el predio no haya sido objeto de subdivisiones anteriores al 8 de noviembre del 2009, se subsidiará el 98% del 17%, cuando los lotes resultantes sean 2 (dos), en la inteligencia de que los lotes resultantes que sean objeto de nuevas subdivisiones, éstas deberán cubrir el pago correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 201 y 221 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León. El subsidio para el pago del 17% para las subdivisiones de 3 y 4 lotes</p>

resultantes será de hasta el 60% del valor comercial expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado.

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CAUSA DE HERENCIA O DONACIÓN Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN VIII.

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
Subsidio en lo correspondiente al art. 201 fracción VII y Art. 224 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de N.L. por causa de herencia o donación.	<p>*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.</p> <p>*Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León</p>	Todos los ciudadanos que solicitan ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio el servicio de: subdivisión o parcelación que sea por causa de herencia o donación entre parientes en línea recta o transversal hasta segundo grado y para herederos y legatarios	Apoyar a la ciudadanía a que regularice los trámites de subdivisión o parcelación. Pues no se persigue lucrar con los predios sino regularizar la herencia o donación de que son objeto los mismos.	Hasta el 100%

ALLEMANDE, N.L.
AYUNTAMIENTO
2015 - 2018

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 342.1 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LIMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
1.- Multa por regularización de licencia de construcción.	<p>*Art. 6, número 1 de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León.</p> <p>*Art. 92 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León</p>	Todos los ciudadanos que solicitan el servicio de: Regularización de la licencia de obras de construcciones, ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio.	Apoyar a la ciudadanía a que regularice los permisos de construcción sobre obras realizadas en años anteriores y que no tramitaron el permiso correspondiente. Tener un mejor control urbanístico de las construcciones existentes en el municipio.	Hasta el 90%

MULTAS DE TRANSITO

CONCEPTO	DESCUENTOS	CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO SOCIAL
Multas de Tránsito	Hasta el 100 % Antes de 15 días de realizada la multa.	Contribuyentes de Multas de Transito. Exceptuando a las infracciones previstas en el Artículo 135 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Allende, N.L.	Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio



RECARGOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CONCEPTO	DESCUENTOS	CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO SOCIAL
Multas aplicadas a expedientes de bebidas alcohólicas	Hasta el 90%	Contribuyentes con expedientes de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación que atraviesan no han podido pagar su refrendo correspondiente.	Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el Municipio

En el caso de los recargos generados por refrendos vencidos, se dejará pendiente para tratar casos específicos en Sesión de Cabildo, previa aprobación del R. Ayuntamiento.

Posteriormente el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la propuesta antes presentada para facultar al Presidente Municipal para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos a diversos impuestos para el período de esta Administración Municipal 2015-2018; siendo aprobado por unanimidad, previo su análisis y discusión.

ACUERDOS


Se aprobó por unanimidad el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Se acordó por unanimidad facultar al Presidente Municipal para otorgar la cancelación de los recargos y/o descuentos a diversos impuestos para el período de esta Administración Municipal 2015-2018.


Para dar cumplimiento al sexto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria, el día jueves 10 de diciembre del año dos mil quince siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos-----



C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR



C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR



C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA



C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA



C. MARÍA GUADALUPE CARDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA



C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA



C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR




C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA



C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO



C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 6 de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos de Palacio Municipal el día jueves 10 de diciembre del año 2015, de la Administración 2015 - 2018.

EL SUSCRITO C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 98, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

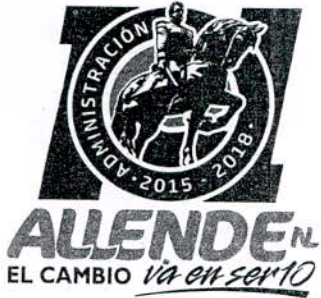
C E R T I F I C A, que la presente copia que consta de 7 (siete) fojas útiles, es copia fiel y correcta sacada de su original que obra en los archivos de esta Presidencia Municipal. Se expide a los 11 días del mes de diciembre del año 2015, **DOY FE**-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
ADMON. 2015 - 2018



Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

R. AYUNTAMIENTO


PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
ALLENDE, N.L., A 23 DE ABRIL DE 2016

EL C. TESORERO MUNICIPAL



ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO





Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO: MA/149/16

**C. LIC. VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**


PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Primer modificación al Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal del año 2016, aprobado por el R. Ayuntamiento de Allende, N.L. en la Sesión Ordinaria No. Décima Segunda de fecha 23 de Abril de 2016; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ALLENDE, N.L. A 25 DE ABRIL DE 2016**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

C.C.P. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO

Calle Felicitad

Rodríguez No. 1000 esq. calle Educación y Deporte Col. Parque Industrial
Allende, Nuevo León C.P. 67350





MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016



el cambio

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	PRIMER Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	56,135,762.00	-4,303,593.17	51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025		24,179,025
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES (SUPLEMENTO REMANENTE OBRAS 2015)		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		+17,820,699.03	17,820,699.03
ADEFAS			2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS TOTALES			127,858,656.00	13,517,105.86	141,375,761.86

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN JOSE SUÁREZ HERNÁNDEZ
C. SÍNDICO PRIMERO

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Periódico Oficial



Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 16 de Mayo de 2016

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS

TOMO CLII
 NÚMERO
63

Registrada como prensa oficial el 14 de septiembre de 1993



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 109. SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 3-4



AYUNTAMIENTOS.

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 5

	Jaimé Heliodoro Rodríguez Calderón Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	<h2>Directorio</h2>	
	Miguel Florentino González Flores Secretario General de Gobierno		Homero Antonio Cantú Ochoa Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana
	Pedro Quezada Bautista Coordinador de Asuntos Jurídicos		Verónica Dávila Moya Responsable del Periódico Oficial del Estado



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	PRIMER Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Medir una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración del gasto y modernizar con honestidad, transparencia, calidad y eficiencia que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso de la comunidad.	56,135,762.00	-4,303,593.17	51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y segura con la naturaleza, todo esto por medio de acciones y actas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,179,025		14,179,025
DESARROLLO SOCIAL		Generar el desarrollo de la familia y mejorar los niveles de educación, cultura, deporte, recreación, así como mejorar las condiciones de desarrollo humano que contribuyen a una y eficiente economía de sus integrantes. Asimismo apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,100,000		3,100,000
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO		Mantener el parque vehicular así como regular y promover el cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
FONDO DE INVESTIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que atiendan a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de mayor pobreza, de acuerdo a los polígonos de pobreza de los municipios del Área Metropolitana, en el caso de tener los índices de marginación publicados por el Instituto Nacional de Estadística.	1,343,550.00		1,343,550.00
FONDO DE OBRAS FINANCIADO MUNICIPAL		Apoyar y promover el desarrollo económico de los negocios y emprendimientos pequeños, medianos y grandes de la comunidad. Así como fomentar los negocios de inversión y gastos que sean originados por los recursos destinados para la realización de los trabajos de compra de equipamiento necesarios a efectos de cumplir con los programas Municipales.	1,226,000.00		1,226,000.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Realizar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES (SUPLEMENTO SEMANAL DE OBRAS 2016)		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		+17,820,699.03	17,820,699.03
ADFERAS			2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS TOTALES			117,858,656.00	13,517,105.66	131,375,761.66

[Firma]
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
 REGIDOR MUNICIPAL

[Firma]
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FISCALIZACIÓN

[Firma]
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FISCALIZACIÓN

Ayuntamientos

ACTA No. 21

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:20 horas del día sábado 23 de Abril del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: "Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018".

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del año 2016.
7. Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.
8. Propuesta y en su caso aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos 2016.
9. Informe del Presidente Municipal
10. Asuntos Generales
11. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 9 de abril del año 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó el siguiente informe:

Municipio de Allende, Nuevo León
 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
 Del 1 al 31 de Marzo del 2016
 Elaborado el 21 de Abr. del 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=1-5)
Impuestos	\$21,435,191.00	\$0.00	\$21,435,191.00	\$870,500.73	\$870,500.73	\$20,564,690.27
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$8,233,502.00	\$0.00	\$8,233,502.00	\$341,760.68	\$341,760.68	\$7,891,741.32
Productos	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$153,530.00	\$153,530.00	\$601,830.00
Corriente	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$153,530.00	\$153,500.00	\$601,830.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$199,182.12	\$199,182.12	\$1,481,672.88
Corriente	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$199,182.12	\$199,182.12	\$1,481,672.88
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones y Aportaciones	\$71,076,831.00	\$0.00	\$71,076,831.00	\$6,670,390.89	\$6,670,390.89	\$64,406,440.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,826,917.00	\$0.00	\$14,826,917.00	\$1,015,791.00	\$1,015,791.00	\$13,811,126.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ 5,546,406.84	\$0.00	\$ 5,546,406.84	\$0.00	\$0.00	\$5,546,406.84
Total	\$123,555,062.84	\$0.00	\$123,555,062.84	\$9,751,155.42	\$9,251,155.42	\$114,303,907.42
				Ingresos excedentes		\$114,303,907.42

W
 MUNICIPIO DE ALLLENDE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2015 - 2018

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 al 31 de Marzo del 2016
 Elaborado el 21 de Abr. del 2016

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6	
Servicios Personales	\$61,904,789.00	-\$18,837.88	\$61,885,951.12	\$6,191,000.54	\$6,196,710.64	\$5,007,903.96	\$55,694,950.58
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$33,706,921.00	-\$1.00	\$33,706,920.00	\$4,099,844.18	\$4,099,844.18	\$4,099,844.18	\$29,607,075.82
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$5,715,600.00	-\$1,410.00	\$5,714,190.00	\$417,522.42	\$417,522.42	\$389,902.42	\$5,296,667.58
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$9,649,226.00	\$0.00	\$9,649,226.00	\$479,767.68	\$479,767.68	\$22,274.18	\$9,169,458.32
Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	\$12,773,042.00	-\$17,426.88	\$12,755,615.12	\$1,193,866.26	\$1,199,576.36	\$495,883.18	\$11,561,741.96
Provisiones	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	\$14,359,725.00	-\$7,136.81	\$14,352,588.19	\$626,277.58	\$693,649.09	\$592,763.33	\$13,726,310.61
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$692,625.00	\$5,194.73	\$697,819.73	\$38,571.64	\$114,521.02	\$33,842.84	\$659,246.91
Alimentos y Utensilios	\$84,600.00	\$15,303.27	\$99,903.27	\$14,087.32	\$12,783.32	\$13,083.32	\$85,816.95
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$3,926,400.00	-\$52,454.99	\$3,873,945.01	\$101,101.99	\$92,513.84	\$99,707.52	\$3,772,843.02
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$27,600.00	-\$1,683.71	\$25,916.29	\$3,315.73	\$2,481.85	\$3,456.25	\$22,600.56
Combustibles, Lubricantes, Planos	\$7,756,400.00	\$1,206.45	\$7,757,606.45	\$347,144.32	\$340,174.39	\$364,092.25	\$7,410,462.13
Seguro, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$575,000.00	-\$30,631.71	\$545,368.29	\$3,085.60	\$8,910.03	\$15,921.41	\$542,262.64
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,296,100.00	\$55,929.15	\$1,352,029.15	\$118,970.98	\$122,264.64	\$62,659.74	\$1,221,184.43

Servicios Generales	\$30,841,592.00	\$704,520.96	\$31,546,112.96	\$1,466,213.38	\$1,643,778.64	\$1,626,616.44	\$30,079,899.58
Servicios Básicos	\$13,050,400.00	-\$109,763.77	\$12,940,636.23	\$579,438.01	\$579,438.01	\$586,439.01	\$12,361,196.22
Servicios de Arrendamiento	\$1,192,000.00	\$38,759.58	\$1,230,759.58	\$61,868.96	\$39,357.28	\$35,105.88	\$1,168,840.67
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	\$706,992.00	-\$1,520.48	\$705,471.52	\$10,440.00	\$12,081.52	\$12,081.52	\$695,031.52
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$660,000.00	\$1,582.91	\$661,582.91	\$48,417.58	\$48,417.58	\$48,417.58	\$613,165.34
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$10,917,600.00	-\$18,746.15	\$11,898,853.85	\$413,807.73	\$635,606.95	\$594,981.66	\$10,485,046.12
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$240,000.00	\$65,659.99	\$305,659.99	\$60,834.99	\$55,899.99	\$71,822.47	\$244,825.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$119,000.00	\$7,320.13	\$126,320.13	\$4,572.05	\$4,572.05	\$4,572.05	\$121,748.08
Servicios Oficiales	\$1,445,600.00	\$32,273.75	\$1,477,873.75	\$243,254.06	\$224,825.26	\$229,616.27	\$1,234,624.69
Otros Servicios Generales	\$2,510,000.00	\$688,950.00	\$3,198,950.00	\$43,580.00	\$43,580.00	\$43,580.00	\$3,155,370.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,669,000.00	-\$7,023.15	\$2,661,976.85	\$197,637.59	\$224,529.69	\$196,734.69	\$2,464,339.26
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias Sociales	\$2,669,000.00	-\$7,023.15	\$2,661,976.85	\$197,637.59	\$224,529.69	\$196,734.69	\$2,464,339.26
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$21,059.23	\$18,159.23	\$18,159.23	\$78,940.77
Equipamiento y Equipo de Instrucción	\$90,000.00	-\$1,899.23	\$88,100.77	\$9,160.00	\$6,260.00	\$6,260.00	\$78,940.77
Equipamiento y Equipo Educativo y Recreativo	\$10,000.00	\$1,899.23	\$11,899.23	\$11,899.23	\$11,899.23	\$11,899.23	\$0.00
Equipamiento de Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipamiento Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación Pública	\$4,343,550.00	\$0.00	\$4,343,550.00	\$4,736,274.26	\$6,298,800.59	\$5,194,352.44	-\$392,724.26
Operación Pública en Bienes del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,736,274.26	\$6,298,800.59	\$5,194,352.44	-\$4,736,274.26
Operación Pública en Bienes Propios	\$4,343,550.00	\$0.00	\$4,343,550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,343,550.00
Operación Productivos y Acciones Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación Financieras y Otras Operaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación y Participaciones de Activos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación para Contingencias y Operaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de Contribuciones y Aportaciones	\$3,000,000.00	\$17,426.88	\$3,017,426.88	\$232,903.13	\$232,903.13	\$221,213.70	\$2,784,523.75
Operación de Contribuciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de Contribuciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de Contribuciones	\$3,000,000.00	\$17,426.88	\$3,017,426.88	\$232,903.13	\$232,903.13	\$221,213.70	\$2,784,523.75
Operación de la Deuda Pública	\$10,640,000.00	-\$688,950.00	\$9,951,050.00	\$707,522.00	\$707,522.00	\$707,522.00	\$9,243,528.00
Operación de la Deuda Pública	\$5,730,000.00	\$0.00	\$5,730,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$5,030,000.00
Operación de la Deuda Pública	\$2,410,000.00	\$0.00	\$2,410,000.00	\$7,522.00	\$7,522.00	\$7,522.00	\$2,402,478.00
Operación de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operación de Ejercicios Fiscales	\$2,500,000.00	-\$688,950.00	\$1,811,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,811,050.00
Operación del Gasto	\$127,858,856.00	\$0.00	\$127,858,856.00	\$14,178,887.71	\$16,016,053.01	\$13,565,265.79	\$113,679,768.29

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo del año 2016; siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó lo siguiente:

Republicano Ayuntamiento, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter a la aprobación de este Republicano Ayuntamiento los documentos y estados financieros correspondientes al Primer Trimestre del Año 2016, con cifras acumuladas de ingresos y egresos a la fecha.

Municipio de Allende Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2016
Elaborado el 21 de Abr del 2016

Rubro de Ingresos (1)	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=1-5)
Impuestos	\$21,435,191.00	\$0.00	\$21,435,191.00	\$10,885,039.05	\$10,885,039.05	\$10,550,151.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$8,233,502.00	\$0.00	\$8,233,502.00	\$1,100,785.18	\$1,100,785.18	\$7,132,716.82
Productos	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$254,708.00	\$254,708.00	\$500,652.00
Corriente	\$755,360.00	\$0.00	\$755,360.00	\$254,708.00	\$254,708.00	\$500,652.00
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$713,182.43	\$713,182.43	\$967,672.57
Corriente	\$1,680,855.00	\$0.00	\$1,680,855.00	\$713,182.43	\$713,182.43	\$967,672.57
Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$71,076,831.00	\$0.00	\$71,076,831.00	\$21,054,335.67	\$21,054,335.67	\$50,022,495.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,826,917.00	\$0.00	\$14,826,917.00	\$2,932,122.85	\$2,932,122.85	\$11,894,794.15
Ingresos Derivados de Arrendamiento	\$5,546,406.84	\$0.00	\$5,546,406.84	\$0.00	\$0.00	\$5,546,406.84
Total	\$123,555,062.84	\$0.00	\$123,555,062.84	\$36,940,173.18	\$36,940,173.18	
				Ingresos excedentes		\$86,614,889.66

Vehículo y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,494,474.64	-\$5,494,474.64	-\$5,494,474.64	\$5,494,474.64
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,625.60	-\$10,625.60	-\$10,625.60	\$10,625.60
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$135,482.68	-\$135,482.68	-\$135,482.68	\$135,482.68
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,571,227.00	-\$5,571,227.00	-\$5,571,227.00	\$5,571,227.00
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$40,599.99	-\$40,599.99	-\$40,599.99	\$40,599.99
Inversión Pública	\$4,343,550.00	\$17,761,615.37	\$22,105,165.37	\$14,524,882.83	\$11,417,551.90	\$10,313,103.75	\$7,580,282.54
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$17,514,411.16	\$17,514,411.16	\$14,524,882.83	\$11,417,551.90	\$10,313,103.75	\$2,989,225.33
Obra Pública en Bienes Propios	\$4,343,550.00	\$247,204.21	\$4,590,754.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,590,754.21
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$3,000,000.00	\$17,426.88	\$3,017,426.88	\$790,156.31	\$790,156.31	\$760,466.88	\$2,227,270.57
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$3,000,000.00	\$17,426.88	\$3,017,426.88	\$790,156.31	\$790,156.31	\$760,466.88	\$2,227,270.57
Deuda Pública	\$10,640,000.00	-\$23,580.00	\$10,616,420.00	\$1,848,341.14	\$1,848,341.14	\$1,848,341.14	\$8,768,078.86
Amortización de la Deuda Pública	\$5,730,000.00	-\$17,100.00	\$5,712,900.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$4,112,900.00
Intereses de la Deuda Pública	\$2,410,000.00	\$17,100.00	\$2,427,100.00	\$248,341.14	\$248,341.14	\$248,341.14	\$2,178,758.86
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros Adeudados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$2,500,000.00	-\$23,580.00	\$2,476,420.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,476,420.00
Total del Gasto	\$127,858,656.00	\$13,517,105.88	\$141,375,761.88	\$32,820,025.07	\$29,077,715.93	\$25,919,566.40	\$108,745,836.71

Del mismo modo el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó los siguientes Informes Trimestrales de Subsidios, Condonaciones y/o Descuentos que se otorgaron en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2016:

MULTAS DE TRÁNSITO

TOTAL MULTAS DE TRANSITO	DESCUENTO	INGRESO NETO
\$ 299,943.87	\$ 126,862.94	\$ 173,080.93

REFRENDOS DE COMERCIOS

	TOTAL EN REFRENDOS NEGOCIOS	DESCUENTO	INGRESO NETO
REFRENDO	\$ 336,379.10	\$ 18,611.26	\$ 317,767.84
RECARGO			
REFRENDOS	\$ 336,379.10	\$ 18,611.26	\$ 317,767.84

DESARROLLO URBANO

IMPORTE TOTAL DESARROLLO URB.	SUBSIDIO APLICADO	INGRESO REAL
\$ 827,694.42	\$ 441,584.32	\$ 386,110.10

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de la Cuenta Pública del Primer Trimestre del año 2016; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMA	UNIDAD RESP.	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Primera Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	56,135,762.00	-4,303,593.17	51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025.00		24,179,025.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	N.L. NTO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
ADQUISICIONES		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.		+17,820,699.03	17,820,699.03
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES					2,500,000.00
ADEFAS EGRESOS TOTALES		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores	2,500,000.00		
			127,858,656.00	13,517,105.86	141,375,761.86

Acto seguido el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Noveno punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, informando posteriormente un resumen de las principales actividades realizadas:

El día 17 de marzo estuve presente en la "Cruzada contra el Hambre", junto a mi esposa la Mtra. Dellanira Tolentino y el Delegado Federal de la SEDESOL Enrique Martínez, donde se hizo entrega de 200 filtros purificadores de agua, a ciudadanos de las comunidades en donde se les brinda el servicio de relleno de agua por medio de pipas municipales, con estos filtros se evita la contaminación de este vital líquido.

Igualmente asistí a la toma de protesta del Arq. Jorge Armando Yanas Mendoza, quien fue nombrado Director de la Preparatoria Número 13, en este evento se firmó el contrato de donación de terreno municipal, con el compromiso del rector de la UANL, que se construirá la Biblioteca Municipal Universitaria.

El 18 de marzo estuve en la Ceremonia de coronación y recuento de maestros de la Secundaria Técnica de Terreros.

Igualmente este día realicé la entrega de reconocimientos a 50 ciudadanos que tomaron los cursos de electricidad que se impartieron en la Comunidad de El Porvenir.

Asimismo asistí al evento del Cambio de Mesa Directiva de la Unión de Transporte, el cual fue llevado a cabo en las instalaciones de El Reparó, ubicado en la Comunidad de Los Sabinos, terminando su gestión como Presidente el C. Mario Aguirre Salazar y nombrando al C. Rubén Alvarado Reyes.

El día 19 de marzo asistí a la Feria del Libro realizada en la Casa de la Cultura.

También estuve presente en la Sesión de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística A. C.

El 20 de marzo participé en la carrera Fundación OXXO 2016, con más de 300 participantes en las diferentes categorías como fueron 1k, 5k y 10k, el recorrido inició en el Fraccionamiento La Molienda, retornando en el Fraccionamiento San Eugenio y concluyendo en donde se inició.

El día 21 de marzo asistí al homenaje y ceremonia cívica para celebrar un aniversario más del natalicio de Don Benito Juárez, el cual fue llevado a cabo en la Plaza Principal.

Este día también se dio el banderazo del Operativo Semana Santa Segura, donde se incorporaron las dependencias de Seguridad Pública, Protección Civil, Vialidad y Tránsito, Guardia Urbana, Guardia Ecológica, Cruz Roja, Agencia Estatal de Investigaciones y la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras.

El 24 de marzo inicié las actividades de seguridad, orden y limpieza en el Río Ramos, con motivo de los días vacacionales de Semana Santa, en donde exhorté a los visitantes a generar conciencia y cuidar los bellos recursos naturales de nuestro Municipio, proporcionándoles una bolsa para que colocaran su basura y al retirarse si entregaban la bolsa llena de basura se les sellaba su boleto para que no se les cobrara el acceso en la próxima visita.

El 30 de marzo me reuní con la C.P. Ramona Castellón, del SAT, donde se llegaron a importantes acuerdos, como es el estar regularizados con el adeudo que se tiene y poder tener acceso para que regresen el ISR, por estar timbrándolo oportunamente.

El día 1 de abril tuve una entrevista con personal de México Conectado, en donde se tendrá una gran cobertura, ya que prácticamente todo el Municipio tendrá acceso a internet en las escuelas y plazas públicas.

El 4 de abril acompañado de mi esposa, asistimos para otorgar un reconocimiento al C. Celso Tamez, de la Nevería Tamez, por su 50 aniversario ofreciendo el servicio de restaurantero.

El día 6 de abril me reuní con el General Cuauhtémoc Antúnez, donde se trató el tema de Seguridad Municipal, a raíz de esta reunión enviaron treinta efectivos más de Fuerza Civil, comprometiéndose el Municipio a dotarlos de más camas y ampliar los sanitarios.

De la misma manera este día hice entrega de 42 balones a la Liga Municipal de Fútbol de Allende, la cual tiene orgullosamente 101 torneos en su trayectoria. Los balones fueron recibidos por el Presidente de la Liga Enrique Patatuchi y El Tesorero Florentino Suárez.

El 7 de abril recibimos a alumnos representantes de las preparatorias Universidad Tecmilenio de todo el país, iniciando con la inauguración dentro del Gimnasio Fundadores, con la presencia del Rector de la Universidad Tecmilenio Dr. Héctor Mauricio Escamilla Santana y demás autoridades, llegando a algunos acuerdos como son el que aumentarán el número de becas para el Municipio, además se realizará un programa de apoyo al talento donde se apoye al cien por ciento con las colegiaturas a alumnos con liderazgo académico y ante la sociedad, por lo que la Profra. Diana Guzmán está trabajando en este tema.

Igualmente asistí a la conferencia para los ciudadanos de Allende y de la Región Citrícola que busquen establecer un negocio, asesorándolos para la correcta gestión de apoyos; la conferencia fue impartida por personal de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Economía del Estado.

El día 8 de abril me reuní con el Diputado Federal Baltazar Martínez y Alcaldes de distintos municipios, entre otras cosas importantes está la participación de la Asociación Congregación María Trinitaria, quien apoya para gestionar proyectos para municipios, estados y países, aportando esta Asociación el 50% de los recursos para diferentes obras de asistencia social, vivienda, seguridad pública, etc., se están revisando las reglas de operación.

Igualmente asistí a la Macro Brigada ciudadana, realizada en el Parque Deportivo ubicado en Desarrollo Norte del Municipio, en donde además de convivir con los ciudadanos, obtuvieron beneficios de la Brigada, tales como consultas médicas, exámenes de vista, corte y arreglo de cabello, atención del DIF Municipal, actividades deportivas, culturales y artísticas, entre otras; en este evento estuvo la Subsecretaria de Desarrollo Político, la Mtra. Fernanda Villafranca, junto a la Directora de Participación Ciudadana, Daniela

Administración, estando en puertas para realizar un convenio; entre otros temas se está viendo el posible establecimiento de facultades de turno vespertino en nuestro Municipio, siendo muy posible que sea en las instalaciones de la Preparatoria No. 13; de igual forma se está revisando para iniciar con la Biblioteca Municipal Universitaria.

El día 19 de abril estuve con el Lic. Roberto Flores, Procurador del Estado N.L., donde se trataron temas muy importantes principalmente con la actuación de los Ministerios Públicos y de cómo los policías deben integrar las averiguaciones, para que los expediente estén correctos y se aplique la Ley correctamente; igualmente se está reforzando la capacitación del personal en cuanto al nuevo Sistema Penal Acusatorio.

El 20 de abril viajé a la Ciudad de México, para realizar gestiones en diferentes Dependencias, Diputados y Senadores.

El día 21 de abril acudí a la muestra de escoltas, de la Zona 23, la cual se llevó a cabo en el Colegio Ignacio Allende, acompañando al Director General, C.P. Víctor Rodríguez Cavazos y a la Supervisora de la Zona 23, Profra. Yolanda Garza González, en donde participaron diez jardines de niños.

Una vez finalizado el informe el Presidente Municipal preguntó a los integrantes del Cabildo si querían que se ampliara algún tema de su informe, tomando la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que era muy importante el tema de la reunión con el Procurador sobre la capacitación a los policías, ya que si los datos no se integran conforme a derecho, los jueces tienen que dejar libres a los presuntos delincuentes, por lo que sería muy importante mantener el seguimiento de esa reunión, para que el área de seguridad pública mantenga las vías de capacitación; en atención a lo anterior, el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que ha estado teniendo reuniones de acercamiento con los cuerpos policiacos junto con los jefes de grupo, contando con la presencia del Lic. Martín Santos, Secretario de Seguridad Pública y el Capitán y se las ha encomendado continuar con las capacitaciones principalmente en el tema de la capacitación de los procesos, igualmente se están realizando las pruebas de confianza, además se está tratando de armar mejor a los cuerpos policiacos, asimismo hay una fuerte coordinación con la Agencia Estatal de Investigaciones, el Grupo Antisecuestros, Fuerza Civil, Fuerzas Militares y se está reforzando el área de investigación a través de Asuntos Internos, para verificar que todos estén haciendo bien su trabajo, igualmente se reforzará la respuesta inmediata a los reportes ciudadanos.

Continuando con Asuntos Generales, tomó la palabra el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, para comentar que en la Sesión Ordinaria anterior el Presidente Municipal creó la Comisión de Prevención del Delito, de la cual es el Presidente, por lo que se dio a la tarea de buscar información para integrar trabajos y temas relacionados con esta Comisión, teniendo comunicación con el Municipio de Escobedo, Nuevo León, en donde le dieron a conocer una forma de trabajo para el sistema de prevención del delito, que es una manera de tener información estadística de delitos, incidencias y diferentes aspectos de esa área, ya que es importante no solamente el trabajo efectivo de los elementos policiales, sino también lo que puedan lograr las diferentes áreas del Municipio; el Municipio de Escobedo, Nuevo León, ofrece al R.

Ayuntamiento y al Municipio de Allende, que seamos parte de un convenio y se está trabajando con la Universidad Autónoma de Nuevo León, para tener a través de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas una forma de desarrollar un software para saber en qué lugar o momento se tiene que atacar no solamente a través de la Secretaría de Seguridad Pública, sino como una política pública de prevención a través de diferentes áreas del Municipio, por lo que nos ofrecen realizar un convenio y con este se tendría ahorro de trabajo y costos, debido a lo anterior el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado, solicitó se pusiera a consideración celebrar el Convenio antes mencionado con el Municipio de Escobedo.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración celebrar un convenio para el tema de Prevención del Delito con el Municipio de Escobedo, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo la Regidora Elvia Cavazos Chávez, con la finalidad de continuar con los trámites para Decretar la Creación del Fundo Legal, del poblado Terreros del Municipio de Allende, N.L, solicitó a este Honorable Cabildo la aprobación del plano del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias de dicho poblado, con una superficie de 02-11-41.69 hectáreas, para lo cual dirigió la escritura al oficio enviado por la Lic. Sandra Barajas Rodríguez, Directora de Asuntos Agrarios.

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

En relación a la solicitud de la creación del Fundo Legal del poblado TERREROS, inmerso en la Copropiedad Rural de "CAPELLANÍA DE LOMA PRIETA", Municipio de ALLENDE, N.L., me permito anexar el plano proyecto de levantamiento topográfico del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias del poblado de referencia, levantado y calculado por el personal técnico adscrito a esta Dirección Ing. Nicolás Borjas Resendez, con una superficie total de 02-11-41.69 has., a efecto de que se tome en consideración en Sesión de Cabildo y de no existir inconveniente, se apruebe el mismo; hecho lo anterior nos lo haga saber, remitiéndonos copia certificada del acta de Sesión de Cabildo correspondiente y el mismo plano con su anotación de la certificación de la aprobación, para estar en condiciones de continuar integrando el expediente.

Sin otro particular por el momento, me permito reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LA C. DIRECTORA DE ASUNTOS AGRARIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SANDRA BARAJAS RODRÍGUEZ

Posteriormente la Regidora Elvia Cavazos Chávez solicitó al Secretario del R. Ayuntamiento pusiera a consideración la propuesta antes presentada.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De la misma manera la Regidora Elvia Cavazos Chávez, con la finalidad de continuar con los trámites para Decretar la Creación del Fundo Legal, del poblado Terreros del Municipio de Allende, N.L., solicitó a este Honorable Cabildo la aprobación del plano del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias de dicho poblado, con una superficie de 02-11-41.69 hectáreas, para lo cual dio lectura al oficio enviado por la Lic. Sandra Barajas Rodríguez, Directora de Asuntos Agrarios.

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

En relación a la solicitud de la creación del Fundo Legal del poblado TERREROS, inmerso en la Copropiedad Rural de "CAPELLANÍA DE LOMA PRIETA", Municipio de ALLENDE, N.L., me permito anexar al plano proyecto de levantamiento topográfico del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias del poblado de referencia, levantado y calculado por el personal técnico adscrito a esta Dirección Ing. Nicolás Borjas Resendez, con una superficie total de 02-11-41.69 has., a efecto de que se tome en consideración en Sesión de Cabildo y de no existir inconveniente, se apruebe el mismo; hecho lo anterior nos lo haga saber, remitiéndonos copia certificada del acta de Sesión de Cabildo correspondiente y el mismo plano con su anotación de la certificación de la aprobación, para estar en condiciones de continuar integrando el expediente.

Sin otro particular por el momento, me permito reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA C. DIRECTORA DE ASUNTOS AGRARIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SANDRA BARAJAS RODRÍGUEZ

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De igual forma la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez, informó que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento el siguiente trámite urbanístico para su discusión y autorización en su caso.

Asunto: AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO PARA RESTAURANTE.
Propietario: Sra. María del Carmen Cavazos Guerra
Ubicación: Calle Emilio Carranza No. 106, Secc. Zaragoza Allende, Nuevo León.
Exp. Catastral: 02-048-013

Este predio se encuentra dentro de la zona urbana actual y es COMPATIBLE de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de este Municipio de Allende, Nuevo León, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 17, Vol. I, Libro XXXVI, Sección IV, Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Montemorelos, Nuevo León, de fecha 08 de febrero de 2005.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	323.30
ÁREA DE APROBACIÓN	323.30
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	
CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA	323.30
CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	323.30
ÁREA DE ABSORCIÓN	
ÁREA VERDE	
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	4

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo la Regidora Blanca Estela Aguirre Arredondo dio lectura al siguiente convenio:

ALLENDE, JUNTAMIE
 5 - 2018

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INAPAM", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALLENDE REPRESENTADO POR EL ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. VICTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ, SÍNDICO Y EL LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL INAPAM" A TRAVÉS DE SU SUBDIRECTOR JURIDICO:

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2002, ENTRANDO EN VIGOR EL 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, REFORMADO CON FECHA 25 DE ABRIL 2012, TENIENDO SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

I.2.- QUE PARA LOS EFECTOS DE PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PETÉN NÚMERO 419, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

I.3.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENIENDO POR OBJETO GENERAL COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA MISMA LEY.

I.4.- QUE DE ACUERDO CON EL PROPIO ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL INSTITUTO PROCURARÁ EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA, Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, QUE ASEGUREN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SU CAPACIDAD E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE.

I.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, TIENE LAS FACULTADES DE PROTEGER, ASESORAR, ATENDER Y ORIENTAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES A LAS PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXII DE DICHO ORDENAMIENTO.

I.6.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTÁ COORDINADO Y SECTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

INDE. N.L.
INSTRUMENTO
- 2018

QUE EL LICENCIADO JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE EL PODER NOTARIAL AXPEDIDO A SU FAVOR ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 175 EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 20, 696 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013 TENIENDO FACULTADES PLENAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. QUE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA O GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

II.2. QUE EL ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

II.3. QUE CONOCIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR "EL INAPAM", EN EL RENGLÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES SU DESEO DE CONTRIBUIR PARA LA INSTALACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE "EL INAPAM" EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE.

II.4. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE FELICITOS RODRIGUEZ NO.1000 ESQ. CALLE EDUCACION Y DEPORTE, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL ALLENDE, NUEVO LEÓN C.P. 67350.

III. DECLARAN "LAS PARTES"

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE ADEMÁS LES RESULTA IMPORTANTE INSTRUMENTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACCEDER A LAS MISMAS.

III.2. QUE ES DE INTERÉS COMÚN, LA PLANEACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE MANERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA CONTenga LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA LLEVARLA A CABO, RAZÓN POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

III.3. QUE PARA EL CASO DE LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO, LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON, EN GRAN PARTE, CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE LA VEJEZ, Y QUE A TRAVÉS DE LA OPORTUNA ACREDITACIÓN Y COPARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y EL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS CON CALIDAD Y CALIDEZ, MULTI E INTERDISCIPLINARIOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTINUO CRECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN PROFUNDA DE LA GERONTOLOGÍA, HARÁN DE LA INTERVENCIÓN CON EL ADULTO MAYOR LES SEA FAVORABLE.

III.4. QUE ESTÁN CONSCIENTES DE LA CRECIENTE DEMOGRÁFICA Y LA GRAN ALMAZANA HUMANA QUE ESTE SECTOR TIENE EN SÍ MISMO Y AL CUAL ES NECESARIO ATENDER CON ACTIVIDADES QUE LOGREN SU RESPETO Y BIENESTAR EN TODOS LOS ÓRDENES, PARTICULARMENTE EN EL ECONÓMICO, MÉDICO PSICOLÓGICO, JURÍDICO Y SOCIAL.

III.5. QUE ESTÁN DISPUESTOS A COLABORAR EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE BAJO EL MARCO DE ESTE CONVENIO SE PROPONGAN.

III.6. QUE ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL INAPAM" EXISTIRÁ COORDINACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE "EL INAPAM" ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

III.7. QUE LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ A CARGO DE "EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM" Y EL DELEGADO ESTATAL DEL INAPAM EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIN QUE SE OBSTRUYA CUALQUIER COLABORACIÓN DE TERCEROS.

III.8. QUE NO TIENEN INCONVENIENTE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL INAPAM" Y "EL MUNICIPIO" CONVIENEN EN CONJUNTAR ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO CONFORME A SU PLANEACIÓN Y APLICACIÓN. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN REALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA INICIAR LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A ALCANZAR SU DESARROLLO INTEGRAL, JUSTO Y EQUITATIVO, ASÍ COMO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A ESTABLECER BASES MUNICIPALES PRESUPUESTARIAS, PARA LA PLANEACIÓN, APLICACIÓN, Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES GERONTOLÓGICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A FIN DE QUE SE PERMITA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES APROVECHAR SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, DE MANERA ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANUALES JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LOS ADULTOS MAYORES A NIVEL MUNICIPAL Y CUANDO SE CONVOQUE A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, A CELEBRAR EL DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR CADA 28 DE AGOSTO, Y PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS Y DEMÁS PROGRAMAS AFINES DE CARÁCTER ESTATAL Y NACIONAL.

CUARTA.- "EL MUNICIPIO", PODRÁ SOLICITAR Y/O COADYUVAR CON "EL INAPAM", CON LA SEDE Y ASESORÍA, PARA EVENTOS DE CARÁCTER ESTATAL O NACIONAL EN SU CASO, EN LA PROYECCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO DE SU MUNICIPIO EN MATERIA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

QUINTA.- UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A NOTIFICAR AL INAPAM EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA COMO "**REPRESENTANTE MUNICIPAL**" MISMO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEXTA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO "EL MUNICIPIO" REMITIRÁ A "EL INAPAM", EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DONDE ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE VEJEZ E IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS A TRATAR, DE MODO QUE LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL SIRVAN DE PREVISIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, DE LOS RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS Y DE RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LA REPRESENTACIÓN INAPAM EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO, UNA VEZ ENTREGADO EL DOCUMENTO EN MENCIÓN, "LAS PARTES" ELABORARÁN LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITIRÁN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A:

A).- SOSTENER UNA COORDINACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXISTA Y SE MANTENGA UNA POLÍTICA QUE IMPULSE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

B).- ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DESCUENTOS Y EXENCIONES PARA ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA LOCALIDAD; ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE DICHOS BENEFICIOS PROPORCIONADOS, EN UN MARCO DE COLABORACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LA OBTENCIÓN DE AVANCES PRODUCIDOS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

C).- QUE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACCESO A SUS PROGRAMAS, NO SEA CONDICIONADO POR LA AFILIACIÓN POLÍTICA O CREDO RELIGIOSO QUE TENGA CUALQUIER PERSONA ADULTA MAYOR.

OCTAVA.- EL PERSONAL QUE ASIGNE CADA UNA DE "LAS PARTES" PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO CONTINUARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE CADA UNA DE ELLAS, MANTENIENDO LA RELACIÓN LABORAL CON LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENEZCA, SI LA HAY; POR TAL MOTIVO, EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A CUALQUIERA DE "LAS PARTES" COMO PATRÓN SOLIDARIO Y/O SUSTITUTO.

NOVENA.- "LAS PARTES" RECONOCEN QUE EL PRESENTE CONVENIO TIENE UN OBJETIVO MERAMENTE SOCIAL, NO LUCRATIVO, POR LO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES AFILIADAS A "EL INAPAM" NO TENDRÁN RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO CON "EL MUNICIPIO", NI CON EL "EL INAPAM", QUEDANDO LAS PARTES EXIMIDAS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER LABORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES PODRÁN IMPULSAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y BENEFICIOS, DIRIGIDOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS MEDIOS QUE LES RESULTEN MÁS ADECUADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE "EL INAPAM", IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MENSUAL, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RESULTEN BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE INFORMAR A "EL INAPAM", POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ESTATAL, EN BASE A CALENDARIZACIÓN PREVIA.

DÉCIMA SEGUNDA.- EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, Y TERMINARÁ EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018, ASÍ COMO CUALQUIERA DE "LAS PARTES" LO PODRÁ DAR POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO, PREVIA COMUNICACIÓN ESCRITA, PRESENTADA A LA OTRA CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- EL CONTENIDO DE ESTE CONVENIO SÓLO PODRÁ MODIFICARSE POR ACUERDO EXPRESO DE "LAS PARTES", Y DEBERÁ OTORGARSE POR ESCRITO, POR LO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN A SU CONTENIDO EN FORMA DISTINTA, NO SERÁ VÁLIDO.

DÉCIMA CUARTA.- "EL MUNICIPIO" RECONOCE QUE ENTRE "EL INAPAM Y "EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM" NO EXISTE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, MERCANTIL, NI DE NINGÚN OTRO TIPO, RAZÓN POR LA CUAL EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA QUE EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL INAPAM, POR LO CUAL "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A SACAR A SALVO POR SUS PROPIOS MEDIOS A "EL INAPAM" DE CUALQUIER POSIBLE DEMANDA QUE PUDIERA SURGIR CON MOTIVO DE LA PRESENTE CLÁUSULA.

DÉCIMA QUINTA.- TODA CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN RESOLVERLA DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE ALGUNA DE ELLAS MANIFIESTE POR ESCRITO A LA OTRA EL PUNTO CONTROVERTIDO O DE INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEXTA.- EN CASO DE QUE "LAS PARTES" NO LLEGAREN A UNA AMIGABLE COMPOSICIÓN CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, POR ENCONTRARSE EXENTO DE VICIO ALGUNO QUE LO PUDIERA INVALIDAR, FIRMÁNDOLO POR CUADRUPLICADO, QUIENES EN EL INTERVINIERON EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS, EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 07 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

POR "EL INAPAM"

LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL
SUBDIRECTOR JURÍDICO
DEL INAPAM

POR "EL MUNICIPIO"

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE ALLENDE NUEVO LEÓN

TESTIGO DE HONOR

C. SONIA GONZALEZ QUINTANA
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM EN
NUEVO LEÓN

LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO
LEÓN.

LIC. VICTOR GERARDO SALAZAR
TAMEZ
SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE
ALLENDE, NUEVO LEÓN.



ALLENDE,
AYUNTAMIENTO
2015 - 2016

De igual forma se propone designar como representante municipal de Allende Nuevo León del Programa Adultos Mayores a la C. Martha Guadalupe Rodríguez Tamez.

Posteriormente la Regidora Blanca Estela Aguirre Arredondo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento pusiera a votación del Cuerpo Colegiado la celebración del convenio antes mencionado.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES "INAPM" y este Municipio, así como designar como representante municipal a la C. Martha Guadalupe Rodríguez Tamez; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, tomó la palabra para realizar algunos comentarios que le hicieron ciudadanos; en relación al manejo de los materiales de construcción que se encuentran invadiendo calles, preguntó cuánto tiempo es el que está permitido dejar estos materiales, específicamente en la Calle Jorge Treviño en donde hay dos o tres construcciones con estos detalles. Igualmente la Regidora Adriana Tolentino agregó que un ciudadano se acercó para pedirle que revisara como estaba controlado el uso de celulares para el personal que trabaja en Seguridad Pública, específicamente del personal que anda en rondines, ya que este

ciudadano trabajó con anterioridad en otra Administración y en una evaluación que se realizó se vio que uno de los puntos fuertes para que hubiese fuga de información era el que no se tenía controlado el uso del celular en horas de trabajo del personal de esta Secretaría, por lo que solicitó se buscara una comunicación de radio u otro tipo de comunicación que sea más controlable; en atención a lo anterior el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, giró instrucciones precisas a la Directora de Desarrollo Urbano y al Secretario de Seguridad Pública Municipal, para que se atendieran los temas antes mencionados, en el primer caso solicitó se enviara a los inspectores para que revisaran y solicitaran el retiro del material y en caso de hacer caso omiso, aplicar una sanción; en el caso del uso de celular para el personal operativo de Seguridad Pública comentó que ya se estaban tomando cartas en el asunto ya que el personal no debe usar el celular en horas de trabajo.

De la misma manera tomó la palabra el C. Juan José Suárez Fernández, Síndico Primero, para proponer se cambiaran los días para la realización de las Sesiones de Cabildo, en el sentido de que fueran otro día de la semana; a lo que el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, comentó que su agenda de trabajo se encuentra muy ocupada todos los días, por lo que se le complicaría cambiar las Sesiones para otro día entre semana.

Asimismo continuando con Asuntos Generales, tomó la palabra el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación y atendiendo a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Capítulo V, de las atribuciones del Ayuntamiento, Artículo 33 inciso b, "Aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia territorial...", solicitó se pusiera a consideración la Iniciativa para la modificación y adición al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Allende, Nuevo León, en donde participó activamente el Presidente Municipal, la Presidenta de la Comisión de Protección al Ambiente y el anterior Director de Ecología, para armonizarlo con la nuevas Leyes Estatales y Federales en lo relacionado al medio ambiente.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

De la misma manera el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, comentó que el C. Samuel Tamez Treviño, se presentó con la petición para asignar el nombre de "Santa Esmeralda" a una calle ubicada entre Camino al Provisor y Carretera al Fraile, Colonia Buena Vista, Allende, Nuevo León; se revisó y efectivamente existe dicha calle firmando la solicitud solamente el solicitante ya que el único vecino colindante es el Sr. Ramiro Leal y está de acuerdo; agregando que en su calidad de Síndico Segundo sugería trabajar en conjunto con la Directora de Desarrollo Urbano para identificar con puntualidad los bienes inmuebles municipales, en el caso específico de las vialidades, ya que para los ciudadanos es de suma importancia que éstas se encuentren identificadas para diferentes trámites.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente tomó la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal, para comentar que era importante que este Cuerpo Colegiado en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, tomaran cartas en este asunto, apoyados de los ciudadanos y de los Jueces Auxiliares a través de la Secretaría de Ayuntamiento, revisando también en Catastro Municipal, para asignar nombres a las Calles del Municipio que carecen de nomenclatura, como es el caso de la Hacienda San Antonio, Atongo Allende y otras áreas en donde existe este problema; en atención a lo anterior el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, comentó que es necesario cerciorarse que efectivamente existan las calles para no asignar nombres a vialidades que no existen.

ACUERDOS

Se aprobó por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos del mes de marzo del año 2016.

Se aprobó la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

Se aprobó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Se acordó por unanimidad celebrar un convenio para el tema de Prevención del Delito con el Municipio de Escobedo, Nuevo León.

Con la finalidad de continuar con los trámites para Decretar la Creación del Fondo Legal del poblado Terreros, inmerso en la Copropiedad Rural de "CAPELLANÍA DE LOMA PRIETA", del Municipio de Allende, N.L., se aprobó por unanimidad el plano del área perimetral que contiene el cuadro de construcción, medidas y colindancias de dicho poblado, con una superficie de 02-11-41.69 hectáreas.

Se aprobó por unanimidad el USO DE SUELO PARA RESTAURANTE, siendo propietaria la Sra. María del Carmen Cavazos Guerra, el solicitante la Agencia Nissan Toreo, con ubicación en Calle Emilio Carranza No. 106, Secc. Zaragoza Allende, Nuevo León, Expediente Catastral: 02-048-013.

Se aprobó por unanimidad la celebración del convenio con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES "INAPM" y este Municipio, así como designar como representante municipal a la C. Martha Guadalupe Rodríguez Tamez; siendo aprobada por unanimidad.

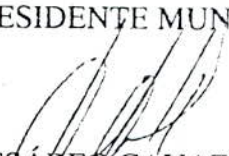
Se aprobó por unanimidad la iniciativa para la modificación y adición al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Allende, Nuevo León.

Se aprobó por unanimidad la solicitud del C. Samuel Tamez Treviño, para asignar el nombre de "Santa Esmeralda" a una calle ubicada en ubicada entre Camino al Provisor y Carretera al Fraile, Colonia Buena Vista, Allende, Nuevo León.


Para dar cumplimiento al décimo primer punto del Orden del Día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Segunda Sesión Ordinaria, el día sábado 23 de abril del año dos mil dieciséis siendo las diez horas con treinta y cinco minutos-----



C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



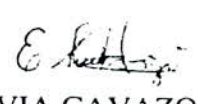
C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR



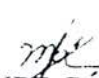
C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR



C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA



C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA



C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA



C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA



C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR



C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA



C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO



C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

EL SUSCRITO C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 98, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CERTIFICA, que la presente copia que consta de 22 (veintidós) fojas útiles, es copia fiel y correcta sacada de su original que obra en los archivos de esta Presidencia Municipal. Se expide a los 12 días del mes de mayo del año 2016, DOY FE-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
ADMON. 2015 - 2018

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS



Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
ALLENDE, N.L., A 28 JULIO DE 2016

EL C. TESORERO MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



1-3-86



Oficio Núm. _____
Oficio Int. MA/313/16
Expediente _____
ASUNTO:

**C. LIC. VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por el R. Ayuntamiento de Allende, N.L. en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2016; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
ALLENDE, N.L. A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL

C.C.P. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO





MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	SEGUNDA MODIFICACIÓN	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	51,832,168.83		51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025		24,179,025
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES (Recursos Etiquetados FORTALECE, FONDO PARA EL DESARROLLO MPAL Y FEIEF E ISR PARTICIPABLE)		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	17,820,699.03	5,522,281.00	23,342,980.03
ADEFAS			2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS TOTALES			141,375,761.86	5,522,281.00	146,898,042.86

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ HERNÁNDEZ
C. SÍNDICO PRIMERO

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO






Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 9 de Septiembre de 2016

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-  AYUNTAMIENTOS



Registrada como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1963

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).

TASA DE INTERÉS APLICABLE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY DEL ISSSTELEÓN. 32



AYUNTAMIENTOS.

- R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L. 33-83

- R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA Y TRANSPORTE, CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS LP-FDM-01-16, LP-FDM-02-16, LP-III-01-16, LP-FUC-01-16, LP-FUC-02-16; RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS. 84-85

- R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. 86

- R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 001, QUE CONTIENE LA LICITACIÓN NÚMERO MGNL-SOP-FUC-01/2016-CP, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE AVE. ANILLO PERIFÉRICO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. 87-88

- R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. 89-94

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 D AGOSTO DE 2016:

SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DOMICILIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. 95-96



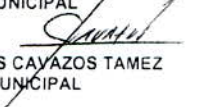
MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016




PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	SEGUNDA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	51,832,168.83		51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025		24,179,025
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES (Recursos Etiquetados FORTALECE, FONDO PARA EL DESARROLLO MPAL Y FEIEF E ISR PARTICIPABLE)		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	17,820,699.03	5,522,281.00	23,342,980.03
ADEFAS			2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS TOTALES			141,375,761.86	5,522,281.00	146,898,042.86


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ING. GREGORIO DE JESUS CAYAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL


 C. JUAN JOSÉ SUÁREZ HERNÁNDEZ
 C. SINDICO PRIMER


 LIC. CESAREO CAYAZOS
 C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	SEGUNDA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	51,832,168.83		51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025		24,179,025
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos fomentando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de ómnibus y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contractados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contractados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES (Recursos Etiquetados FORTALECE, FONDO PARA EL DESARROLLO MPAL Y FEIEF E ISR PARTICIPABLE)		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	17,820,899.03	5,522,281.00	23,342,980.03
ADEFAS			2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS TOTALES			141,375,761.86	5,522,281.00	146,898,042.86

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN JOSE SUAREZ HERNANDEZ
C. SINDICO PRIMER

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA No. 35

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 9:07 horas del día sábado 20 de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: "Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria de la Administración 2015-2018".

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de julio del año 2016.
7. Propuesta y en su caso aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del año 2016.
8. Informe del Presidente Municipal.
9. Asuntos Generales
10. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de los Regidores Bárbara María Cavazos Chávez y Raúl Sergio de la Garza Cavazos, quienes se disculparon ya que por cuestiones de salud y personales respectivamente no pudieron asistir a esta Sesión; igualmente no se presentaron a esta Sesión el Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado y el Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez; por lo que se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Asimismo para el Cuarto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, toda vez que con oportunidad les fueron entregadas las copias de dicha Acta a los miembros de este Cuerpo Colegiado y no existieron aclaraciones o rectificaciones respecto a la misma; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Quinto punto el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior de fecha 6 de agosto del año 2016.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la lectura de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Dando continuidad con el Sexto y Séptimo punto del Orden del Día, el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quien presentó los siguientes informes:

Municipio de Allende, Nuevo León
Estado de Resultados al mes de Julio del 2016

Ingresos

Descripción	
Ingresos y Otros beneficios	\$ 10,634,539.83
Ingresos de Gestión	3,523,982.86
Impuestos	1,376,973.11
Derechos	196,568.41
Productos de tipo corriente	455,762.50
Aprovechamientos de Tipo corriente	1,494,678.84
Participaciones y Aportaciones, Trans., Ayu	7,092,114.41
Participaciones y Aportaciones	6,049,134.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	1,042,979.50
Otros Ingresos y Beneficios	18,442.56
Otros Ingresos y beneficios varios	18,442.56
Total de Ingresos	\$ 10,634,539.83

Gastos

Gastos y Otras pérdidas	\$8,801,507.86
Gastos de Funcionamiento	8,574,426.29
Servicios Personales	6,104,978.86
Materiales y Suministros	621,559.61
Servicios Generales	1,847,887.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Sociales	167,731.83
Ayudas Sociales	167,731.83
Participaciones y Aportaciones	58,778.86
Convenios	58,778.86
Intereses, Comisiones y otros gastos	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	570.88
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	570.88
Otros Gastos	570.88
Total de Gastos	\$8,801,507.86

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de Ingresos y Egresos del mes de julio del año 2016; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual forma el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, presentó lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE, N.L.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016**

PROGRAMA	UNIDAD RESP.	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Segunda Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	51,832,168.83		51,832,168.83
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	24,179,025.00		24,179,025.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,833,200.00		3,833,200.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.			
MAINTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BENS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,401,500.00		11,401,500.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	100,000.00		100,000.00
DESARROLLO URBANO Y COMUNITARIO		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.			
CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,343,550.00		4,343,550.00
CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,225,619.00		17,225,619.00
CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	8,140,000.00		8,140,000.00
CONDICIONES DE VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	17,820,699.03	5,522,281.00	23,342,980.03
ADICIONALES		Adeudos de Ejercicios Fiscales de años anteriores	2,500,000.00		2,500,000.00
EGRESOS OTROS					
			141,375,761.86	5,522,281.00	146,898,042.86

Acto seguido el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración para su análisis y revisión la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Octavo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra al Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, informando posteriormente un resumen de las principales actividades realizadas:

El día 17 de julio asistimos mi esposa Dellanira, el Secretario Particular C. Lucio Martínez Belmonte, el Lic. Hugo Salazar Mata, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo y un Servidor, a una exposición de "Los Cometas" por parte de la Corresponsalía, realizada en la Sala Pipo del Museo de Historia Municipal.

Igualmente este día acudimos mi esposa Dellanira, Funcionarios de la Administración y un Servidor a la comunidad de El Porvenir para plantar 5 de 25 árboles que se colocaron en distintas áreas municipales.

El día 18 de julio acudimos mi esposa Dellanira, Regidores, Secretarios y Directores, a dar el inicio a los Campamentos de Verano, que se impartieron en el Parque Bicentenario y Biblioteca Municipal, donde más de cien niños disfrutaron de actividades como natación, pintura, música, danza, talleres de salud, juegos recreativos y de destreza, globoflexia, modelado y los talleres de lectura en la Biblioteca Municipal.

El 19 de julio asistimos mi esposa Dellanira, Regidores, Secretarios y Directores para recibir el curso "El Poder de la Actitud", aplicada en el servicio público, realizado en el Museo de Historia Municipal.

El día 20 de julio recibimos el Vicealmirante Salvador Jiménez Miranda, Lic. Gilberto Martínez Cuellar y un servidor, a los Funcionarios de Seguridad Pública de los municipios de Montemorelos, General Terán y Cadereyta, con el objetivo de intensificar la seguridad de la Región, realizando operativos en conjunto.

De igual forma este día asistimos el Director de Deportes Roberto Álvarez, el Secretario de Ayuntamiento Lic. Cesáreo Cavazos, el Secretario de Administración Joel Silva, el Secretario Particular Lucio Martínez, algunos Regidores y Síndicos y un servidor a la entrega de premios en la final de fútbol 7, en tercera y cuarta fuerza, realizado en la Unidad Deportiva del Río Ramos, participaron cuarenta equipos de las categorías de primera hasta cuarta.

El 22 de julio asistimos el Regidor Gudelio Arredondo, el Director de Deportes Roberto Álvarez, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Cesáreo Cavazos, el Secretario Particular Lucio Martínez y un servidor, a la entrega de premios en la final de Fut Bol 7, en la Unidad Deportiva Desarrollo Norte.

El día 24 de julio acudimos a inaugurar el primer mural hecho por estudiantes de la Preparatoria 13, ubicado por la Calle Bravo, en el sector de Independencia a un lado de la escalinata de el Mirador de La Santa Cruz, fui acompañado por mi esposa Dellanira, Regidores, Secretarios y Funcionarios de la Administración.

El día 26 de julio inauguramos la Explanada Cultural con la participación del Ballet Folklórico de Veracruz, esta obra fue realizada con recursos federales del Programa Contingencias Económicas 2015, con una inversión de \$ 14,489,655.64, en dicho evento fui acompañado por mi esposa Dellanira, Regidores, Secretarios y Funcionarios de la Administración.

El día 28 de julio hicimos la entrega de doce uniformes a los integrantes del Pentatlón Allende.

Igualmente estuve presente en la reunión con vecinos de Piedras Blancas, estando presente también el Secretario de Obras Públicas, para dialogar sobre necesidades de la comunidad entre ellas la iluminación, instalando algunas luminarias.

El 29 de julio visitamos la Regidora Lupita Cárdenas, Secretarios de la Administración y un Servidor, a la Sra. Paula de la Fuente Fernández, habitante de la comunidad de Lazarillos de Arriba, por su cumpleaños número cien.

Igualmente este día dimos la clausura al Campamento de Verano, en el Parque Bicentenario.

De la misma manera asistí al Palacio de Gobierno, para tomar protesta como Representante del Comité de Evaluación de trámites y licencias de alcoholes, donde fui acompañado por el Regidor Raúl de la Garza y Roberto César Rodríguez, Director de Comercio Espectáculos y Alcoholes.

El 30 de julio acudí a la presentación del libro "Las calles de mi pueblo" y entrega de reconocimiento al C. Jorge Heriberto Salazar Salazar, llevada a cabo en el Museo de Historia, acompañándome Regidores, Secretarios y Directores Municipales.

El día 1 de agosto acudimos el Secretario de Ayuntamiento Lic. Cesáreo Cavazos y un servidor, a la Sesión para conmemorar el 192 aniversario del Congreso del Estado.

El 2 de agosto nos reunimos el Regidor Gudelio Arredondo, Lic. Homero Cavazos y el C. Roberto César Rodríguez, con el Arq. Jorge Longoria, Director de la Agencia Estatal del Transporte, para tratar temas muy importantes como es el caso de las vialidades de Allende, licencias de taxis, el Centro Histórico de Allende, etc.

El día 3 de agosto asistimos al Encuentro Infraestructura 2016, Transparencia Total, llevado a cabo en el Gimnasio Nuevo León, fui acompañado por el Secretario de Obras Públicas el Arq. Héctor Saldaña y el Contrador C. Heber García.

El 4 de agosto dimos inicio a la obra pública de construcción de banquetas en la Calle V. Carranza, entre Niños Héroes y Guerrero, con un total de 720.00 m², de trazo y nivelación para la construcción de banquetas de 15 cm de espesor con una inversión de \$ 595,397.10 de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2016, fui acompañado de Regidores, Secretarios y Directores Municipales.

El día 5 de agosto asistí al curso de turismo "Agentes Turísticos del Estado de Nuevo León", realizado en el Municipio de Santiago Nuevo León, donde participaron 18 jóvenes allendenses como promotores del cuidado del medio ambiente y el Desarrollo Sustentable.

Igualmente este día me reuní con el Lic. José Carlos Hernández, Encargado de atención a Municipios en el Estado, para tratar temas de la economía del Municipio.

El 7 de agosto dimos cumplimiento a lo prometido a los contribuyentes que realizaron el pago de predial, realizando la rifa de un carro Aveo 2016, tres plasmas de 32", dos tabletas, dos microondas y dos bicicletas.

El día 8 de agosto acudí al plantel educativo CONALEP con motivo del inicio de cursos educativos, fui acompañado por la Directora de Educación.

De la misma forma estuvimos presentes Secretarios, Directores y un Servidor en la premiación y entrega de equipo deportivo a la Liga de fut bol femenil, dicho evento se realizó en canchas de Desarrollo Norte.

También este día me reuní con el C. Ramón Reyes, Presidente de Liga de Beisbol Municipal y Roberto Álamo.

Funcionarios, donde se tomaron acuerdos de las mejoras a realizar en dichos parques.

El 9 de agosto dimos inicio a la obra pública de construcción de banquetas en la Calle Ernesto B. Marroquín hasta llegar al Panteón de Buena Vista, con un total de 1164 m² de trazo y nivelación para la construcción de banquetas de 15cm de espesor con una inversión de \$ 888,042.66 de recursos del Fondo de Desarrollo Municipal 2016, fui acompañado de Regidores, Secretarios y Directores Municipales.

El día 10 de agosto se realizó la clausura y entrega de constancias del Curso "Formación de Instructores en Derechos Humanos con especialidad en Seguridad Pública Preventiva" a los 24 elementos de Seguridad Pública, que tomaron este taller, el cual fue realizado en el Museo de Historia Municipal, agradeciendo a la Regidora Amelia Martha García Cavazos, por la coordinación de este evento y a la Mtra. Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, quien estuvo presente en este evento.

El 11 de agosto dimos arranque al funcionamiento de la nueva Ambulancia, asignada al Departamento de Protección Civil; con esta nueva unidad totalmente equipada, dicho Departamento está brindando mejor atención a la ciudadanía, dando pronta respuesta a sus llamados.

Asimismo este día Regidores, Secretarios y un servidor, hicimos la entrega de los premios a los contribuyentes cumplidos, que salieron afortunados en la rifa.

El día 12 de agosto asistimos mi esposa Dellanira, Regidores, Síndicos, Secretarios y Directores, a la inauguración del equipo Atlético Allende, donde se jugó el primer partido amistoso contra FC Dallas, quedando un marcador de 4/0, favor Atléticos.

El día 13 de agosto asistí a la reunión de Municipios Citrícolas en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno, donde el Ing. Jaime Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado, me informó de los treinta y cuatro millones de pesos que se recibirán para obras públicas en nuestro Municipio, la obra con mayor inversión es la construcción de un puente entre la Comunidad de Terreros y las Adjuntas de Cadereyta Jiménez, N.L., con un recurso de casi dieciocho millones de pesos.

El 14 de agosto asistí a la Sesión de la Corresponsalía, donde el Cronista de General Terán, Profr. Adalberto Martínez Lozano, habló de la historia de la fundación de ese Municipio y de la Hacienda Soledad de la Mota, de donde es originario.

El día 15 de agosto asistimos la Profra. Conchita Flores Soto, Secretaria de Desarrollo Social y un servidor, a la reunión con Directivos de la Universidad Tecnológica de Cadereyta, donde se habló de las mejoras de este plantel educativo para beneficio de los estudiantes.

Igualmente este día dimos inicio Regidores, Secretarios y Directores, a la obra de recarpeteo en la Calle Privada Morelos, con una inversión de \$587,522.37, Recurso Estatal del Programa de Desarrollo Municipal 2016, donde la meta es 1,011.67m² de trazo, nivelación, conformación y recarpeteo con carpeta asfáltica.

El día 17 de agosto asistí a la Feria del Ahorro Escolar, la cual se llevó a cabo en la Plaza Principal, este Programa tiene como fin apoyar en la economía de las familias allendenses en la compra de útiles para este nuevo ciclo escolar, de igual forma se vendió fruta y verdura a bajo costo por parte del DIF Municipal, en este evento también se realizó la entrega de focos ahorradores, la re afiliación del Seguro Popular, bolsa de trabajo del Municipio y algunas escuelas promocionaron su oferta educativa.

El 18 de agosto acudí a la Radio Naranjera, para hacer entrega de útiles escolares a las primeras veinte personas que llamaron y posteriormente se entregaron ochenta paquetes escolares a alumnos de escasos recursos en base a listado que proporcionaron los maestros de las diferentes escuelas del Municipio, agradeciendo a los Regidores, Síndicos, Funcionarios Municipales y empresas que apoyaron con la donación de útiles escolares para este fin.

Recibimos una aportación de SAGARPA de:

PROAGRO Productivo	\$ 11,200.00	tres ciudadanos beneficiados.
PROGAN	\$148,422.00	doce ciudadanos beneficiados.
MODERN. DE MAQ.	\$400,000.00	dos ciudadanos beneficiados.
TOTAL	\$559,622.00	

Continuando con Asuntos Generales, tomó la palabra el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, para comentar en relación a la licitación para el alumbrado público en donde resultó ganadora la empresa CTNLED Iluminación, comentó que una de las negociaciones que se hicieron con esta empresa fue que se empezará a pagar cuando se reflejen los ahorros de energía en los recibos de luz y como parte de la licitación es necesario que el Cabildo apruebe el arranque de las obras, por lo que el Presidente Municipal solicitó la aprobación del Cabildo para dar el arranque de las obras de los trabajos de alumbrado público; tomando el uso de la palabra la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, para preguntar cuál era la responsabilidad del Cabildo ante esta licitación, mencionando que al parecer esto es favorable para el Municipio ya que sería autosustentable, más sin embargo le inquietaba la responsabilidad que adquirirían como Cabildo, por lo que pidió que se les proporcionara más información sobre este tema y dejar este punto pendiente para tratarlo en una Sesión Extraordinaria; explicando el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del Republicano Ayuntamiento, que para esta licitación, primero se lanzó la convocatoria que se publicó en los medios de comunicación, gaceta municipal y medios electrónicos, se comunicaron algunas personas e incluso comentaban que se les hacían muy caras las bases ya que tenían un costo de \$7,500.00, pero se les explicó que las empresas que participaran tenían que tener solidez, se inscribieron tres empresas, una de ella no asistió a la licitación, la otra se retiró y solamente quedó una empresa que fue la que calificó, explicando que se realizó el Acta correspondiente y si así lo deseaban se les podía circular a los integrantes del Cabildo; tomando el uso de la palabra la Regidora María Guadalupe Cárdenas Rodríguez, para comentar que ella pensaba que habían tenido el tiempo suficiente para analizar lo de la licitación de las luminarias, que se hizo un proceso correcto y transparente y que es un beneficio para la comunidad; el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, Presidente Municipal agregó que la intención es que los trabajos inicien el día 26 de agosto del presente año; tomando la palabra el Síndico Primero Juan José Suárez Fernández para sugerir que se dejara este punto pendiente para una Sesión Extraordinaria que pudiera ser el martes 23 de agosto para que los Regidores que así lo quieran puedan revisar los pormenores de esta licitación; a lo que el Presidente Municipal sugirió que se dejara

Secretario de Ayuntamiento les circulara toda la información para que no quedara ninguna duda en este proceso, ya que todo se ha hecho con transparencia.

Igualmente el C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, solicitó la aprobación de este Cuerpo Colegiado para la firma de un convenio a solicitud de la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria) y el Gobierno del Estado, en donde participan 21 municipios del Estado y tiene como objetivo establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias para establecer e implementar una Agenda Común en materia de Mejora Regulatoria y conforme a ella la generación por parte del Municipio de su Programa Municipal de Mejora Regulatoria.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez, dio lectura a lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

ATENCION: REGIDORA PROFRA. ELVIA CAVAZOS CHAVEZ

Presente.-

Por este conducto me permito solicitarles el que proponga como puntos de acuerdo la aprobación y ejecución de obras del programa INFRA 2016 del Ramo 33 en su segunda etapa con una inversión de \$2, 667,772.27 con un total de 28 obras.

Once cuartos dormitorios en las colonias el Puerto, Eduardo Livas, Independencia y Luis Donaldo Colosio.

Nueve construcciones de baños en las colonias Luis Donaldo Colosio, Eduardo Livas, San Antonio, Secc. Independencia y el Puerto.

Una construcción de cocina en la Colonia El Puerto.

Cuatro construcciones de techos de lámina en las colonias Luis Donaldo Colosio, Raúl Caballero e Independencia.

Una construcción de Losa de Concreto en Hacienda San Antonio.

Ampliación de Red de Agua Potable 185 ml Colonia El Provisor.

Construcción de 245 m² de banquetas en Sección Olmo.

Sumando un total de este recurso de \$4, 659,976.00.

Expuesto lo anterior agradezco hacer la solicitud al H. Ayuntamiento para que se aprueben este punto de acuerdo y así respaldar los trabajos a realizar.

Atentamente
 Cd. Allende Nuevo León a 18 de Agosto del 2016
 Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano,
 Servicios Primarios y Ecología
 Arq. Héctor Eliud Saldaña Guerra

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De igual forma dentro de Asuntos Generales, la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez informó que previo análisis y autorización de la Comisión de Desarrollo Urbano, en su calidad de Presidente de esta Comisión y en atención a lo establecido en el Artículo 10, Fracción XIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, ponía a consideración del R. Ayuntamiento los siguientes trámites urbanísticos para su discusión y autorización en su caso:

Asunto: MODIFICATORIO AL PROYECTO URBANÍSTICO Y ETAPA DE EJECUTIVO Y VENTAS FRACCIONAMIENTO "LOS ENCINOS 2DA. ETAPA"

Propietario: ING. EVERARDO ALMAGUER MORALES

Solicitante: EL MISMO

Ubicación: Calle Iturbide, en el Punto La Víbora, Allende, Nuevo León.

Exp. Catastral: 53-190-001 y 53-000-324

PROYECTO URBANÍSTICO AUTORIZADO
 DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2015
 EXPEDIENTE 231/2015

CUADRO DE ÁREA

MANZANA	MANZANAS M ²	ÁREA LOTES	ÁREA MUNICIPAL	ÁREA VIAL
1	9,765.04	9,765.04		
2	5,768.88	5,768.88		
3	7,792.70	7,792.70		
4	2,542.32		2,542.32	
5	4,565.42	1,208.99	3,356.43	
6	4,067.26	4,067.26		
TOTAL	34,501.620	29,069.08	5,898.75	7,289.88

MODIFICATORIO AL PROYECTO URBANÍSTICO

CUADRO DE ÁREA

MANZANA	MANZANAS M ²	ÁREA LOTES	ÁREA MUNICIPAL	ÁREA VIAL
1	9,761.74	9,761.74		
2	5,764.37	5,764.37		
3	7,792.70	7,792.70		
4	2,542.32		2,542.32	
5	4,565.42	2,088.99	2,476.43	
6	4,067.26	4,067.26		
TOTAL	34,493.81	29,475.06	5,018.75	7,297.69

ETAPA EJECUTIVO Y VENTAS

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA TOTAL	41,791.50 m ²
ÁREA VIAL	7,297.69 m ²
ÁREA URBANIZABLE	34,493.81 m ²
ÁREA VENDIBLE	29,475.06 m ²
ÁREA MUNICIPAL	5,018.75 m ²
TOTAL DE LOTES	101

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De la misma manera se puso a consideración el siguiente trámite:

Asunto: USO DE SUELO LÍNEA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA

Propietario: SERGIO ANTONIO CAVAZOS SALAZAR

Solicitante: EL MISMO

Ubicación: Carretera Al Fraile, Punto El Sabino, Hacienda El Cercado, Allende, Nuevo León.

Exp. Catastral: 53-000-007

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÁREA TOTAL DEL TERRENO	34,311.40
ÁREA DE APROBACIÓN	8,353.00
ÁREA FUERA DE APROBACIÓN	25,958.40
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL	0
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA (COS)	324.41
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA	55.80
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN P/B Y P/A (CUS)	380.21
ÁREA DE ABSORCIÓN	6,730.80
ÁREA VERDE	1,248.03
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	21

Este predio pertenece a la ZONA AGRICOLA PECUARIA Y FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES Y LA FUNCIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA ES COMPATIBLE SEGÚN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2020.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De la misma manera la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez dio lectura a lo siguiente:

H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE,
N.L.

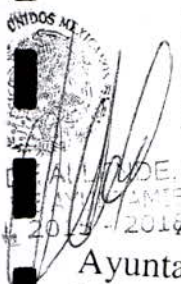
Por medio de la presente nos dirigimos al H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Allende, para solicitar de manera atenta la habilitación y la nomenclatura de una calle ubicada sobre la parte número diecisiete de la Hacienda de San Javier dentro de la labor nombrada Los Barros, punto nombrado el Desmonte de la Ciudad de Allende, N.L. marcada en el Plano de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio de Allende, Nuevo León, que actualmente no se encuentra habilitada ni con su nomenclatura correspondiente, pero sí marcada en dicho plano. Esta petición para los fines de utilidad pública que benefician a la ciudadanía. Como propuesta de la nomenclatura tenemos el nombre de José Lázaro Cavazos Tamez (finado).

Esperando vernos favorecidos quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE

FIRMA DE VECINOS

José E. Cavazos G.
Mario Ezequiel Villarreal S.
Eduardo Fidel Villarreal S.
José Eliezer Cavazos Cavazos
Elia Concepción Cavazos
Lilia Y. Cavazos G.
Ma. del Carmen Cavazos G.



Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada para la habilitación y nomenclatura de la calle antes descrita; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

De la misma manera la Regidora C. Elvia Cavazos Chávez dio lectura a lo siguiente:

H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE,
N.L.

Por medio de la presente nos dirigimos al H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Allende, para solicitar de la manera más atenta la nomenclatura de una calle ubicada sobre la parte número diecisiete de la Hacienda de San Javier dentro de la labor nombrada Los Barros, punto nombrado el Desmonte de la Ciudad de Allende, N.L. marcada en el Plano de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio de Allende, Nuevo León, que actualmente no se encuentra habilitada ni con su nomenclatura correspondiente, pero sí marcada en dicho plano. Esta petición para los fines de utilidad pública que benefician a la ciudadanía. Como propuesta de la nomenclatura tenemos el nombre de Sr. Ezequiel Salazar Rodríguez (finado).

Esperando vernos favorecidos quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE

FIRMA DE VECINOS

José E. Cavazos G.
Mario Ezequiel Villarreal S.
Eduardo Fidel Villarreal S.
José Eliezer Cavazos Cavazos
Elia Concepción Cavazos
Ma. del Carmen Cavazos G.
Lilia Y. Cavazos G.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Posteriormente la Regidora Adriana de Jesús Tolentino Chávez, como integrante de la Comisión de Gobierno y Reglamentación y en ausencia del Presidente de esta Comisión el Síndico Segundo, Víctor Gerardo Salazar Tamez, dando cumplimiento al procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la iniciativa de creación del Reglamento de la Casa del Adulto Mayor "Luz de Esperanza" del Municipio de Allende, N.L. por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, propuso realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 22 de agosto al 2 de septiembre del presente año.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Asimismo dentro de Asuntos generales tomó el uso de la palabra el C. Juan José Suárez Fernández, Síndico Primero, para dar lectura a la siguiente solicitudes:

SOLICITUD DE COMODATO DE TERRENO

Por medio de la presente, acudo a Usted, Lic. Víctor Gerardo Salazar Tamez, Síndico Segundo del Municipio de Allende, a fin de solicitar en comodato un lote de terreno ubicado en Calle Alfonso Martínez Domínguez, en Colonia Valle Los Duraznos, la cual es propiedad municipal.

MEDIDAS

Al Norte	8.00 mts. (OCHO METROS)
Al Sur	8.00 mts. (OCHO METROS)
Al Oriente	20.00 mts. (VEINTE METROS)
Al Poniente	20.00 mts. (VEINTE METROS)

COLINDANCIAS

Al Norte	Con Calle Alfonso Martínez Domínguez
Al Sur	Con Arroyo Los Duraznos
Al Oriente	Con Propiedad Municipal
Al Poniente	Con Propiedad Municipal

Por lo anterior expuesto, se solicita al Cabildo su aprobación.

ATENTAMENTE
C. GUSTAVO CÉSAR GONZÁLEZ SILVA

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Igualmente el C. Juan José Suárez Fernández, Síndico Primero, dio lectura a lo siguiente:

Se solicita la aprobación al Republicano Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, Art. 23 en su noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 212, 215 y 216 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para validar los nuevos propietarios del Decreto Número (221) doscientos veintiuno, publicado en el Periódico Oficial Número (86) ochenta y seis, de fecha (15) quince de Julio del año (2002) dos mil dos, correspondiente al Fraccionamiento denominado Colonia Bernardo Flores y reconocer la cesión de derechos privada presentada por los cesionarios y que se asignen como propietarios del predio a quienes actualmente gozan de la posesión, dominio pleno, de buena fe y en carácter de dueños del predio susodicho, pudiendo con ello realizar el trámite respectivo de escrituración y que se amparen de forma legal los derechos sobre su inmueble.

Dicha modificación es en cuanto al lote siguiente:

COL. BERNARDO FLORES

<i>MZA</i>	<i>LOTE</i>	<i>CEDENTES</i>	<i>CESIONARIO</i>
10	4	Ausencio Rodríguez Sánchez María Luisa Cruz Puga	Isaac Delgado Gutiérrez

Por lo anterior expuesto se solicita al Cabildo la aprobación para validar los nuevos propietarios del Decreto anteriormente mencionado.

Igualmente en cuanto a los inmuebles ubicados en la Colonia Valle de Los Duraznos son carentes de Decreto en Periódico Oficial, pero las personas beneficiarias tenían asignado su lote por medio de un Contrato celebrado en el año de 1993 con la Administración Pública Municipal en funciones en dicha fecha.

Las personas que aparecen como beneficiarios en dichos contratos cedieron sus derechos correspondientes a quienes actualmente habitan el lote de terreno.

Por tal motivo se solicita al Republicano Ayuntamiento, tenga a bien aprobar la anulación del contrato fechado en el año de 1993 para que estos queden sin efectos y reconocer la cesión de derechos privada presentada por los cesionarios y que se asignen como propietarios de los predios a quienes actualmente gozan de la posesión, dominio pleno, de buena fe y en carácter de dueños de los predios susodichos, pudiendo con ello realizar el trámite respectivo de escrituración y que se amparen de forma legal los derechos sobre su inmueble.

COL. VALLE DE LOS DURAZNOS

<i>MZA</i>	<i>LOTE</i>	<i>CEDENTES</i>	<i>CESIONARIO</i>
27	22	Cipriana Tamez Oyervidez	Manuela Cardoza Tamez

Asimismo en cuanto a los inmuebles ubicados en la Hacienda San Antonio son lotes resultantes de la regularización de este poblado por medio del Fondo Legal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de "MUNICIPIO DE ALLENDE", bajo el No. 114, Volumen II, Libro XXXVI, Sección I Propiedad, Unidad Allende N.L., de fecha 22 de Febrero del 2005 y el fraccionamiento registrado bajo el No. 2, Vol. III, Libro XLII, Secc. Fraccionamientos, Unidad Allende N.L. con fecha 16 de Mayo del 2011.

Por tal motivo se solicita al Republicano Ayuntamiento, reconocer la cesión de derechos privada presentada por los cesionarios y que se asignen como propietarios de los predios a quienes actualmente gozan de la posesión, dominio pleno, de buena fe y en carácter de dueños de los predios susodichos, pudiendo con ello realizar el trámite respectivo de escrituración y que se amparen de forma legal los derechos sobre su inmueble.

<i>MZA</i>	<i>LOTE</i>	<i>CEDENTES</i>	<i>CESIONARIO</i>
6	1	Edmundo Villalón Mendoza Griselda María Rodríguez Lankenau	José Andrés Casas Reyna Ivonne Tamez Villarreal

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración las propuestas antes presentadas; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDOS

Se aprobó el Informe de Ingresos y Egresos del mes de julio del año 2016.

Se aprobó la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos del año 2016.

Se aprobó la firma del convenio con la COFEMER (Comisión Federal de Mejora Regulatoria) y el Gobierno del Estado, con el objetivo de establecer las bases de coordinación y colaboración necesarias para establecer e implementar una Agenda Común en materia de Mejora Regulatoria y conforme a ella la generación por parte del Municipio de su Programa Municipal de Mejora Regulatoria.

Se aprobó la ejecución de obras del programa INFRA 2016 del Ramo 33 en su segunda etapa con una inversión de \$2, 667,772.27, con un total de 28 obras.

Se aprobó la MODIFICATORIO AL PROYECTO URBANÍSTICO Y ETAPA DE EJECUTIVO Y VENTAS FRACCIONAMIENTO "LOS ENCINOS 2DA. ETAPA", siendo propietario el C. ING. EVERARDO ALMAGUER MORALES, con ubicación en Calle Iturbide, en el Punto La Víbora, Allende, Nuevo León, Expediente Catastral: 53-190-001 y 53-000-324.

Se aprobó el USO DE SUELO PARA LÍNEA DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA, siendo propietario el C. SERGIO ANTONIO CAVAZOS SALAZAR, con ubicación en Carretera Al Fraile, Punto El Sabino, Hacienda El Cercado, Allende, Nuevo León, Expediente Catastral: 53-000-007

Se aprobó la habilitación y la nomenclatura de una calle ubicada sobre la parte número diecisiete de la Hacienda de San Javier dentro de la labor nombrada Los Barros, punto nombrado el Desmonte de la Ciudad de Allende, N.L. marcada en el Plano de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio de Allende, Nuevo León, acordando asignar el nombre a dicha Calle de José Lázaro Cavazos Tamez.

Se aprobó la nomenclatura de una calle ubicada sobre la parte número diecisiete de la Hacienda de San Javier dentro de la labor nombrada Los Barros, punto nombrado el Desmonte de la Ciudad de Allende, N.L., acordando asignarle el nombre de Ezequiel Salazar Rodríguez.

Dando cumplimiento al procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la iniciativa de creación del Reglamento de la Casa del Adulto Mayor "Luz de Esperanza" del Municipio de Allende, N.L. por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento se acordó realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 22 de agosto al 2 de septiembre del presente año.

Se aprobó por unanimidad otorgar en comodato al Sr. Gustavo César González Silva, un lote de terreno ubicado en Calle Alfonso Martínez Domínguez, en Colonia Valle Los Duraznos, la cual es propiedad municipal, con las medidas y colindancias especificadas en esta Acta.

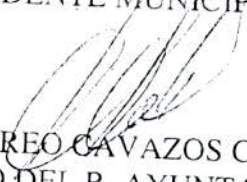
Se acordó validar el cambio de propietario del Decreto Número 221 (doscientos veintiuno), publicado en el Periódico Oficial Número (86) ochenta y seis, de fecha (15) quince de Julio del año (2002) dos mil dos, correspondiente al Fraccionamiento denominado Bernardo Flores, dicha modificación es en cuanto a la Manzana 10, Lote 4.


En cuanto a los inmuebles ubicados en la Colonia Valle de Los Duraznos son carentes de Decreto en Periódico Oficial pero las personas beneficiarias tenían asignado su lote por medio de un Contrato celebrado en el año de 1993 con la Administración Pública Municipal en funciones en dicha fecha, por lo que se aprobó la anulación del contrato fechado en el año de 1993 para que estos queden sin efectos y reconocer la cesión de derechos privada presentada por los cesionarios y que se asignen como propietarios del predio a quienes actualmente gozan de la posesión, dominio pleno, de buena fe y en carácter de dueños del predio ubicado en la Manzana 27, Lote 22.

En el caso de los inmuebles ubicados en la Hacienda San Antonio son lotes resultantes de la regularización de este poblado por medio del Fondo Legal; por lo que se acordó reconocer la cesión de derechos privada presentada por los cesionarios y que se asignen como propietarios del predio a quienes actualmente gozan de la posesión específicamente del predio ubicado en la Manzana 6, Lote 1.

Para dar cumplimiento al décimo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria, el día sábado 20 de agosto del año dos mil dieciséis siendo las diez horas con treinta y un minutos-----

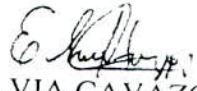

C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR


C. GUEDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR


C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA


C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA




C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA


C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA

C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR

C. BÁRBARA MARÍA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA


C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR


C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

EL SUSCRITO C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 98, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C E R T I F I C A, que la presente copia que consta de 16(dieciséis) fojas útiles, es copia fiel y correcta sacada de su original que obra en los archivos de esta Presidencia Municipal. Se expide a los seis días del mes de septiembre del año 2016, **DOY FE**-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ADMIN. 2015 - 2018

C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS



Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

R. AYUNTAMIENTO

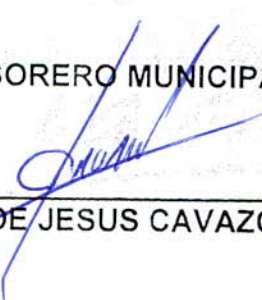
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c); 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
ALLENDE, N.L., A 29 DE MARZO DEL 2017

EL C. TESORERO MUNICIPAL


ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO





Oficio Núm. _____
Oficio Int. _____
Expediente _____
ASUNTO:

MA/122/17

C. LIC. VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la Tercer modificación al Presupuesto de Egresos por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por el R. Ayuntamiento de Allende, N.L. en la trigésima primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2017; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
ALLENDE, N.L. A 29 DE MARZO DE 2017

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2015 - 2018

C.C.P. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. ARCHIVO



Municipio de Allende, Nuevo León
 3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
 Clasificador por Objeto del Gasto




	Importe
Total	170,802,450.60
Servicios Personales	82,834,603.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	50,690,426.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,598,889.38
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,348,885.32
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16,177,402.05
Previsiones	19,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	12,016,928.63
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,267,496.09
Alimentos y Utensilios	554,193.45
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,452,706.70
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	455,004.28
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,747,718.78
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	295,720.58
Materiales y Suministros para Seguridad	42,752.96
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,201,335.79
Servicios Generales	47,077,443.95
Servicios Básicos	9,739,359.97
Servicios de Arrendamiento	735,496.95
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,838,346.25
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	605,632.30
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,075,033.68
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,122,057.54
Servicios de Traslado y Viáticos	140,214.89
Servicios Oficiales	7,893,928.74
Otros Servicios Generales	2,927,373.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,421,814.70
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	2,421,814.70
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	443,693.71
Mobiliario y Equipo de Administración	111,233.12
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85,198.16
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	8,246.51
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63,615.91
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	175,400.01
Inversión Pública	12,638,934.46
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,791,862.67
Obra Pública en Bienes Propios	3,847,071.79
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	2,743,877.75
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	2,743,877.75
Deuda Pública	10,625,153.90
Amortización de la Deuda Pública	4,020,789.25
Intereses de la Deuda Pública	429,471.59
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6,174,893.06

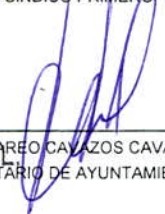

 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL




 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 C. SINDICO PRIMERO


 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
 ADMON. 2015 - 2018


 LITO CESARIO CAVAZOS CAVAZOS
 C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Municipio de Allende, Nuevo León
 3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
 Clasificación Administrativa



	Importe
Total	170,802,450.60
Poder Ejecutivo	170,802,450.60
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL



 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 C. SINDICO PRIMERO

 LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
 C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
 ADMON. 2015 - 2018


Municipio de Allende, Nuevo León

3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Clasificación Administrativa

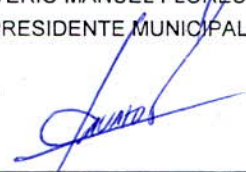


	Importe
Total	170,802,450.60
Organo Ejecutivo Municipal	170,802,450.60
Otras Entidades Paraestatales y organismos	


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
C. SINDICO PRIMERO




ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMN. 2015 - 2018

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

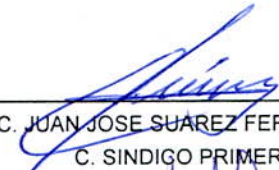
Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016



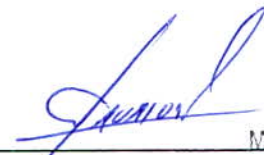
Clasificador Funcional del Gasto

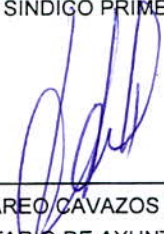
	Importe
Total	170,802,450.60
Gobierno	99,443,405.11
Desarrollo Social	56,306,135.63
Desarrollo Económico	1,923,959.49
Otras no clasificadas en funciones anteriores	13,128,950.37


ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
C. SINDIGO PRIMERO




MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZMON. 2015 - 2018
C. TESORERO MUNICIPAL


LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Municipio de Allende, Nuevo León
 3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
 Clasificación por Tipo de Gasto



	Importe
Total	170,802,450.60
Gasto Corriente	147,094,668.53
Gasto de Capital	13,082,628.17
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	10,625,153.90



 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

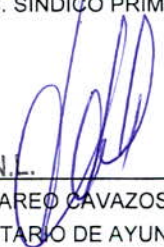


 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 C. SINDICO PRIMERO





 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
 ADMON. 2015 LIQ 001


 CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
 C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Municipio de Allende, Nuevo León


3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Prioridades de Gasto




		Importe
	Total	170,802,450.60
1	ALLENDE SEGURO Y TRANSPARENTE	103,099,405.11
11	Allende Seguro	32,501,023.07
111	Coordinar esfuerzos con Instituciones de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública del Municipio.	32,501,023.07
12	Fortalecimiento de las Finanzas	28,092,453.07
121	Fortalecer los sistemas presupuestales de egresos, contables, recaudación, con el fin de ofrecer una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente, presupuestal y a la disponibilidad de los recursos.	28,092,453.07
13	Eficiencia del Gasto Público	-
131	Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal.	-
14	Austeridad	18,535,640.84
141	Impulsar y generar una reducción del gasto destinado a las actividades administrativas	18,535,640.84
15	Gobierno Transparente	23,970,288.13
151	Establecer en el Municipio de Allende una visión de la gestión pública, innovando para tener un gobierno profesional y transparente, mejorando el desempeño del órgano municipal, combatiendo la corrupción, impulsando acciones transparentes, que atiendan las demandas y necesidades de los ciudadanos.	23,970,288.13
2	ALLENDE ECONOMICO	1,923,959.49
21	Desarrollo Economico	1,923,959.49
211	Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.	1,923,959.49
3	ALLENDE CON CALIDEZ SOCIAL	24,720,388.73
31	Desarrollo Integral	14,901,271.64
311	Proyectar al DIF de Allende entre las mejores instituciones del país que contribuyen en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de la población mediante programas preventivos y acciones complementarias que faciliten el desarrollo e integración familiar teniendo una alta participación ciudadana.	14,901,271.64
32	Cultura para Todos	1,309,123.79
321	Desarrollar oportunidades de crecimiento cultural y artístico en la sociedad de Allende, con el conocimiento de los gustos y habilidades de la gente nos encaminará a incentivar el gusto por el arte y las actividades recreativas en nuestros ciudadanos, acercando y poniendo a su disposición contenidos culturales, creativos e innovadores.	1,309,123.79
33	Allende Deportivo	3,867,466.57
331	Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo deportivo de los habitantes, a través de la vinculación con los diferentes sectores sociales y deportivos, mejorando con ello su calidad de vida y entorno.	3,867,466.57
34	Educación	-
341	Disminuir el índice de ciudadanos rezagados a través de una educación moderna y de calidad sustentada en conocimientos, destrezas y valores.	-
35	Salud	1,537,427.15

351	Fomentar la promoción y educación para la salud en grupos diferenciados de edad, especialmente en adolescentes, efectuando las acciones y detecciones que correspondan a los programas, en coordinación con las instituciones de educación y salud, cumpliendo con los acuerdos y convenios correspondientes de acuerdo a los recursos autorizados y disponibles	1,537,427.15
36	Juventud	3,105,099.58
361	Generar y fomentar la participación juvenil en actividades educativas, sociales, deportivas, potenciando el desarrollo social y productivo de los jóvenes de nuestro Municipio.	3,105,099.58
37	Allende Preventivo	-
371	Desarrollar estrategias para prevenir el delito en coordinación o colaboración con Dependencias Gubernamentales, Instituciones Sociales y sociedad en general.	-
4	ALLENDE SUSTENTABLE	3,194,125.44
41	Sustentabilidad	3,194,125.44
411	Preservar y Restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio, promoviendo el manejo integral y sustentable de los recursos naturales a través de la participación social y la educación ambiental.	3,194,125.44
5	ALLENDE CON INFRAESTRUCTURA PARA UNA VIDA DIGNA	37,864,571.83
51	Infraestructura	37,864,571.83
511	Brindar a los allendenses la infraestructura adecuada para el óptimo desarrollo económico, educativo, turístico, social, ambiental, cultural y de salud, además de mantener en buen estado y ampliar los servicios públicos básicos tales como servicio de agua y drenaje, electrificación, alumbrado público, sistemas pluviales, construcción, pavimentación y mantenimiento de calles, entre otros; que permitan tener una calidad de vida adecuada y productiva que tenga como consecuencia el crecimiento social y económico del Municipio.	37,864,571.83


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL




 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 C. SINDICO PRIMERO


 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
 ADMON. 2015 - 2018


 LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
 C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Municipio de Allende, Nuevo León

3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Programas y Proyectos





Índice	Nombre del Programa / Proyecto	Importe
Total		170,802,450.60
111101	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CIUDADANÍA CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.	-
111102	VIGILANCIA DE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	-
111103	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
111104	PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.	-
111105	PROGRAMA PREVENTIVO DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN VIAL.	-
111106	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	-
111107	VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.	-
111108	SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	25,290,090.38
111109	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,554,932.69
111110	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,656,000.00
121101	RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES	-
121102	PROGRAMA INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	-
121103	RECAUDACIÓN DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	-
121104	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS CAPTADOS	-
121105	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL.	-
121106	SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
121107	TESORERIA Y FINANZAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	26,672,534.85
121108	MODERNIZACIÓN CATASTRAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,419,918.22
121109	ADEFAS PROGRAMAS	-
131101	MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO	-
131102	MANUAL DE RESPONSABILIDADES	-
131103	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A EMPLEADOS	-
141101	REGISTRO ÚNICO DE ACTIVOS FIJOS	-
141102	PROGRAMA DE AUSTERIDAD EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS	-
141103	SISTEMAS DE CONTROL DE VEHICULOS MUNICIPALES	-
141104	PATRIMONIO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	214,137.82
141105	SINDICATO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6,495,779.28
141106	SECRETARIA DE ADMINISTRACION PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,027,420.54
141107	JUBILADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	7,138,681.79
141108	CONTRALORIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,491,905.66
141109	COORDINACION DE INFORMATICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	167,715.75
151101	REGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	-
151102	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN BASE A LA CULTURA DE TRABAJO.	-
151103	ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO	-

151104	DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN	-
151105	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS CON EL CIUDADANO	-
151106	POLÍTICA MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	-
151107	FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES	-
151108	COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN	-
151109	PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	-
151110	CABILDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,585,149.95
151111	SINDICATURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	609,854.98
151112	PRESIDENCIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	11,873,541.47
151113	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	4,770,730.54
151114	JURIDICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	457,305.10
151115	DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	990,661.02
151116	SECRETARIA PARTICULAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES	984,847.89
151117	COMUNICACION SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,698,197.18
211101	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	-
211102	SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	-
211103	PROGRAMAS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTOS A EMPRESAS	-
211104	FERIA DE LA PROVEEDURÍA	-
211105	FERIA DEL EMPLEO MUNICIPAL	-
211106	CONSEJO DE INNOVACIÓN ECONÓMICA	-
211107	IMPULSO AL SECTOR TURÍSTICO	-
211108	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,699,005.80
211109	DIRECCION DE TURISMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	224,953.69
311101	MÓDULOS DIF	-
311102	EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DIF	-
311103	CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL OPERATIVO.	-
311104	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.	-
311105	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES CIVILES Y SOCIALES.	-
311106	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL.	-
311107	TALLERES SOCIALES	-
311108	ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN EL RESPETO	-
311109	DIF PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9,866,006.63
311110	DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	5,035,265.01
321101	CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA.	-
321102	PROYECTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	-
321103	EVENTO PASALE PAISANO	-
321104	CONCIERTOS DE MÚSICA Y DANZA.	-
321105	EVENTOS DE PROMOCIÓN A LA LECTURA	-
321106	IMPULSO AL ARTE DEL MURALISMO	-
321107	REACTIVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	-
321108	CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,309,123.79
331101	GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	-
331102	PROMOCIÓN DE ATLETAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS	-

331201	INSTRUCTORES DEPORTIVOS CERTIFICADOS	-
331202	ÁREAS DE DESARROLLO DEPORTIVO	-
331203	DEPORTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,867,466.57
331301	REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS LIGAS MUNICIPALES.	-
331302	EVENTOS REGIONALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.	-
331303	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.	-
331304	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO.	-
331305	PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL ADULTO MAYOR.	-
341101	BECAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS	-
341102	GESTIONAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO	-
341103	FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS	-
341104	FERIA DE AHORRO ESCOLAR	-
341105	EVENTOS CÍVICO-SOCIALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-
351101	PLAN SITUACIONAL DE SALUD	-
351102	CONVENIOS CON AUTORIDADES DEL SECTOR SALÚD	-
351103	GESTIÓN DIRECTIVA DE UNIDADES DE SALUD	-
351104	PROGRAMA PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
351105	PREVENCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD	-
351106	FOMENTO A LA SALUD REPRODUCTIVA	-
351107	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	-
351108	COMITÉS EPIDEMIOLÓGICOS JURISDICCIONALES Y LOCALES	-
351109	DIRECCION DE SALUD PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,537,427.15
361101	COMBATE A LA DELINCUENCIA	-
361102	CLUB DE ASTRONOMÍA.	-
361103	CICLOS DE CONFERENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-
361104	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS EN ESCUELAS	-
361105	FERIA DEL EMPRENDEDOR	-
361105	EDUCACIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,105,099.58
361106	PROGRAMAS DE PREVENSIÓN DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
371101	BRIGADAS JUVENILES.	-
371102	PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.	-
371103	VOLUNTARIADO JUVENIL.	-
411101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	-
411102	REGULACIÓN DEL PADRÓN DE NEGOCIOS EN MATERIAL AMBIENTAL.	-
411103	PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	-
411104	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	-
411105	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN	-
411106	COMITÉ MUNICIPAL DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.	-
411107	PROGRAMA DE REVISIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MATERIA ECOLÓGICA	-
411109	ECOLOGIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3,194,125.44
511101	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	-
511102	GESTIÓN DE RECURSOS CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EXTERNOS	-

511103	REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	-
511104	PLANES Y PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA.	-
511105	PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	-
511106	OBRAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12,113,626.44
511107	DESARROLLO URBANO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,285,154.68
511108	SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9,422,375.82
511109	LIMPIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	5,570,464.52
511110	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,193,699.32
511111	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5,279,251.05



 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 C. SINDICO PRJMERO




 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
 ADMON. 2015 - 2018


 CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
 C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


Municipio de Allende, Nuevo León




Análítico de plazas


Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
3ER. SUPERINTENDENTE	1	6,300.00	9,828.00
ALBAÑIL	3	2,140.50	6,285.01
ALCAIDE	1	3,109.50	4,850.82
ALMACENISTA	1	2,509.50	3,914.82
ARCHIVISTA	1	3,264.90	5,093.24
ASESOR JURIDICO	1	6,700.05	10,452.08
ASISTENTE	11	2,419.05	10,816.88
ASISTENTE B	7	6,407.40	19,646.64
ASISTENTE E	2	5,182.95	12,007.94
AUXILIAR	45	1,698.00	14,189.76
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	1	4,688.40	7,313.90
AYUDANTE DE MECANICO	1	6,776.55	10,571.42
AYUDANTE	3	2,083.65	4,510.12
BARRIDO MANUAL	20	1,910.10	7,533.63
BIBLIOTECARIA	5	1,956.90	6,127.99
CAPTURISTA	3	2,862.00	8,037.90
CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	2	3,005.10	7,638.70
CHOFER	28	2,140.50	16,145.53
COCINERA	8	2,140.50	3,983.62
COMPRAS	1	2,509.50	3,914.82
COORDINADOR DE BIBLIOTECA	1	3,928.20	6,127.99
COORD.PLATAFORMA MEXICO	1	5,953.50	9,287.46
COORDINADOR SERVICIOS ADICIONLES	1	5,209.35	8,126.59
COORDINADOR	26	3,109.50	26,196.53
COORDINADOR A	1	11,940.00	18,626.40
COORDINADOR DE FINANZAS	1	9,477.15	14,784.35
COORDINADOR DE PROGRAMA	1	5,662.50	8,833.50
COORDINADOR EJECUTIVO	2	5,662.50	18,829.98
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	6,341.70	9,893.05
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	6,945.75	10,835.37
DIBUJANTE	1	6,853.80	10,691.93
DIRECTOR	12	13,378.50	34,954.92
DOCTOR	1	8,478.90	13,227.08
EDITOR MUSICAL	2	2,323.20	6,356.14
ELECTRICISTA	9	3,109.50	12,656.12
ENCARGADO	2	2,315.40	4,850.82
ENFERMERA	2	2,634.90	4,514.80
ENLACE	1	2,509.50	3,914.82
EXCAVACION	1	2,431.05	3,792.44
FOTOGRAFO	1	3,940.50	6,147.18
GUARDIA	28	2,809.65	7,997.42
INSPECTOR	6	2,306.85	6,895.98
INSTRUCTOR	2	3,024.00	6,907.45

INSTRUCTOR DE VIALIDAD	1	3,512.25	5,479.11
INTENDENTE	28	1,267.65	6,265.82
INVEST. Y PERITAJE	1	3,512.25	5,479.11
JEFE DE VIAS PUBLICAS	1	8,842.50	13,794.30
JUBILADO	37	1,564.35	19,228.01
JUEZ CALIFICADOR	3	4,420.50	8,833.50
MANTENIMIENTO	3	1,837.05	8,943.71
MATANCERO	6	3,247.05	5,731.36
MECANICO	1	6,453.90	10,068.08
MENSAJERO	2	2,509.50	3,914.82
MUSICO	14	1,924.05	3,151.51
OFICIAL PROTECCION CIVIL	6	2,997.75	4,910.26
OFICIAL DE PUNTO	30	3,512.25	6,776.41
OFICIAL SEGUNDO	1	4,140.75	6,459.57
OPERADOR DE CAMIONES	4	4,028.70	6,320.57
PENSIONADO	53	1,277.85	9,360.00
PEON	45	1,277.85	6,371.12
PINTOR	1	3,861.00	6,023.16
PLAZERO	3	2,031.00	3,168.36
PLOMERO	2	2,461.50	7,368.19
POLICIA	20	4,016.25	7,552.82
POLICIA SEGUNDO	61	8,615.25	13,439.79
PRESIDENTE	1	38,121.00	59,468.76
PROGRAMADOR	1	3,820.20	5,959.51
PSICOLOGO	3	3,932.70	6,720.48
REGIDOR	12	13,912.50	21,703.50
RESPONSABLES DE PROGRAMAS	3	3,109.50	4,850.82
SECRETARIA	34	2,140.50	10,816.88
SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	3,405.45	5,312.50
SEÑALIZACION	2	2,907.45	4,535.62
SINDICO	2	15,172.50	23,669.10
SOLDADOR	2	2,684.70	5,985.49
SUPERVISOR	3	3,820.20	11,808.58
TERAPEUTA	7	2,604.60	4,514.80
TRABAJADORA SOCIAL	3	3,109.50	5,417.80
TUTOR,	1	3,207.45	5,003.62
VELADOR	7	2,123.40	4,510.12
VIUDA	39	1,564.35	16,799.33
TOTAL DE EMPLEADOS	693		


 ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL




 C. JUAN JOSE SUAREZ FERNANDEZ
 C. SINDICO PRIMERO


 ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS TAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALLENDEJIC
 ADMON. 2015 - 2018
 ING. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, el Municipio de Allende, Nuevo León hace del conocimiento de todos sus ciudadanos a través de este medio lo siguiente:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

El Gobierno Municipal, para el desarrollo de sus funciones y la satisfacción de los Servicios Públicos que la ciudadanía demanda, fundamenta en la operación de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos, el origen y la aplicación de los recursos para estos fines. Estos Presupuestos se elaboran y aprueban anualmente y consideran todas las operaciones de ingresos y egresos autorizados para el Ejercicio Fiscal o año calendario, de acuerdo a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto de Ingresos es aprobado por el H. Congreso del Estado y por lo general no se modifica en todo el ejercicio, el Presupuesto de Egresos, es aprobado por el R. Ayuntamiento de la Ciudad y se Modifica cuantas veces sea necesario en el año, en la medida que la operación y las políticas internas así lo demanden o de acuerdo a la recepción de ingresos excedentes no contemplados en el Presupuesto de Ingresos Autorizado. Por lo general el Municipio realiza de una a tres modificaciones a su Presupuesto de Egresos anual.

Ley de Ingresos:

El Presupuesto de Ingresos del Municipio, se calcula de acuerdo a estimaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, apoyadas en información histórica de la recaudación municipal en ejercicios anteriores, por estimaciones de las diferentes dependencias relacionadas con sus programas de trabajo y padrones de contribuyentes bajo su control y por información de variables económicas nacionales emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México principalmente.

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos del Presupuesto de Ingresos enviados para autorización del H. Congreso del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: www.conac.gob.mx.

Los conceptos de Recaudación que considera el Municipio para la elaboración de su Proyecto de Presupuesto de Ingresos son los autorizados en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, consignados en su Artículo Primero que a la letra dice:

“... Artículo Primero.- La Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal del año 2016, se integrará con los ingresos que a continuación se enumeran:

I.- Impuestos:

1. Predial.
2. Sobre adquisición de inmuebles.
3. Sobre diversiones y espectáculos públicos.
4. Sobre juegos permitidos.
5. Sobre aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.
6. Accesorios.
7. Rezagos.

II.- Derechos:

1. Por cooperación para obras públicas.
2. Por servicios públicos.
3. Por construcciones y urbanizaciones.
4. Por certificaciones, autorizaciones, constancias y registros.
5. Por inscripción y refrendo.
6. Por revisión, inspección y servicios.
7. Por expedición de licencias.
8. Por control y limpieza de lotes baldíos y casas desocupadas.
9. Por limpia y recolección de desechos industriales y comerciales.
10. Por ocupación de la vía pública.
11. Por nuevos fraccionamientos, edificaciones y subdivisiones en materia urbanística.
12. Diversos.
13. Accesorios.
14. Rezagos.

III.- Contribuciones por nuevos fraccionamientos, edificaciones, parcelaciones, retotificaciones y subdivisiones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

IV.- Productos:

1. Enajenación de bienes muebles o inmuebles.
2. Arrendamiento o explotación de bienes muebles o inmuebles del dominio privado.
3. Por depósito de escombros y desechos vegetales.
4. Venta de impresos, formatos y papel especial.
5. Diversos.

V.- Aprovechamientos:

1. Multas.
2. Donativos.
3. Subsidios.
4. Participaciones estatales y federales.
5. Aportaciones federales y estatales a los municipios.
6. Cauciones cuya pérdida se declare en favor del municipio.
7. Indemnizaciones.
8. Diversos.
9. Accesorios.
10. Rezagos. ..."

Las tarifas para el Cobro de estos conceptos de Ingresos se consignan en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y se actualizan anualmente de acuerdo a la autorización que para estos efectos emita el H. Congreso del Estado.

Adicionalmente a esta Fuente de Ingresos, denominada Ingresos Fiscales, el Municipio recibe recursos del Estado y la Federación correspondientes a los Acuerdos plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en los Programas de Estímulos, Convenios, Subsidios y Otros Apoyos, instrumentados por estas instancias de Gobierno.

Los Significados de cada uno de los conceptos de las Fuentes de Ingresos Municipales, se consignan en los Artículos 3, 4 y 5 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, en congruencia con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación de acuerdo a lo siguiente:

"... ARTICULO 3.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, derechos y contribuciones especiales, los que se definen de la siguiente manera:

I.- Impuestos son las prestaciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II y III de este artículo.

II.- Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Estado, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

III.- Contribuciones especiales son las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al contribuyente por la realización de obras públicas o de tareas estatales o municipales provocadas por las actividades del contribuyente. Su rendimiento no debe tener un destino ajeno al financiamiento de las obras o actividades correspondientes.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código, son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas.

ARTICULO 4.- Son aprovechamientos los ingresos distintos de las contribuciones que percibe el Estado por funciones de derecho público, los ingresos derivados de financiamientos y los que obtengan los organismos descentralizados que no tengan la naturaleza de derechos.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código, que se aplican en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Son productos, las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

ARTICULO 5.- Son participaciones los ingresos provenientes de contribuciones y aprovechamientos federales o municipales que tiene derecho a percibir el estado por Disposición Constitucional, por virtud de su adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, o por las leyes fiscales respectivas..."

Toda la información relativa a la Leyes Fiscales y Hacendarias a que se refiere este documento, así como las cifras autorizadas en el Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia de este Gobierno Municipal.

Presupuesto de Egresos:

El Presupuesto de Egresos del Municipio, se calcula tomando como Techo Financiero el Proyecto de Presupuesto de Ingresos enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación.

De acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal debe estar autorizado por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado antes del 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal Anterior.

El Presupuesto debe estar orientado al cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 y en el Programa Operativo Anual, emanado del mismo. Ambos documentos se fundamentan en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En la construcción del Presupuesto Anual de Egresos, se toman en consideración también, todos los Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a lo consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, En la Ley Federal de Disciplina Financiera y en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos del Presupuesto de Egresos autorizados por el R. Ayuntamiento y publicados en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: www.conac.gob.mx.

Los Conceptos de Gasto del Gobierno Municipal se incluyen en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio y están alineados al Clasificador por Objeto del Gasto consignado en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Estos Conceptos son los siguientes:

"... RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

- 111 Dietas
- 112 Haberes
- 113 Sueldos base al personal permanente
- 114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

- 121 Honorarios asimilables a salarios
- 122 Sueldos base al personal eventual
- 123 Retribuciones por servicios de carácter social
- 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de C. y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados

- 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
- 133 Horas extraordinarias
- 134 Compensaciones
- 135 Sobrehaberes
- 136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
- 137 Honorarios especiales
- 138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

1400 SEGURIDAD SOCIAL

- 141 Aportaciones de seguridad social
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
- 144 Aportaciones para seguros

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

- 151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
- 152 Indemnizaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas

1600 PREVISIONES

- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

- 171 Estímulos
- 172 Recompensas

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 215 Material impreso e información digital
- 216 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 221 Productos alimenticios para personas
- 222 Productos alimenticios para animales
- 223 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 262 Carbón y sus derivados

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública
- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

- 291 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BASICOS

- 311 Energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 314 Telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mto. de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

- 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes de programas y actividades de Gobierno
- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
- 364 Servicios de revelado de fotografías
- 365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
- 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
- 369 Otros servicios de información

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

- 371 Pasajes aéreos
- 372 Pasajes terrestres
- 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 374 Autotransporte
- 375 Viáticos en el país
- 376 Viáticos en el extranjero
- 377 Gastos de instalación y traslado de menaje
- 378 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 379 Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 SERVICIOS OFICIALES

- 381 Gastos de ceremonial
- 382 Gastos de orden social y cultural
- 383 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
- 385 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

- 391 Servicios funerarios y de cementerios
- 392 Impuestos y derechos
- 393 Impuestos y derechos de importación
- 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente
- 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 396 Otros gastos por responsabilidades
- 397 Utilidades
- 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
- 399 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

- 411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
- 412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
- 413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
- 414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
- 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
- 418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
- 419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

- 421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
- 424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
- 425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

- 431 Subsidios a la producción
- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
- 436 Subsidios a la vivienda

- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios

4400 AYUDAS SOCIALES

- 441 Ayudas sociales a personas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

- 451 Pensiones
- 452 Jubilaciones
- 459 Otras pensiones y jubilaciones

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

- 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
- 463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
- 464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
- 469 Otras transferencias a fideicomisos

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

- 471 Transferencias por obligación de ley

4800 DONATIVOS

- 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
- 482 Donativos a entidades federativas
- 483 Donativos a fideicomisos privados
- 484 Donativos a fideicomisos estatales
- 485 Donativos internacionales

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

- 491 Transferencias para gobiernos extranjeros
- 492 Transferencias para organismos internacionales
- 493 Transferencias para el sector privado externo

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

- 511 Muebles de oficina y estantería
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 514 Objetos de valor
- 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
- 522 Aparatos deportivos

- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

- 541 Vehículos y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

- 551 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta
- 569 Otros equipos

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES

- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras
- 599 Otros activos intangibles

6000 INVERSION PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

- 611 Edificación habitacional
- 612 Edificación no habitacional
- 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 615 Construcción de vías de comunicación
- 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

- 621 Edificación habitacional
- 622 Edificación no habitacional
- 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 625 Construcción de vías de comunicación
- 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

- 631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
- 632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- 711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
- 712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

- 721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
- 722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
- 723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
- 724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
- 725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
- 726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
- 727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
- 728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
- 729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

- 731 Bonos
- 732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
- 733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
- 734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
- 735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

739 Otros valores

7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS

- 741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
- 742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
- 743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
- 744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
- 745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
- 746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
- 747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
- 748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
- 749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

- 751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
- 753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
- 754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
- 755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
- 756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
- 757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
- 758 Inversiones en fideicomisos de municipios
- 759 Otras inversiones en fideicomisos

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

- 761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
- 762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

- 791 Contingencias por fenómenos naturales
- 792 Contingencias socioeconómicas
- 799 Otras erogaciones especiales

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

- 811 Fondo general de participaciones
- 812 Fondo de fomento municipal
- 813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
- 814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
- 815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
- 816 Convenios de colaboración administrativa

8300 APORTACIONES

- 831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
- 832 Aportaciones de la Federación a municipios
- 833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
- 834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
- 835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

8500 CONVENIOS

- 851 Convenios de reasignación
- 852 Convenios de descentralización
- 853 Otros convenios

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

- 911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
- 912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
- 913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
- 914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
- 915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
- 916 Amortización de la deuda bilateral
- 917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
- 918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
- 922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
- 923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
- 924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
- 925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
- 926 Intereses de la deuda bilateral
- 927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
- 928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 931 Comisiones de la deuda pública interna
- 932 Comisiones de la deuda pública externa

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

- 941 Gastos de la deuda pública interna
- 942 Gastos de la deuda pública externa

9500 COSTO POR COBERTURAS

- 951 Costos por coberturas

9600 APOYOS FINANCIEROS

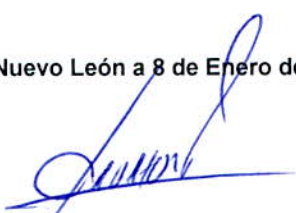
- 961 Apoyos a intermediarios financieros
- 962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

- 991 ADEFA..."

La descripción de cada uno de los Conceptos de Gasto se encuentra en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC y publicado en su Sitio Oficial.

Municipio de Allende, Nuevo León a 8 de Enero de 2016



Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Taméz

Secretario de Finanzas y Tesorero

Rubrica.

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 15:42

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

(CPRPRESPTO<15.0709>)

Presupuesto: 1201600000 ADMINISTRACION Y FINANZAS Solicitud:28-07-2016
 Secretaria: 040 MUNICIPIO DE ALLENDE
 Dependencia: 000 INGRESOS
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
01003 FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,773,203.42	0.00	0.00	0.00	0.00	2,773,203.42	0.00	5,546,406.84
12101 PREDIAL PRESENTE AÑO	9,650,000.00	981,000.00	430,000.00	156,000.00	298,000.00	271,000.00	245,000.00	210,000.00	232,000.00	186,000.00	98,000.00	175,000.00	12,932,000.00
12102 REZAGO PREDIAL	1,300,000.00	485,000.00	156,000.00	172,000.00	215,000.00	246,000.00	285,000.00	398,000.00	780,000.00	566,000.00	275,000.00	220,000.00	5,098,000.00
12148 REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO) 40102-4	-1,250,000.00	-72,399.00	-11,062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,334,261.00
12150 SUBSIDIOS REZAGO(CARGO)IBONIF REZ AGO) 40102-5	-1,198,314.00	-152,500.00	-68,073.00	-27,655.00	-48,076.00	-107,159.00	-34,662.00	-97,249.00	-180,360.00	-69,301.00	-36,307.00	0.00	-2,019,656.00
12201 IMPUESTO ISAI	520,000.00	480,000.00	878,844.00	497,560.00	391,000.00	513,014.00	352,000.00	451,850.00	330,000.00	522,638.00	250,000.00	250,000.00	5,436,906.00
17101 RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	281,700.00	150,000.00	139,764.00	86,100.00	91,800.00	90,000.00	87,000.00	138,000.00	294,947.00	215,243.00	95,000.00	95,000.00	1,764,554.00
17149 CONDONACIÓN RECARGOS PREDIAL 40108-2	-47,894.00	-25,000.00	-5,400.00	-3,874.00	-8,708.00	-18,476.00	-38,000.00	-55,000.00	-120,000.00	-85,000.00	-25,000.00	-10,000.00	-442,352.00
41101 INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS	4,235.00	1,700.00	1,595.00	2,833.00	547.00	3,274.00	2,115.00	1,569.00	3,366.00	5,337.00	4,500.00	5,600.00	36,671.00
41103 SITIO REZAGOS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
41104 ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.00
43203 LICENCIA DE USO DE SUELO	1,188.00	5,675.00	29,900.00	3,470.00	2,265.00	2,970.00	1,080.00	4,728.00	4,010.00	5,735.00	0.00	0.00	61,021.00
43204 PERMISO PARA CONSTRUCCION	3,828.00	23,368.00	9,860.00	30,126.00	64,996.00	8,192.00	45,056.00	53,079.00	252,478.00	219,771.00	45,000.00	45,000.00	800,754.00
43206 POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	204,600.00	390,519.00	403,514.00	82,316.00	346,369.00	115,781.00	120,348.00	138,196.00	279,216.00	502,687.00	120,000.00	120,000.00	2,823,546.00
43207 POR PROYECTO URBANISTICO	0.00	0.00	7,808.00	0.00	0.00	8,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,831.00
43208 POR PROYECTO EJECUTIVO	0.00	0.00	7,808.00	184,986.00	0.00	16,046.00	778,023.00	24,068.00	368,166.00	370,000.00	0.00	0.00	1,759,097.00
43210 REG Y ORD URB EN FRACC Y EN LIC DE USO D	1,221.00	2,212.00	1,221.00	1,712.00	578.00	1,181.00	1,160.00	3,059.00	2,318.00	1,473.00	1,500.00	1,500.00	19,135.00
43211 EXPEDICION COPIAS CERTIFICADAS PLANOS	0.00	0.00	1,508.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	4,850.00	0.00	1,550.00	0.00	0.00	10,808.00
43212 AUTORIZACION DE FIRMAS DE PERITOS	1,526.00	2,472.00	1,482.00	1,182.00	850.00	2,036.00	1,870.00	5,100.00	5,436.00	1,875.00	2,000.00	2,000.00	27,829.00
43213 INFORMACION DE ALINEAMIENTO A LA VALIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,636.00	0.00	87,628.00	595,995.00	0.00	0.00	703,259.00
43214 INSCRIPCION NUEVOS FRACCIONAMIENTO O AM	694.00	1,165.00	747.00	255.00	340.00	340.00	340.00	1,190.00	1,016.00	2,038.00	2,000.00	2,000.00	12,125.00
43216 REGULARIZACION Y ALTA DE CONSTRUCCION EN	2,838.00	3,790.00	1,671.00	1,365.00	1,117.00	2,478.00	2,559.00	4,466.00	3,533.00	1,666.00	1,800.00	1,800.00	29,083.00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL EJERCICIO 2016**

Fecha: 15-03-2017
Hora: 15:42

(CPRPRESPTO-<15,0709>)

Presupuesto: 12016040000 ADMINISTRACION Y FINANZA(continua)
Secretaria: 040 MUNICIPIO DE ALLENDE
Dependencia: 000 INGRESOS
Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
43219 PERM. PINTROD. SUBT. DE CONDUC. EN B. U	0.00	7,633.00	14,395.00	0.00	0.00	1,704.00	3,794.00	1,566.00	1,343.00	0.00	0.00	0.00	30,435.00
43250 SUBSIDIOS (CARGO)	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-25,000.00
43302 CONSTANCIAS DE VALOR CATASTRAL	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	960.00
43308 DIVERAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	10,600.00	8,300.00	7,300.00	4,200.00	7,200.00	8,350.00	9,200.00	6,500.00	6,800.00	9,250.00	9,000.00	9,500.00	96,100.00
43351 SERV. PARA EXPEDICION DE LICENCIAS DE M	14,200.00	12,500.00	8,600.00	7,650.00	8,550.00	10,200.00	9,650.00	7,620.00	8,350.00	7,900.00	7,900.00	7,900.00	111,220.00
43353 SERVICIOS DE EXAMEN DE PERICIA PARA APRO	14,200.00	12,500.00	8,600.00	7,650.00	8,550.00	10,200.00	9,650.00	7,620.00	8,350.00	7,900.00	7,900.00	7,900.00	111,220.00
43601 ANUNCIOS	10,000.00	64,500.00	46,835.00	19,319.00	6,219.00	11,645.00	5,121.00	3,770.00	2,988.00	5,286.00	3,000.00	3,000.00	181,783.00
43701 DESMONTE, DESYERBA O LIMPIEZA DE INMUEBL	1,950.00	1,594.00	2,393.00	3,278.00	150.00	1,639.00	1,093.00	3,095.00	1,093.00	3,500.00	2,500.00	2,500.00	24,695.00
43804 ACTUALIZACIONES	1,200.00	1,800.00	1,800.00	1,200.00	600.00	1,800.00	3,600.00	1,200.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	25,200.00
43805 CONDONACIONES (CARGO)	72,300.00	79,832.00	45,000.00	48,000.00	39,500.00	38,700.00	36,000.00	29,500.00	52,000.00	38,000.00	43,500.00	43,500.00	565,832.00
43902 ABARROTES CON VTA.CERVEZA H 50 M2	67,360.00	68,270.00	149,954.00	124,045.00	19,354.00	40,810.00	47,955.00	24,288.00	33,211.00	148,521.00	23,500.00	23,500.00	770,768.00
43960 SUBSIDIO ANUECIA MUNICIPAL (CARGO)	-2,500.00	-1,900.00	-1,800.00	-2,500.00	-800.00	-2,500.00	-2,500.00	-1,850.00	-2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	-21,250.00
45101 RECARGOS REVALIDACION MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	6,000.00	6,700.00	4,200.00	10,250.00	11,000.00	7,300.00	6,200.00	55,150.00
51102 ENAJENACION DE OTROS INMUEBLES	11,500.00	10,000.00	10,500.00	7,000.00	2,200.00	9,900.00	5,000.00	11,200.00	15,000.00	11,300.00	10,000.00	10,000.00	113,600.00
51201 CUOTAS DIF GUARDERIAS	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	492,000.00
59501 FERIAS	910.00	26,230.00	53,280.00	1,170.00	1,170.00	1,560.00	2,340.00	19,910.00	24,640.00	1,300.00	2,500.00	2,500.00	137,510.00
59510 BASES DE CONCURSO OBRAS PUBLICAS	0.00	4,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,250.00
61201 TRANSITO	95,000.00	85,000.00	63,000.00	72,000.00	52,000.00	63,000.00	59,000.00	168,500.00	36,500.00	39,200.00	40,000.00	40,000.00	813,200.00
61202 POLICIA Y BUEN GOBIERNO	10,000.00	12,500.00	8,700.00	23,500.00	8,500.00	12,500.00	13,200.00	10,000.00	8,500.00	19,000.00	20,000.00	20,000.00	166,400.00
61250 SUBSIDIOS (CARGO)	-29,500.00	-23,000.00	-11,340.00	-23,265.00	-12,125.00	-35,466.00	-26,105.00	-29,000.00	-8,625.00	-14,147.00	-10,000.00	-10,000.00	-232,573.00
61301 DICTAMINADO POR INGENIERIA VIAL	2,100.00	0.00	1,638.00	1,690.00	0.00	0.00	4,000.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,928.00
61901 DONATIVOS DIF	76,000.00	93,000.00	46,500.00	58,500.00	135,200.00	101,200.00	78,000.00	91,000.00	66,000.00	55,500.00	60,000.00	60,000.00	920,900.00
81101 FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	2,960,000.00	3,470,765.00	2,603,473.00	3,511,565.00	2,959,559.00	2,450,988.00	2,802,023.00	2,846,403.00	2,863,873.00	2,620,648.00	2,620,648.00	2,620,648.00	34,340,593.00

Fecha: 15-03-2017
Hora: 15:42

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL EJERCICIO 2016**

(CPRPRESPTO <15.0709>)

Presupuesto: 12016040000 ADMINISTRACION Y FINANZA(continua)
Secretaria: 040 MUNICIPIO DE ALLENDE
Dependencia: 000 INGRESOS
Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
81102 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	378,125.00	458,541.00	321,346.00	467,483.00	377,819.00	316,511.00	357,664.00	364,877.00	367,778.00	316,083.00	367,921.00	367,922.00	4,462,070.00
81103 FONDO DE FISCALIZACION	146,599.00	119,143.00	119,143.00	201,797.00	119,143.00	120,698.00	132,124.00	119,143.00	119,143.00	142,800.00	105,537.00	105,537.00	1,550,807.00
81104 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	74,306.00	82,430.00	75,161.00	58,857.00	66,796.00	71,058.00	66,207.00	81,735.00	69,327.00	85,217.00	85,217.00	85,217.00	905,528.00
81105 FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN	20,513.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	20,518.00	246,211.00
81106 IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCION Y SERVICI	102,104.00	132,978.00	135,228.00	89,327.00	98,085.00	106,975.00	114,742.00	120,979.00	135,477.00	140,867.00	140,867.00	140,867.00	1,458,496.00
81107 VENTA FINAL DE DIESEL Y GASOLINA	148,134.00	176,303.00	145,787.00	145,069.00	163,119.00	161,362.00	158,210.00	165,877.00	180,166.00	164,643.00	164,643.00	164,643.00	1,937,956.00
81110 DEVOLUCION (CARGO)	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	29,564.00	354,768.00
81201 CONTROL VEHICULAR	176,141.00	834,732.00	976,940.00	624,755.00	624,755.00	235,000.00	151,120.00	157,884.00	124,596.00	121,963.00	108,636.00	114,714.00	4,251,236.00
82102 RAMO 33. FISM APORTACION DEL ESTADO	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	434,355.00	0.00	0.00	4,343,550.00
82103 RAMO 33. FISM APORTACION DE VECINOS	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	1,435,468.00	17,225,616.00
93201 FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	1,007,334.00	1,027,334.00	1,138,343.00	1,016,434.00	1,016,434.00	1,046,434.00	1,029,434.00	1,029,434.00	1,016,434.00	1,016,434.00	1,016,434.00	1,016,434.00	12,376,917.00
93202 OTROS SUBSIDIOS ESTATALES (3% SOBRE NOMINA)	360,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00	2,450,000.00
Total Presupuesto :	17,120,065.00	11,193,822.00	10,108,748.00	9,818,585.00	9,218,141.00	10,879,656.42	9,108,462.00	8,686,452.00	9,638,933.00	10,147,857.00	10,163,829.42	7,470,512.00	123,555,062.84
Total :	17,120,065.00	11,193,822.00	10,108,748.00	9,818,585.00	9,218,141.00	10,879,656.42	9,108,462.00	8,686,452.00	9,638,933.00	10,147,857.00	10,163,829.42	7,470,512.00	123,555,062.84

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010100 (continúa)
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 100 ALCALDIA-PRESIDENCIA
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
44503 44503 APORTACIONESA LOS BOMBEROS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
51101 51101 MOBILIARIO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
51501 51501 BIENES INFORMATICOS	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
52301 52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DEVIDEO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Total Presupuesto:	2,673,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,158,772.00	1,358,772.00	1,158,772.00	1,306,672.00	15,768,164.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010103 Solicitud:07-07-2016

Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01

Dependencia: 103 SECRETARIA PARTICULAR

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	19,538.00	234,456.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,550.00	12,950.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE ANIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,500.00	57,500.00
13401 13401 COMPENSACIONES	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
21101 21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
22103 22103 GASTOS DE CAFETERIA	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	13,200.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
38101 38101 ATENCION A FUNCIONARIOS	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
38501 38501 GASTOS DE REPRESENTACION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Total Presupuesto:	1,542,138.00	32,138.00	32,138.00	36,338.00	32,138.00	32,138.00	36,338.00	32,138.00	32,138.00	32,138.00	32,138.00	94,188.00	1,966,105.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010104 Solicitud: 07-07-2016

Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01

Dependencia: 104 COMUNICACION SOCIAL

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	15,270.00	183,240.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
21202 21202 MATERIAL FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFIA	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
26101 26101 GASOLINA	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
31700 31700 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y	80,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	520,000.00
35302 35302 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACION	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
36101 36101 RAD. PRENSA Y TV PARA DIFUS. DEPROG. Y A	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
Total Presupuesto :	125,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	85,970.00	125,970.00	1,111,640.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0708>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010200 Solicitud:07-07-2016

Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01

Dependencia: 200 SINDICATO

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	42,915.00	514,980.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	10,200.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,300.00	24,000.00	55,000.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,000.00	195,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	2,040,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	1,020,000.00
21101 21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
26101 26101 GASOLINA	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
85301 85301 CONVENIO CON SINDICATO	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	3,000,000.00
Total Presupuesto :	602,715.00	602,715.00	602,715.00	612,915.00	602,715.00	619,215.00	602,715.00	602,715.00	602,715.00	602,715.00	607,015.00	821,715.00	7,482,580.00

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2016**

Fecha: 15-03-2017
Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Presupuesto: 22016010201 Solicitud:07-07-2016
Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
Dependencia: 201 CABILDO
Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11101 11101 DIETAS	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	1,097,856.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE ANIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	175,000.00
Total Presupuesto :	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	91,488.00	286,488.00	1,272,856.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15 0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016010202 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 202 SINDICATURA
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	10,253.00	123,036.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	4,200.00	1,900.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	19,000.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	43,500.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
26101 26101 GASOLINA	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Total Presupuesto :	21,253.00	21,253.00	21,253.00	27,653.00	21,253.00	21,253.00	25,453.00	23,153.00	21,253.00	21,253.00	21,253.00	71,253.00	317,536.00

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2016**

Fecha: 15-03-2017
Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Presupuesto: 22016010300 Solicitud:07-07-2016
Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
Dependencia: 300 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	52,382.00	628,584.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	4,200.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	26,500.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00	168,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	354,322.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	519,322.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
21101 21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
22103 22103 GASTOS DE CAFETERIA	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
26101 26101 GASOLINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
37501 37501 GASTOS VIAJE	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
38101 38101 ATENCION A FUNCIONARIOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Total Presupuesto:	436,904.00	82,582.00	82,582.00	92,582.00	82,582.00	82,582.00	96,782.00	84,882.00	82,582.00	82,582.00	82,582.00	260,582.00	1,539,806.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010301 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 301 DIRECTOR JURIDICO
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	12,015.00	144,180.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	10,600.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
26101 26101 GASOLINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Total Presupuesto :	22,015.00	22,015.00	22,015.00	25,415.00	22,015.00	22,015.00	25,615.00	22,015.00	22,015.00	22,015.00	22,015.00	60,615.00	309,780.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010304 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 304 DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	16,341.00	196,092.00
13101 13101 PREMIOS ANTIGÜEDAD (QUINGUENOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,151.00	0.00	0.00	22,151.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	7,200.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,200.00	38,200.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	56,400.00
15401 15401 BONOS DE DESPENSAS	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
21201 21201 MATERIAL DE IMPRENTA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
26101 26101 GASOLINA	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Total Presupuesto :	31,341.00	26,341.00	26,341.00	28,841.00	26,341.00	26,341.00	28,441.00	26,341.00	26,341.00	48,492.00	26,341.00	67,141.00	388,643.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010400 (continúa)
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 400 TESORERIA Y FINANZAS
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
91102 91102 PRESTAMO A CORTO PLAZO CON GENL	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	4,200,000.00
92100 92100 INTERESES DE PRESTAMO	210,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,410,000.00
Total Presupuesto:	1,581,563.00	1,376,563.00	1,376,563.00	877,763.00	866,563.00	866,563.00	871,563.00	869,363.00	866,563.00	888,714.00	866,563.00	1,020,663.00	12,329,007.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010404 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 404 MODERNIZACION CATASTRAL
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	30,955.00	371,460.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	3,600.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	30,500.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	276,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
26101 26101 GASOLINA	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
Total Presupuesto :	57,205.00	57,205.00	57,205.00	68,205.00	57,205.00	60,805.00	65,605.00	57,205.00	57,205.00	57,205.00	57,205.00	184,705.00	836,960.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010406 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 406 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	44,445.00	533,340.00
13101 13101 PREMIOS (ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS))	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,227.00	49,827.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	600.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	9,100.00	18,000.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	122,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
21101 21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
21601 21601 ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
26101 26101 GASOLINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
33104 33104 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS(ADVANZER, MEGA)	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Total Presupuesto :	103,345.00	98,345.00	98,345.00	105,345.00	98,345.00	98,945.00	127,945.00	99,645.00	98,345.00	98,345.00	98,345.00	249,672.00	1,374,967.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010500 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 500 CONTRALORIA
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	25,460.00	305,520.00
12201 12201 SUELDOS A PERSONAL EVENTUAL	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	276,000.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	13,500.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	54,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
21101 21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
26101 26101 GASOLINA	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
Total Presupuesto:	57,360.00	57,360.00	57,360.00	61,360.00	57,360.00	57,360.00	61,360.00	57,360.00	57,360.00	57,360.00	57,360.00	116,860.00	755,820.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016010601 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 601 JUBILADOS
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	250,341.00	3,004,092.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	900,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTIALES	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,200,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
Total Presupuesto :	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	353,341.00	1,253,341.00	5,140,092.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016010602 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 602 DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	75,600.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	37,200.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Total Presupuesto :	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	26,400.00	140,800.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010603 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 603 COORDINACION DE INFORMATICA
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	4,305.00	51,660.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	4,300.00	1,550.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,520.00	7,870.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,600.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
29401 29401 MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMPUTO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Total Presupuesto:	10,605.00	10,605.00	14,905.00	12,155.00	10,605.00	10,605.00	11,105.00	10,605.00	10,605.00	10,605.00	10,605.00	31,125.00	154,130.00

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2016**

Fecha: 15-03-2017
Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Presupuesto: 22016010700 Solicitud:07-07-2016
Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
Dependencia: 700 DESARROLLO SOCIAL
Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	66,896.00	802,752.00
13101 13101 PREMIOS ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	22,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,150.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	1,550.00	0.00	0.00	28,900.00	0.00	3,150.00	9,100.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	82,700.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366,000.00	366,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	453,600.00
15403 15403 EVENTO DIA DEL MAESTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
21101 21101 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
21201 21201 MATERIAL DE IMPRENTA	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
21501 21501 PERIODICOS Y REVISTAS	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
22103 22103 GASTOS DE CAFETERIA	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
26101 26101 GASOLINA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
32901 32901 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
38101 38101 ATENCION A FUNCIONARIOS	6,500.00	6,500.00	21,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	21,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	108,000.00
38201 38201 DIA DE REYES	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
38202 38202 DIA DE LA CANDELARIA	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
38204 38204 DIA DEL NIÑO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010700 (continúa)
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 700 DESARROLLO SOCIAL
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
44102 44102 APOYOS FUNERARIOS A PERSONAS DE ESCASOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
44202 44202 BECAS A ESTUDIANTES	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	1,020,000.00
44301 44301 APOYOS ECON. A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Total Presupuesto :	295,396.00	265,096.00	481,096.00	394,996.00	465,096.00	269,246.00	275,196.00	326,096.00	481,096.00	265,096.00	266,096.00	662,096.00	4,449,602.00

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO 2016**

Fecha: 15-03-2017
Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Presupuesto: 22016010701 Solicitud:07-07-2016

Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01

Dependencia: 701 DEPORTES

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	35,760.00	429,120.00
12201 12201 SUELDOS A PERSONAL EVENTUAL	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	165,500.00	1,986,000.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE ANIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	130,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
22103 22103 GASTOS DE CAFETERIA	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	4,200.00
26101 26101 GASOLINA	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
27301 27301 MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
38203 38203 DIA DE LAS MADRES	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
44105 44105 APOYO PARA TRANSP. A PERSONAS ESCASOS RE	18,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	112,000.00
Total Presupuesto:	332,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	242,610.00	372,610.00	3,131,320.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016010702 Solicitud:07-07-2016

Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01

Dependencia: 702 DIRECCION DE SALUD

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	36,367.00	436,404.00
13101 13101 PREMIOS ANTIGÜEDAD (QUINQUENIOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,265.00	0.00	0.00	19,265.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	2,600.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00
26101 26101 GASOLINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,945.00	23,945.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
44501 44501 APORTACIONES A LA CRUZ VERDE	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Total Presupuesto:	52,417.00	52,417.00	52,417.00	53,717.00	52,417.00	52,417.00	52,417.00	52,417.00	52,417.00	71,682.00	52,417.00	118,662.00	715,814.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016010705 Solicitud:07-07-2016
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 705 NO DEFINIDO
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	11,048.00	132,576.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
Total Presupuesto :	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	12,248.00	32,248.00	166,976.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Presupuesto: 22016010800 (continúa)
 Secretaria: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
 Dependencia: 800 OBRAS PUBLICAS
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
29601 29601 REFACCIONES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
29901 29901 ACCESORIOS MENORES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
31101 31101 ENERGIA ELECTRICA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
32501 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
32601 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
33202 33202 ESTUDIOS Y PROYECTOS INVERSION	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
35102 35102 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
35105 35105 MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	1,140,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
35701 35701 MANTENIMIENTO MAQ. PESADA	23,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	56,000.00
35807 35807 DESASOLVE Y LIMPIEZA	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	240,000.00
37501 37501 GASTOS VIAJE	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
62905 62905 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS EN PROCESO	4,343,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,343,550.00
Total Presupuesto :	5,351,200.00	936,150.00	968,301.00	976,382.00	946,150.00	941,650.00	954,150.00	950,650.00	941,150.00	949,150.00	937,650.00	1,456,150.00	16,308,733.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Solicitud:07-07-2016

Presupuesto: 22016010901

Secretaría: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01

Dependencia: 901 DESARROLLO URBANO

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	31,080.00	372,960.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	26,500.00
13203 13203 AGUNALDO (GRATIFICACION DE FIN DE ANIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	144,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,800.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
26101 26101 GASOLINA	2,315.00	2,315.00	2,315.00	2,315.00	2,315.00	2,315.00	2,340.00	2,315.00	2,315.00	2,315.00	2,315.00	2,315.00	27,805.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Total Presupuesto :	53,545.00	47,795.00	47,795.00	57,795.00	47,795.00	47,795.00	52,820.00	48,795.00	47,795.00	47,795.00	47,795.00	133,295.00	680,815.00

Fecha: 15-03-2017
Hora: 16:19

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

(CFRPRESPTOAPROB vs<15.0709>)

Presupuesto: 22016010902 (continua)
Secretaría: 010 MUNICIPIO DE ALLENDE 01
Dependencia: 902 ECOLOGIA
Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
37501 37501 GASTOS VIAJE	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Total Presupuesto :	220,933.00	157,233.00	164,033.00	166,433.00	160,033.00	159,133.00	194,515.00	163,033.00	159,033.00	182,249.00	156,333.00	414,833.00	2,297,794.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016011002 (continúa)
 Secretaria: 011 PRESIDENCIA
 Dependencia: 002 SEGURIDAD PUBLICA
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
44103 44103 ATENCION MEDICA A PERSONAS DE ESCASOS RE	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
Total Presupuesto :	1,537,605.00	1,616,708.00	1,606,208.00	1,635,208.00	1,613,308.00	1,600,008.00	1,677,008.00	1,606,208.00	1,616,708.00	1,584,208.00	1,577,208.00	2,752,208.00	20,422,593.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Solicitud:07-07-2016

Presupuesto: 22016011004

Secretaria: 011 PRESIDENCIA

Dependencia: 004 BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL

Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	174,484.00	2,093,808.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	8,800.00	4,500.00	2,100.00	8,900.00	0.00	0.00	12,400.00	6,200.00	9,700.00	2,000.00	0.00	2,400.00	57,000.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE ANIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
15401 15401 BONOS DE DESPENSAS	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
16101 16101 BONOS PRODUCTIVIDAD	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
25401 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MED	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
26101 26101 GASOLINA	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
26102 26102 DIESEL	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
26104 26104 ACEITES Y LUBRICANTES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
31401 31401 SERVICIO TELEFONICO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
35201 35201 MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE OF. Y ESTANT	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Total Presupuesto :	255,684.00	246,384.00	243,984.00	250,784.00	241,884.00	241,884.00	254,284.00	248,084.00	251,584.00	243,884.00	241,884.00	344,284.00	3,064,608.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016011102 Solicitud:07-07-2016
 Secretaría: 011 PRESIDENCIA
 Dependencia: 102 LIMPIA
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
35803 35803 CUOTAS A PROTERRA	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	6,120,000.00
35804 35804 CUOTAS POR USO DE RELLENO SANITARIO	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	127,000.00	1,557,000.00
Total Presupuesto :	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	640,000.00	637,000.00	7,677,000.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

(CPRPRESPTOAPROB vs15.0709>)

Presupuesto: 22016011201 Solicitud:07-07-2016
 Secretaría: 011 PRESIDENCIA
 Dependencia: 201 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	11,720.00	140,640.00
13201 13201 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	3,020.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	7,370.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE ANIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
15400 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,400.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00
26101 26101 GASOLINA	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00
Total Presupuesto :	16,720.00	16,720.00	16,720.00	19,740.00	16,720.00	16,720.00	17,970.00	16,720.00	16,720.00	16,720.00	16,720.00	59,820.00	248,010.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

(CPRPRESPTOAPROB v<15.0709>)

Presupuesto: 22016011203 Solicitud: 07-07-2016
 Secretaria: 011 PRESIDENCIA
 Dependencia: 203 TURISMO
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
11301 11301 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	6,700.00	80,400.00
13203 13203 AGUINALDO (GRATIFICACION DE FIN DE AÑO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00
15404 15404 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS Y MEDICAME	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
15405 15405 SERVICIO MEDICO Y HOSPITALIZACIONES	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Total Presupuesto :	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	7,700.00	20,700.00	105,400.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15 0709>)

**PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO 2016**

Presupuesto: 22016011500 (continúa)
 Secretarías: 011 PRESIDENCIA
 Dependencia: 500 DIF
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
33908 33908 SERVICIOS MEDICOS A TERCEROS	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	199,992.00
35501 35501 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
37501 37501 GASTOS VIAJE	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
38101 38101 ATENCION A FUNCIONARIOS	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
38201 38201 DIA DE REYES	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
44101 44101 GAST REL C/ACT CULT,DEPORTI Y AYUD	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	384,000.00
44502 44502 APORTACIONES A LA CRUZ ROJA	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
44701 44701 PROG. APOYO A FIDECITRUS	25,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	80,000.00
Total Presupuesto:	474,848.00	434,848.00	439,148.00	476,448.00	534,848.00	437,848.00	468,899.00	475,783.00	434,848.00	502,348.00	434,848.00	1,068,748.00	6,183,462.00

Fecha: 15-03-2017
 Hora: 16:19

(CPRPRESPTOAPROB v<15 0709>)

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016

Presupuesto: 22016312002 SEDATU 2016 DESARROLLO URBANO Solicitud:05-12-2016
 Secretaria: 312 SEDATU
 Dependencia: 002 SEDATU 2016 DESARROLLO URBANO
 Responsable: LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

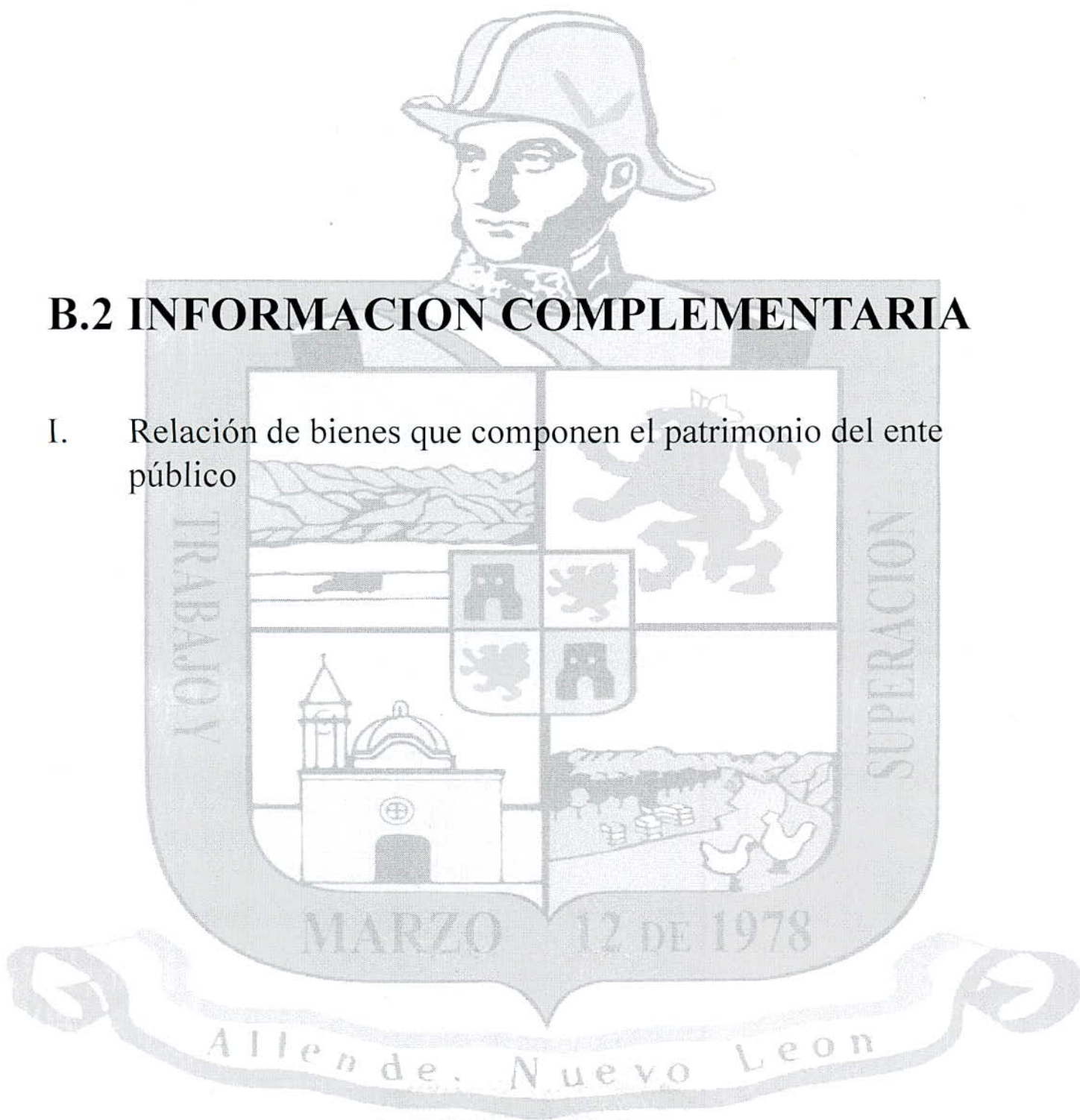
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total Presupuesto :	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total :	20,186,712.00	9,461,665.00	9,688,444.00	9,273,595.00	9,234,793.00	8,937,943.00	9,183,101.00	9,050,528.00	9,150,393.00	9,291,542.00	8,917,752.00	15,482,188.00	127,858,656.00

MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN		
RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS PARA RECURSOS FEDERALES		
PROGRAMA	BANCO	CUENTA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	0414934827
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	BANCO SANTANDER	65505474975
FORTALECE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	0431844884
PROGRAMA CULTURAL	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	0426654043
SEDATU PARA OBRAS PUBLICAS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	0460863278
SEDATU PARA DESARROLLO URBANO	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	0452550199



B.2 INFORMACION COMPLEMENTARIA

- I. Relación de bienes que componen el patrimonio del ente público



MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
RELACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Código del Artículo	Descripción	Cta de Afectación	Vida Útil (meses)	COG	Tasa de Depreciación %	Vida total contable
5110100010001	Archivero 2 cajones color miel	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020001	Archivero 4 cajones color miel	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020002	Archivero 4 cajones de madera	124110001	51101	1,696.25	10	120
5110100020003	Archivero 4 cajones de madera chocolate	124110001	51101	2,552.00	10	120
5110100020004	Archivero 4 cajones de madera chocolate	124110001	51101	3,422.00	10	120
5110100020005	Archivero 4 cajones madera	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100020006	Archivero 4 cajones madera	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100020007	Archivero 4 gavetas color caoba	124110001	51101	2,552.00	10	120
5110100020008	Archivero color café Almita	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020009	Archivero color caoba de cuatro gavetas	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100020010	Archivero color guindo 4 cajones de madera	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100020011	Archivero color guindo Almita	124110001	51101	2,552.00	10	120
5110100020012	Archivero Color Negro	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100020013	Archivero con 4 cajones color miel	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020014	Archivero de 4 gavetas color caoba	124110001	51101	2,552.00	10	120
5110100020015	Archivero de 4 puertas de madera	124110001	51101	1,900.00	10	120
5110100020016	Archivero de madera 4 cajones	124110001	51101	1,500.00	10	120
5110100020017	Archivero de madera negro	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020018	Archivero de madera, color café, con 4 cajones	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100030001	Archivero de metal 3 cajones (Archivero)	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100030002	Archivero guindo	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100030003	Archivero guindo 3 cajones	124110001	51101	2,784.00	10	120
5110100020019	Archivero madera	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020020	Archivero madera 4 cajones	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100020021	Archivero Madera Beige	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100020022	Archivero madera guindo (4 cajones) priv. com.	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100020023	Archivo madera vialidad	124110001	51101	1,380.00	10	120
5110100040001	Escritorio de madera color guindo	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100050001	Escritorio aglomerado escuadra color café	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100050002	Escritorio aglomerado escuadra color guindo	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100060001	Escritorio café escuadra	124110001	51101	3,422.00	10	120
5110100060002	Escritorio café oscuro Tipo Escuadra	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100070001	Escritorio color caoba guinda, de 2 piezas con 3 cajones.	124110001	51101	1,559.99	10	120

5110100070002	Escritorio color guindo	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100070003	Escritorio color guindo (2 piezas) vialidad	124110001	51101	1,782.00	10	120
5110100070004	Escritorio color guindo priv. com.	124110001	51101	1,782.00	10	120
5110100070005	Escritorio color guindo vialidad	124110001	51101	1,782.00	10	120
5110100070006	Escritorio color guindo vialidad	124110001	51101	1,782.00	10	120
5110100070007	Escritorio color guindo vialidad	124110001	51101	1,782.00	10	120
5110100080001	Escritorio color miel	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100080002	Escritorio color miel	124110001	51101	1,560.00	10	120
5110100090001	Escritorio color vino tipo escuadra	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100100001	Escritorio con archivero cafe claro	124110001	51101	1,740.00	10	120
5110100110001	Escritorio de 2 piezas color cafe con 2 cajones.	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100120001	Escritorio de aglomerado escuadra Beige	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100130001	Escritorio de madera	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100130002	Escritorio de madera	124110001	51101	1,599.00	10	120
5110100130003	Escritorio de madera	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100130004	Escritorio de madera	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100130005	Escritorio de madera caf	124110001	51101	1,599.99	10	120
5110100130006	Escritorio de madera chico	124110001	51101	999.00	10	120
5110100130007	Escritorio de madera color miel	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100140001	Escritorio de madera con per?nsula	124110001	51101	1,559.00	10	120
5110100150001	Escritorio de metal con parte superior de madera Recepc	124110001	51101	1,550.00	10	120
5110100160001	Escritorio de oficina del Alcalde	124110001	51101	34,430.44	10	120
5110100170001	Escritorio de recepcion color miel	124110001	51101	13,570.00	10	120
5110100180001	Escritorio en escuadra de madera color caf	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100180002	Escritorio en escuadra de madera color cafe con 2 cajones	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100180003	Escritorio en escuadra de madera color cafe con 2 cajones	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100180004	Escritorio en escuadra de madera color cafe con 2 cajones	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100190001	Escritorio escuadra cafe	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100200001	Escritorio escuadra chocolate	124110001	51101	1,559.00	10	120
5110100200002	Escritorio escuadra chocolate	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100200003	Escritorio escuadra chocolate	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100200004	Escritorio escuadra chocolate	124110001	51101	3,422.00	10	120
5110100200005	Escritorio escuadra chocolate	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100200006	Escritorio escuadra chocolate	124110001	51101	3,306.00	10	120
5110100210001	Escritorio escuadra color caoba tr	124110001	51101	2,900.00	10	120
5110100220001	Escritorio escuadra color guindo (Direccion Cultura)	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100230001	Escritorio escuadra color miel	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100230002	Escritorio escuadra color miel	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100230003	Escritorio escuadra color miel	124110001	51101	1,559.99	10	120

5110100240001	Escritorio escuadra color vino	124110001	51101	1,599.99	10	120
5110100240002	Escritorio escuadra color vino	124110001	51101	1,599.99	10	120
5110100240003	Escritorio escuadra guindo	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100240004	Escritorio escuadra guindo	124110001	51101	1,599.00	10	120
5110100240005	Escritorio escuadra guindo (Direccion)	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100240006	Escritorio escuadra guindo cheques	124110001	51101	3,422.00	10	120
5110100250001	Escritorio grande de madera dividio en dos(barby alm)	124110001	51101	9,946.00	10	120
5110100260001	Escritorio guindo	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100260002	Escritorio guindo	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100260003	Escritorio guindo	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100270001	Escritorio madera color caoba	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100280001	Escritorio miel	124110001	51101	1,599.99	10	120
5110100290001	Escritorio Negro con Gris	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100300001	Escritorio secretarial	124110001	51101	1,559.00	10	120
5110100300002	Escritorio secretarial de 2 piezas en madera, color cafe con 2 cajones.	124110001	51101	2,598.00	10	120
5110100300003	Escritorio secretarial Juany	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100310001	Escritorio tipo escuadra (Direccion de Cultura)	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100310002	Escritorio tipo escuadra color chocolate	124110001	51101	4,408.00	10	120
5110100310003	Escritorio tipo escuadra color guindo gimnasio fund.	124110001	51101	3,074.00	10	120
5110100310004	Escritorio tipo escuadra de madera	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100310005	Escritorio tipo escuadra, color cafe cheques	124110001	51101	1,559.00	10	120
5110100310006	Escritorio tipo escuadra, color cafe contabilidad	124110001	51101	1,559.00	10	120
5110100310007	Escritorio tipo escuadra, color cafe Martha	124110001	51101	1,559.99	10	120
5110100320001	Estante de 5 divisiones bodega	124110001	51101	339.50	10	120
5110100330001	Librero de caoba de oficina del alcalde	124110001	51101	43,764.13	10	120
5110100340001	Librero de madera claro con 4 pedestales	124110001	51101	1,200.00	10	120
5110100350001	Lote de 23 anaquelles de 6 niveles	124110001	51101	370.00	10	120
5110100360001	Lote de 3 Estantes gris	124110001	51101	1,310.00	10	120
5110100370001	Mueble para impresora 2 puertas	124110001	51101	2,146.00	10	120
5110100380001	Silla cuoroflex negra	124110001	51101	170.00	10	120
5110100380002	Silla de espera negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100380003	Silla de espera negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100380004	Silla de espera negra	124110001	51101	999.00	10	120
5110100390001	Silla de metal tapizada color negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100390002	Silla de metal tapizada color negra con descansabrazos	124110001	51101	359.00	10	120
5110100400001	Silla de pliana negra	124110001	51101	487.20	10	120
5110100410001	Silla de tela negra sin descansabrazos	124110001	51101	359.00	10	120
5110100410002	Silla de tela negra sin descansabrazos.	124110001	51101	359.00	10	120
5110100410003	Silla de tela negra sin descansabrazos.	124110001	51101	359.00	10	120

5110100420001	Silla de visita	124110001	51101	487.20	10	120
5110100420002	Silla de visita caf	124110001	51101	359.00	10	120
5110100420003	Silla de visita cafe	124110001	51101	487.00	10	120
5110100430001	Silla de visita negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100430002	Silla de visita negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100430003	Silla de visita negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100430004	Silla de visita negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100430005	Silla de visita negra	124110001	51101	568.40	10	120
5110100430006	Silla de visita negra	124110001	51101	568.40	10	120
5110100430007	Silla de visita negra	124110001	51101	568.40	10	120
5110100430008	Silla de visita negra contabilidad	124110001	51101	359.00	10	120
5110100430009	Silla de visita negra Oficial	124110001	51101	359.00	10	120
5110100430010	Silla de visita negra Oficial	124110001	51101	568.40	10	120
5110100440001	Silla Empresarial de color negro priv. com.	124110001	51101	986.00	10	120
5110100450001	Silla espera negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100460001	Silla espera tapiz azul	124110001	51101	359.00	10	120
5110100470001	Silla estacionaria gris	124110001	51101	359.00	10	120
5110100480001	Silla estacionaria negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100480002	Silla estacionaria negra	124110001	51101	487.20	10	120
5110100480003	Silla estacionaria negra	124110001	51101	487.20	10	120
5110100490001	Silla giratoria cafe vialidad	124110001	51101	812.00	10	120
5110100500001	Silla giratoria con descansabrazos color negro	124110001	51101	828.00	10	120
5110100510001	Silla giratoria con tapiz color melon	124110001	51101	812.00	10	120
5110100510002	Silla giratoria con tapiz color melon	124110001	51101	812.00	10	120
5110100510003	Silla giratoria con tapiz color melon	124110001	51101	812.00	10	120
5110100520001	Silla giratoria de tela negra	124110001	51101	812.00	10	120
5110100530001	Silla giratoria ejecutiva (Direccion de Cultura)	124110001	51101	812.00	10	120
5110100540001	Silla Giratoria Juany	124110001	51101	812.00	10	120
5110100550001	Silla giratoria mediana negra	124110001	51101	828.00	10	120
5110100550002	Silla giratoria mediana negra	124110001	51101	828.00	10	120
5110100560001	Silla giratoria negra	124110001	51101	828.00	10	120
5110100560002	Silla giratoria negra	124110001	51101	986.00	10	120
5110100560003	Silla giratoria negra	124110001	51101	999.00	10	120
5110100560004	Silla giratoria negra cheques	124110001	51101	999.00	10	120
5110100560005	Silla giratoria negra cheques	124110001	51101	999.00	10	120
5110100560006	Silla giratoria negra contabilidad	124110001	51101	999.00	10	120
5110100560007	Silla giratoria negra contabilidad	124110001	51101	999.00	10	120
5110100560008	Silla giratoria negra juez calificador	124110001	51101	812.00	10	120
5110100570001	Silla giratoria secretarial	124110001	51101	1,102.00	10	120

5110100570002	Silla giratoria secretarial guinda	124110001	51101	812.00	10	120
5110100570003	Silla giratoria secretarial Negra	124110001	51101	812.00	10	120
5110100570004	Silla giratoria secretarial negra	124110001	51101	828.00	10	120
5110100570005	Silla giratoria secretarial negra	124110001	51101	986.00	10	120
5110100570006	Silla giratoria secretarial Negra	124110001	51101	999.00	10	120
5110100570007	Silla giratoria secretarial Negra	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100570008	Silla giratoria secretarial Negra	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100570009	Silla giratoria secretarial negra recepcion	124110001	51101	986.00	10	120
5110100580001	Silla giratoria tapiz negro	124110001	51101	828.00	10	120
5110100580002	Silla giratoria tapiz rojo y negro tr	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100590001	Silla Gris Tapizada	124110001	51101	359.00	10	120
5110100600001	Silla negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100610001	Silla negra con antebrazos	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620001	Silla negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620002	Silla negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620003	Silla negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620004	Silla negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620005	Silla negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620006	Silla negra de visita (Recepcion)	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620007	Silla negra de visitas	124110001	51101	359.00	10	120
5110100620008	Silla negra de visitas cheques	124110001	51101	359.00	10	120
5110100630001	Silla negra giratoria	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100640001	Silla negra secretarial	124110001	51101	812.00	10	120
5110100650001	Silla plastica negra	124110001	51101	299.00	10	120
5110100660001	Silla pliana roja priv. com.	124110001	51101	452.40	10	120
5110100660002	Silla pliana roja secretarial tr	124110001	51101	452.40	10	120
5110100660003	Silla pliana roja tr	124110001	51101	452.40	10	120
5110100670001	Silla secretarial color roja con negro sin descansabrazos.	124110001	51101	870.00	10	120
5110100670002	Silla secretarial color roja	124110001	51101	1,100.00	10	120
5110100670003	Silla secretarial color roja con negro sin descansabrazos.	124110001	51101	828.00	10	120
5110100680001	Silla secretarial negra	124110001	51101	812.00	10	120
5110100680002	Silla secretarial negra	124110001	51101	812.00	10	120
5110100680003	Silla secretarial negra	124110001	51101	999.00	10	120
5110100680004	Silla secretarial negra	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100680005	Silla secretarial negra	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100680006	Silla secretarial negra (Direccion)	124110001	51101	812.00	10	120
5110100680007	Silla secretarial negra Almita	124110001	51101	1,102.00	10	120
5110100680008	Silla secretarial negra gimnasio fund.	124110001	51101	812.00	10	120
5110100690001	Silla tapiz negra	124110001	51101	359.00	10	120

5110100690002	Silla tapiz negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100690003	Silla tapiz negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100690004	Silla tapiz negra de visita	124110001	51101	359.00	10	120
5110100690005	Silla tapiz negro	124110001	51101	359.00	10	120
5110100690006	Silla tapiz negro	124110001	51101	359.00	10	120
5110100690007	Silla tapiz negro de visita	124110001	51101	452.40	10	120
5110100690008	Silla tapiz negro de visita	124110001	51101	452.40	10	120
5110100690009	Silla tapiz negro de visita	124110001	51101	568.25	10	120
5110100700001	Silla tipo banco secretaria (caja) recepcion	124110001	51101	1,566.00	10	120
5110100710001	Silla tipo de visita negra tesorero	124110001	51101	359.00	10	120
5110100710002	Silla tipo de visita negra tesorero	124110001	51101	359.00	10	120
5110100720001	Silla tubular color negra	124110001	51101	487.20	10	120
5110100730001	Silla tubular de pliana gris	124110001	51101	359.00	10	120
5110100730002	Silla tubular de pliana gris contabilidad	124110001	51101	359.00	10	120
5110100740001	sillas estacionarias de tapiz negro	124110001	51101	359.00	10	120
5110100750001	sillas secretariales tapiz negra	124110001	51101	359.00	10	120
5110100760001	Sillon Ejecutivo	124110001	51101	1,599.01	10	120
5110100760002	Sillon Ejecutivo	124110001	51101	3,016.00	10	120
5110100760003	sillon ejecutivo negro	124110001	51101	3,016.00	10	120
5110100770001	Sillon giratorio de piel negro	124110001	51101	715.00	10	120
5110100770002	Sillon giratorio negro	124110001	51101	812.00	10	120
5110100780001	Sillon Presidencial giratorio	124110001	51101	17,300.82	10	120
5110100790001	Sillon secretarial tesorero	124110001	51101	1,561.97	10	120
5110100800001	Mesa color caoba con 8 sillas de piel	124120001	51201	3,201.81	10	120
5110100810001	Sillon de visita Presidencial	124120001	51201	16,842.14	10	120
5110100820001	Sillon de visita Presidencial	124120001	51201	16,842.14	10	120
5110100820001	Sillon reclinable café de piel	124120001	51201	11,449.20	10	120
5150100010001	Computadora Mackbook comodato con Progr. saludable	124130001	51501	16,275.00	33.3	36
5150100020001	CPU (servidor) negro	124130001	51501	2,200.00	33.3	36
5150100030001	CPU acteck	124130001	51501	5,971.00	33.3	36
5150100040001	CPU Active cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100040002	CPU Active cool	124130001	51501	2,999.00	33.3	36
5150100040003	CPU Active cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100040004	CPU Active cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100040005	CPU Active cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100040006	CPU Active Cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100040007	CPU Active Cool negro	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100040008	CPU Active Cool negro	124130001	51501	1,599.99	33.3	36
5150100050001	CPU color negro marca SAMSUNG	124130001	51501	5,515.50	33.3	36

5150100060001	CPU color negro priv. com.	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100070001	CPU Generico	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100070002	CPU Generico	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100080001	CPU Generico Active Cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100090001	CPU Generico negro	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100100001	CPU HP	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100100002	CPU HP Intel (Archivo recepcion)	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100100003	CPU HP.	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100110001	CPU Intel	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100120001	CPU Lanix	124130001	51501	3,499.50	33.3	36
5150100120002	CPU Lanix	124130001	51501	4,500.00	33.3	36
5150100130001	CPU LG	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100130002	CPU LG	124130001	51501	1,000.00	33.3	36
5150100130003	CPU LG negro	124130001	51501	5,971.00	33.3	36
5150100130004	CPU LG negro	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100130005	CPU LG negro	124130001	51501	5,035.78	33.3	36
5150100140001	CPU marca Active	124130001	51501	2,200.00	33.3	36
5150100140002	CPU marca Active cool color negro	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100140003	CPU marca Active Cool recepci	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100150001	CPU negro	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100150002	CPU negro	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100150003	CPU negro	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100150004	CPU negro	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100150005	CPU negro	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100150006	CPU negro	124130001	51501	2,999.00	33.3	36
5150100150007	CPU negro	124130001	51501	3,499.50	33.3	36
5150100150008	CPU negro	124130001	51501	2,200.00	33.3	36
5150100150009	CPU Negro	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100150010	CPU negro	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100150011	CPU negro	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100150012	CPU negro	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100150013	CPU negro	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100150014	CPU negro	124130001	51501	5,971.00	33.3	36
5150100150015	CPU negro (Direccion de Cultura)	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100150016	CPU negro (recepci	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100160001	CPU negro Acteck	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100160002	CPU negro Acteck	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100170001	CPU negro bodega de cheques	124130001	51501	2,999.00	33.3	36
5150100170002	CPU negro cheques	124130001	51501	5,531.00	33.3	36

5150100170003	CPU negro cheques	124130001	51501	5,971.00	33.3	36
5150100180001	CPU negro generico	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100180002	CPU negro generico	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100180003	CPU Negro Genérico	124130001	51501	2,200.00	33.3	36
5150100180004	CPU negro generico (Direccion)	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100180005	CPU Negro Genérico (Servidor) contabilidad	124130001	51501	6,431.00	33.3	36
5150100190001	CPU Negro Genérico Active Cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100190002	CPU Negro Genérico Active Cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100190003	CPU Negro Genérico Active Cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100190004	CPU negro genérico Active cool	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100200001	CPU negro Ra	124130001	51501	1,559.99	33.3	36
5150100210001	CPU negro recepci	124130001	51501	2,999.00	33.3	36
5150100220001	CPU negro Samsung	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100220002	CPU negro Samsung	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100220003	CPU negro Samsung	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100220004	CPU negro Suly	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100220005	CPU negro tesorero	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100220006	CPU negro y monitor	124130001	51501	1,500.00	33.3	36
5150100220007	CPU Samsung negro	124130001	51501	5,515.50	33.3	36
5150100230001	CPU, TECLADO Y MOUSE	124130001	51501	5,407.00	33.3	36
5150100240001	Equipo completo de cómputo	124130001	51501	5,407.00	33.3	36
5150100240002	Equipo completo de cómputo	124130001	51501	5,407.00	33.3	36
5150100240003	Equipo completo de cómputo	124130001	51501	1,499.91	33.3	36
5150100250001	Equipo multifuncional XEROX	124130001	51501	16,500.00	33.3	36
5150100260001	Impresora	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100270001	Impresora Blanca HP CP1025	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100280001	Impresora Brother gris	124130001	51501	10,000.00	33.3	36
5150100290001	Impresora cannon	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100290002	Impresora Cannon mod. SELPHY CP 900	124130001	51501	2,175.00	33.3	36
5150100300001	Impresora de puntos para	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100310001	Impresora Epson	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100310002	Impresora Epson recepci	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100320001	Impresora Hp (Juany)	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100330001	Impresora HP 130 (Plotter)	124130001	51501	10,000.00	33.3	36
5150100340001	Impresora HP 6940	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100350001	Impresora HP CP2025 priv. com.	124130001	51501	2,000.00	33.3	36
5150100360001	Impresora HP Deskjet 6940	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100370001	Impresora Hp laser	124130001	51501	4,299.00	33.3	36
5150100370002	Impresora HP Laser	124130001	51501	2,599.00	33.3	36

5150100380001	Impresora laser monocromatica	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100390001	Impresora Laser Samsung	124130001	51501	1,990.00	33.3	36
5150100400001	Impresora LX-300	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100410001	Impresora Multifuncional Xerox WC255	124130001	51501	53,000.00	33.3	36
5150100410002	Impresora Multifuncional Xerox WC255	124130001	51501	53,000.00	33.3	36
5150100410003	Impresora Multifuncional Xerox WC3550	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410004	Impresora Multifuncional Xerox WC3550	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410005	Impresora Multifuncional Xerox WC3550	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410006	Impresora Multifuncional Xerox WC3550	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410007	Impresora Multifuncional Xerox WC3550	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410008	Impresora Multifuncional Xerox WC3550	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410009	Impresora Multifuncional Xerox WC3550 (Recepcion)	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100410010	Impresora Multifuncional Xerox WC3550 tr	124130001	51501	15,500.00	33.3	36
5150100420001	Impresora Samsung (Direccion)	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100420002	Impresora Samsung blanca	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100420003	Impresora Samsung CHEQUES	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100430001	Impresora Samsung ML - 2165	124130001	51501	3,649.00	33.3	36
5150100430002	Impresora Samsung ML - 2165 contabilidad	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100440001	Impresora Samsung ML-1210	124130001	51501	1,310.00	33.3	36
5150100450001	IPAD 4 WIFI 16 GB comodato 2014	124130001	51501	5,000.00	33.3	36
5150100460001	Laptop gris Acer sin cargador	124130001	51501	11,776.00	33.3	36
5150100470001	Laptop Lenovo negra	124130001	51501	4,500.00	33.3	36
5150100480001	Router Vigor 3200	124130001	51501	2,400.00	33.3	36
5150100490001	Scanner	124130001	51501	1,150.00	33.3	36
5150100500001	Scanner Kodak i40 cheques	124130001	51501	13,057.59	33.3	36
5150100510001	Scanner oficio (archivo oficina)	124130001	51501	5,000.00	33.3	36
5190100010001	Caja Registradoray accesorios para la tienda del parque	124190001	51901	9,678.00	10	120
5190100020001	Cubierta de cristal para escritorio del Alcalde	124190001	51901	3,920.80	10	120
5190100030001	Horno de Microondas marca LG	124190001	51901	1,738.09	10	120
5190100040001	Lieudadora industrial cromada	124190001	51901	1,380.00	10	120
5190100050001	Microondas cuartito	124190001	51901	1,100.00	10	120
5190100060001	Microondas Daewoo blanco	124190001	51901	1,269.00	10	120
5190100060002	Microondas Daewoo	124190001	51901	2,115.00	10	120
5190100060003	Microondas Daewoo	124190001	51901	2,115.00	10	120
5190100070001	Microondas marca LG comedor	124190001	51901	1,320.00	10	120
5190100080001	Pantalla 42	124190001	51901	5,600.00	10	120
5190100090001	Pizarra Electronica 4 Caras Modelo 2440-4	124290001	51901	729,059.90	10	120
5190100100001	Refrigerador 18	124190001	51901	9,879.50	10	120
5190100110001	Refrigerador Across	124190001	51901	3,899.00	10	120

519010012000	Refrigerador beige	124190001	51901	3,899.00	10	120
519010013000	Reloj checador con licencia y tarjeta	124190001	51901	13,690.75	10	120
519010013000	Reloj checador con licencia y tarjeta	124190001	51901	12,712.44	10	120
519010014000	Reloj checador de corralon	124190001	51901	4,999.00	10	120
519010015000	Servidor para monitorear camaras	124190001	51901	5,000.00	10	120
519010016000	Sistema de Alarma y Seguridad	124190001	51901	2,554.80	10	120
519010017000	Sistema de monitoreo de 8 camaras	124190001	51901	22,267.98	10	120
519010018000	Television Sony	124190001	51901	2,000.00	10	120
519010018000	Television Sony	124190001	51901	1,500.00	10	120
519010019000	Televisor Plasma Vicio	124190001	51901	13,638.84	10	120
521010001000	Bocina negra EUROLIVE	124210001	52101	467.00	33.3	36
521010001000	Bocina Steren	124210001	52101	4,000.00	33.3	36
521010001000	Equipo de Sonido	124210001	52101	27,265.39	33.3	36
521010001000	Grabadora Digital de 1 Gb	124210001	52101	1,499.00	33.3	36
521010001000	Micr?fono solapa y accesorios	124210001	52101	4,471.80	33.3	36
521010001000	MICROFONO USB BLX24R/SM5	124210001	52101	7,190.00	33.3	36
522010001000	Mesa de ping pong	124220001	52201	6,693.20	20	60
522010001000	Mesa de ping pong	124220001	52201	6,693.20	20	60
523010001000	Camara Digital con tarjeta 4 GB	124230001	52301	1,725.31	33.3	36
523010002000	Camara digital Lumix	124230001	52301	1,499.00	33.3	36
523010002000	Camara digital Lumix	124230001	52301	1,499.00	33.3	36
523010003000	Camara Digital Olympus	124230001	52301	1,099.00	33.3	36
523010004000	Camara fotografica Kodak color rojo	124230001	52301	1,568.00	33.3	36
523010005000	Camara Fotografica Nikon D7000	124230001	52301	4,662.84	33.3	36
523010006000	Camara Sony de disco duro	124230001	52301	4,662.84	33.3	36
523010007000	Camara Sony Digital	124230001	52301	1,799.00	33.3	36
523010007000	Camara Sony Digital	124230001	52301	1,799.00	33.3	36
529010001000	Equipo Musical	124290001	52901	23,853.94	20	60
529010002000	Trompetas	124290001	52901	2,528.80	20	60
532010001000	Equipo para Ambulancia	124320001	53201	6,380.00	20	60
541010001000	CHEROKEE	124410001	54101	80,000.00	20	60
541010002000	HILUX	124410001	54101	140,000.00	20	60
541010003000	RAM # 122	124410001	54101	125,000.00	20	60
541010003000	RAM # 124	124410001	54101	125,000.00	20	60
541010003000	RAM # 132	124410001	54101	125,000.00	20	60
541010003000	RAM # 136	124410001	54101	140,000.00	20	60
541010003000	RAM # 139	124410001	54101	125,000.00	20	60
541010003000	RAM # 140	124410001	54101	125,000.00	20	60
541010004000	RAM 4 PTS #141	124410001	54101	120,000.00	20	60

5410100050001	WANGLER 4X4	124410001	54101	170,000.00	20	60
5410100060001	4 RUNER	124410001	54101	90,000.00	20	60
5410100070001	AVENGER TRANSITO (127)	124410001	54101	90,000.00	20	60
5410100080001	CAMION DE BOMBERO	124410001	54101	350,000.00	20	60
5410100090001	CAMION PASAJEROS	124410001	54101	300,000.00	20	60
5410100100001	CAMION PASAJEROS KODIAK	124410001	54101	300,000.00	20	60
5410100110001	CHEROKEE	124410001	54101	550,000.00	20	60
5410100120001	CHEVROLET	124410001	54101	32,025.26	20	60
5410100120002	CHEVROLET	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100130001	CHEVY	124410001	54101	30,000.00	20	60
5410100140001	COURRIER	124410001	54101	50,000.00	20	60
5410100150001	DAKOTA	124410001	54101	110,000.00	20	60
5410100160001	DODGE RAM GUARIA ECOLOGICA	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100170001	DURANGO	124410001	54101	75,000.00	20	60
5410100180001	F350	124410001	54101	220,000.00	20	60
5410100190001	HEAVY DUTY	124410001	54101	100,000.00	20	60
5410100200001	HIACE	124410001	54101	150,000.00	20	60
5410100210001	HILUX	124410001	54101	140,000.00	20	60
5410100210002	HILUX	124410001	54101	140,000.00	20	60
5410100210003	HILUX	124410001	54101	140,000.00	20	60
5410100210004	HILUX	124410001	54101	140,000.00	20	60
5410100220001	MALIBU # 143	124410001	54101	235,000.00	20	60
5410100230001	OPTRA	124410001	54101	120,000.00	20	60
5410100230002	OPTRA	124410001	54101	55,000.00	20	60
5410100240001	PARTNER	124410001	54101	55,000.00	20	60
5410100030007	RAM	124410001	54101	110,000.00	20	60
5410100030008	RAM	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100030009	RAM	124410001	54101	40,000.00	20	60
5410100030010	RAM # 123	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100030011	RAM # 129	124410001	54101	125,000.00	20	60
5410100030012	RAM # 131	124410001	54101	125,000.00	20	60
5410100030013	RAM # 134	124410001	54101	125,000.00	20	60
5410100030014	RAM 145	124410001	54101	120,000.00	20	60
5410100250001	RAM 2500	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100040002	RAM 4 PTS 146 SP	124410001	54101	40,000.00	20	60
5410100260001	RAM 4 PTS BLINDADA AZUL 147 SP	124410001	54101	130,000.00	20	60
5410100270001	RAM WAGON 3500 MAXI	124410001	54101	150,000.00	20	60
5410100280001	SILVERADO	124410001	54101	65,000.00	20	60
5410100280002	SILVERADO	124410001	54101	60,000.00	20	60
				70,000.00	20	60

5410100280003	SILVERADO	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100280004	SILVERADO	124410001	54101	110,000.00	20	60
5410100280005	SILVERADO	124410001	54101	40,000.00	20	60
5410100280006	SILVERADO	124410001	54101	70,000.00	20	60
5410100280007	SILVERADO	124410001	54101	110,000.00	20	60
5410100290001	TORNADO	124410001	54101	150,000.00	20	60
5410100300001	TOWRGET	124410001	54101	250,000.00	20	60
5410100310001	TSURU	124410001	54101	35,000.00	20	60
5410100310002	TSURU	124410001	54101	40,000.00	20	60
5410100310003	TSURU	124410001	54101	125,000.00	20	60
5410100320001	TSURU TRANSITO # 128	124410001	54101	126,900.00	20	60
5410100320002	TSURU TRANSITO # 129	124410001	54101	126,900.00	20	60
5420100010001	REMOLQUE REHABILITACION	124420001	54201	25,000.00	20	60
5420100020001	REMOLQUE ROJO	124420001	54201	15,500.00	20	60
5420100030001	CAMION PIPA	124490001	54901	21,021.00	20	60
5420100040001	MOTOCICLETA	124490001	54901	5,000.00	20	60
5420100050001	XR65OL	124490001	54901	20,000.00	20	60
5420100050002	XR65OL	124490001	54901	20,000.00	20	60
5420100050003	XR65OL	124490001	54901	20,000.00	20	60
5420100050004	XR65OL	124490001	54901	20,000.00	20	60
5630100010001	3500 PLUMA	124630001	56301	70,000.00	10	120
5630100020001	CAMION PLUMA	124630001	56301	60,000.00	10	120
5630100030001	TRACTOR CHAPOLEADORA	124630001	56301	40,455.20	10	120
5640100010001	Clima Minisplit Mirage Bodega of. alcalde	124640001	56401	4,060.00	10	120
5640100010002	Minisplit	124640001	56401	5,500.00	10	120
5640100010003	Minisplit Mirage	124640001	56401	4,250.00	10	120
5640100010004	Minisplit Mirage priv. com.	124640001	56401	5,000.00	10	120
5640100010005	Minisplit	124640001	56401	5,500.00	10	120
5640100020001	Minisplit Japando color blanco	124640001	56401	6,610.34	10	120
5640100020002	Minisplit Japando color blanco OF ALCALDE mhlma	124640001	56401	4,722.18	10	120
5640100010006	Minisplit Mirage	124640001	56401	5,515.50	10	120
5640100010007	Minisplit Mirage	124640001	56401	4,013.00	10	120
5650100010001	Commutador Panasonic TDA 100 IP-PBX	124650001	56501	4,631.36	10	120
5650100020001	Frecuencia de radios	124650001	56501	700.00	10	120
5650100030001	Radio Frecuencia Astron RS-20A comandancia	124650001	56501	2,000.00	10	120
5650100040001	Radio Portatil ICOM	124650001	56501	3,500.00	10	120
5650100050001	Sistema avanzado Hibrido (commutador)	124650001	56501	5,000.00	10	120
5650100060001	Telefono digital panasonic con consola	124650001	56501	2,160.00	10	120
5650100070001	Telefono Digital Panasonic de 8 teclas	124650001	56501	2,160.00	10	120

5660100010001	Equipo Eléctrico	124660001	56601	13,572.00	10	120
5670100010001	Apisonador wacker	124670001	56701	33,988.00	10	120
5670100020001	Cortadora de concreto 2 piezas	124670001	56701	10,530.00	10	120
5670100020002	Cortadora de concreto 2 piezas	124670001	56701	10,530.00	10	120
5670100030001	Diablito	124670001	56701	1,200.00	10	120
5670100030002	Diablito color negro	124670001	56701	1,200.00	10	120
5670100040001	DRON	124670001	56701	15,000.00	10	120
5670100050001	Placa Vibratoria Wacker Motor 5.5HP	124670001	56701	31,788.04	10	120
5670100050002	Placa Vibratoria Wacker Motor 5.5HP	124670001	56701	31,788.04	10	120
5670100060001	Placas vibratorias wacker	124670001	56701	31,788.00	10	120
5670100060002	Placas vibratorias wacker	124670001	56701	20,692.82	10	120
5690100010001	Alcohol	124690001	56901	9,244.00	10	120
5690100020001	Armarío pl/stico	124690001	56901	1,900.48	10	120
5690100030001	Aparato Advance Hibrid System KX-TA308 comandancia	124690001	56901	2,875.00	10	120
5690100040001	Boiler Cinsa Col.Norte	124690001	56901	3,050.00	10	120
5690100050001	Camilla (Consultorio del Dr.)	124690001	56901	2,400.00	10	120
5690100050002	Camilla de madera beige (Rehabilitacion)	124690001	56901	2,690.00	10	120
5690100050003	Camilla plegadiza (Rehabilitacion)	124690001	56901	2,690.00	10	120
5690100050004	Camillas	124690001	56901	2,690.00	10	120
5690100060001	HIK Vision Camaras comandancia	124690001	56901	13,191.52	10	120
5690100070001	Parrilla cromada 6 quemadores	124690001	56901	10,300.00	10	120
5810100010001	COPIA DE DOS ESCRITURAS REGISTRADAS TERRENO EDIFICO DE LA PREPARATORIA NO. 13	123110001	58101	8,844,450.00	3.3	360
5810100020001	COPIA DE ESCRITURA REGISTRADA TIERRA PROPIA TERRENO EN COLONIA EDUARDO LIVAS V. MIDE 11.30 MTS. POR 14.50 MTS.	123110001	58101	57,624.00	0	0
5810100030001	COPIA DE ESCRITURA REGISTRADA TERRENO DE 320.00 MTS. POR 65.00 MTS. LIBRAMIENTO A CADEREYTA-NIÑOS HEROES	123110001	58101	8,096,000.00	0	0
5810100040001	COPIA DE ESCRITURA DE TERRENO EN BUAN VISTA MIDE 42.10 POR 22.33	123110001	58101	488,507.00	0	0
5810100050001	COPIA DE ESCRITURA DE TERRENO EN BUAN VISTA MIDE 42.10 POR 22.33	123110001	58101	34,160.00	0	0
5810100060001	COPIA DE ESCRITURA REGISTRADA TERRENO MIDE 570.00 POR 226.50 MTS.	123110001	58101	3,705,000.00	0	0
5810100070001	COPIA DE ESCRITURA REGISTRADA TERRENO DE 305.00 MTS. POR 129.50 MTS. LIBRAMIENTO A CADEREYTA-NIÑOS HEROES	123110001	58101	4,106,539.00	0	0
5810100080001	COPIA DE ESCRITURA REGISTRADA TERRENO MIDE 86.00 MTS. POR 300.00 MTS.	123110001	58101	13,085,850.00	0	0
5810100090001	LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE 5 DE MAYO Y PRIV. 21 DE MARZO, INSCRIPCION 216, VOL III, LIBRO XXXVII, SECC. I PROP. UNIDAD ALLENDE, N.L., DEL 22 DE MAYO DEL 2006	123110001	58101	170,998.00	0	0

5810100100001	PANTEON MPAL. SECC. INDEPENEDENCIA MIDE 162.50, 165.50 Y 62 MTS. ESCRITURA REGISTRADA Y CERTIFICADO DE LIBERTAD	123110001	58101	1,748,425.00	0	0
5810100110001	PANTEON MUNICIPAL EN SECC. INDEPENDENCIA MIDE 77,80.62 Y 59 MTS. POR SUS RESPECTIVOS LADOS ESCRITURA REGISTRADA Y CERT. DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	123110001	58101	3,641,057.00	0	0
5810100120001	PARTE DE TERRENO EN LA SANTA CRUZ AL NTE. Y SUR MIDE 20.00 MTS. OTE. Y PTE. 20.00 MTS. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA NOTARIADO	123110001	58101	1,556,888.00	0	0
5810100130001	PARTE DE TERRENO EN LA SANTA CRUZ AL NTE. Y SUR MIDE 20.00 MTS. OTE. Y PTE. 20.00 MTS. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA NOTARIADO	123110001	58101	26,985.00	0	0
5810100140001	PLAZA EN LOS AZAHARES A ESPALDAS DEL CENTRO COMERCIAL MOL QUE MIDE AL LADO NORTE Y SUR 111.00 MTS. AL LADO ORIENTE Y PONIENTE 138.80 MTS. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA REGISTRADO NOTARIADO EN SANTIAGO N.L. CON FECHA DE 23 DE MAYO DE 1988 Y UNA ACTA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS TAMBIEN REGISTRADA BAJO EL NO.95 VOL. I LIBRO XIII SECCION AUXILIAR CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988	123110001	58101	1,296,300.00	0	0
5810100150001	TERRENO CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA REGISTRADO A SISTEMA ESTATAL DE AGUA Y ALACANTARILLADO DE NUEVO LEON	123110001	58101	11,760,800.00	0	0
5810100160001	TERRENO DE 10.00 MTS. POR 24.00 MTS. EN PRIV. FRANCISCO VILLA Y FORTINO GARZA CAMPOS SECC. INDEPENDENCIA	123110001	58101	109,440.00	0	0
5810100170001	COPIA DE ESCRITURA TIERRA PROPIA TERRENO DE 10.00 MTS. POR 24.00 MTS. EN PRIV. FRANCISCO VILLA Y FORTINO GARZA CAMPOS SECC. INDEPENDENCIA	123110001	58101	11,595.85	0	0
5810100180001	COPIA DE ESCRITURA TIERRA PROPIA (PARTE 1) TERRENO DE 19.42 MTS. POR 90.00 CON UN SEPARADOR DE 3.00 MTS POR AMBOS LADOS CONTRATO PRIVADO DE DONACION REGISTRADO	123110001	58101	524,340.00	0	0
5810100190001	TERRENO DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA EN BUENA VISTA MIDE 22.50 POR 90.00 MTS. ESCRITURA REGISTRADA	123110001	58101	1,350,000.00	0	0
5810100200001	TERRENO DE PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA EN BUENA VISTA MIDE 22.50 POR 90.00 MTS. ESCRITURA REGISTRADA	123110001	58101	37,520.00	0	0
5810100210001	TERRENO DEL BASURERO MUNICIPAL EN LOS SABINOS TITULO DE PROPIEDAD REGISTRADA	123110001	58101	1,313,220.00	0	0
5810100220001	TERRENO EN SAN JAVIER PLANO REGISTRADO BAJO No. 9 Vol. I LIBRO XXVIII SECC. AUXILIAR UNIDAD ALLENDE DE FECHA 13 DE ENERO DE 2002 MIDE AL NTE. 91.17 AL SUR 32.70 Y 13.60, AL OTE. 41.80 Y AL PTE 19.70 CALLE NIÑO ARRILLERO Y PRIV. LOS FRESNOS	123110001	58101	2,622,333.00	0	0

5810100230001	TERRENO EN COL. CTM CONVENIO CON FIRMAS DE VENDEDORES Y COL. VALLE DE LOS DURAZNOS AREA MUNICIPAL.	123110001	58101	2,442.17	0	0
5810100240001	TERRENO EN COL. NUEVO REPUEBLO DE B. NO. 17 FOLIO17 VOL. I LIBRO 14 DE AGOSTO DE 1970	123110001	58101	139,000.00	0	0
5810100250001	TERRENO EN COL. NUEVO REPUEBLO DE B. NO. 17 FOLIO17 VOL. I LIBRO 14 DE AGOSTO DE 1970	123110001	58101	10,080.00	0	0
5810100260001	TERRENO EN COL. NUEVO REPUEBLO DE B. NO. 90 FOL.90 VOL. I LIBRO 124 DE ABRIL DE 1970	123110001	58101	385,500.00	0	0
5810100270001	TERRENO EN COL. NUEVO REPUEBLO DE B. NO. 90 FOL.90 VOL. I LIBRO 124 DE ABRIL DE 1970	123110001	58101	38,080.00	0	0
5810100280001	TERRENO EN EL CERRITO ESC. PRIMARIA MIDE 16.40 AL NTE. 33.60 AL SUR AL OTE. A NOM. DEL SR. PORFIRIO CAVAZOS CAVAZOS CONTRATO PRIV. C-V NOTARIO 1984	123110001	58101	104,477.00	0	0
5810100290001	TERRENO EN EL CERRITO ESCUELA PRIMARIA CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA SIN REGISTRAR	123110001	58101	158,884.00	0	0
5810100300001	TERRENO EN EL CERRITO ESCUELA PRIMARIA CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA SIN REGISTRAR	123110001	58101	284,407.00	0	0
5810100310001	TERRENO EN FRACC. LOS ENCINOS MIDE 50.00 MTS. POR 28.00 MTS. COPIA DE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE LAVAMEN. TERRENO EN LA MESA DE LOS MELONES SECC. LAZARILLOS	123110001	58101	2,314,599.00	0	0
5810100320001	ESCRITURA REGISTRADA CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 MTS 2. TELE SECUNDARIA C.T.M.	123110001	58101	660,000.00	0	0
5810100330001	TERRENO EN LA SANTA CRUZ MIDE 22.74 AL NTE. 23.50 AL SUR 47.00 AL OTE. Y 58.50 AL PTE. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA NOTARIADO	123110001	58101	1,017,837.00	0	0
5810100340001	TERRENO EN LA SANTA CRUZ MIDE 22.74 AL NTE. 23.50 AL SUR 47.00 AL OTE. Y 58.50 AL PTE. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA NOTARIADO	123110001	58101	38,045.00	0	0
5810100350001	TERRENO EN LOS AZAHARES MIDE 68.45 POR 68.85 MTS. ESCRITURA REGISTRADA	123110001	58101	212,400.00	0	0
5810100360001	TERRENO EN LOS AZAHARES AREA MUNICIPAL	123110001	58101	1,732,517.00	0	0
5810100370001	TERRENO EN SECC. LOS ALAMOS ESC. PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS 68.80,35.45 Y 30 MTS. EN LA TOTALIDAD DE SUS LADOS.	123110001	58101	480,000.00	0	0
5810100380001	TERRENO EN SECC. LOS ALAMOS ESC. PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS 68.80,35.45 Y 30 MTS. EN LA TOTALIDAD DE SUS LADOS.	123110001	58101	1,420,000.00	0	0
5810100390001	TERRENO MUNICIPAL (CASA DEL ANCIANO Y JARDIN DE NIÑOS 1º DE MAYO) ESCRITURA REGISTRADA MEDIDAS: 42.00 MTS. POR GPE. VICTORIA, 44.50 MTS POR 20M DE NOVIEMBRE Y 59.50 MTS. DE FONDO	123110001	58101	1,599,750.00	0	0
5810100400001	TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL JARDIN DE NIÑOS ALFONSO LUNA NEVARES CONTRATO DE PROMESA DE VENTA SIN REGISTRAR	123110001	58101	883,555.00	0	0

5810100410001	TERRENO QUE MIDE POR EL NORTE Y SUR 48 20 MTS Y OTE. Y PTE. 52 99 MTS. (JARDIN DE NIÑOS DIEGO LOPEZ)	123110001	58101	236,160.00	0	0
5830100010001	CENTRO DE ESTUDIOS LAZARO CARDENAS	123310001	58301	1,293,820.00	3.3	360
5830100020001	CENTRO DE ESTUDIOS LAZARO CARDENAS	123310001	58301	539,910.00	3.3	360
5830100030001	CENTRO RECREATIVO RIO RAMOS (CLUB DE JARDINERIA AZUCENA) ESCRITURA REGISTRADA MIDE 83.60 POR 90.70 MTS.	123310001	58301	1,876,215.00	3.3	360
5830100040001	ESC. SERAFIN PEÑA DE LOS SABINOS MIDE 110, 110, 40 Y 40 MTS. ESCRITURA REG. A FAVOR DE SILVESTRE MONTALVO Y RECIBO DE C-V CON PRESIDENCIA	123310001	58301	446,293.00	3.3	360
5830100050001	ESC. SERAFIN PEÑA DE LOS SABINOS MIDE 110, 110, 40 Y 40 MTS. ESCRITURA REG. A FAVOR DE SILVESTRE MONTALVO Y RECIBO DE C-V CON PRESIDENCIA	123310001	58301	73,080.00	3.3	360
5830100060001	ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL. ELMIRA ROCHA GARCIA MIDE 40,40,63 Y 56 MTS (ESCRITURA REGISTRADA)	123310001	58301	1,970,640.00	3.3	360
5830100070001	ESCUELA FELIX B. LOZANO, SECC. BUENA VISTA ESCRITURA REGISTRADA Y CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES MIDE 22.50 MTS. POR 18.50 MTS (PARTE 1).	123310001	58301	139,317.00	3.3	360
5830100080001	ESCUELA LAZARO CARDENAS SECCION LOS ALAMOS (3 ESCRITURAS REGISTRADAS)	123310001	58301	1,713,190.00	3.3	360
5830100090001	ESCUELA LAZARO CARDENAS SECCION LOS ALAMOS (3 ESCRITURAS REGISTRADAS)	123310001	58301	646,380.00	3.3	360
5830100100001	GUILLERMO PRIETO Y VIDAUERRI (CONSTANCIA EXTENDIDA POR EL ALCALDE SEGUNDO JUDICIAL DE 15 DE MAYO DE 1962)	123310001	58301	1,089,466.00	3.3	360
5890100010001	CASA DE LA CULTURA Y MUSEO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (PARTE 1)	123910001	58901	4,801,636.00	5	240
5970100010001	Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental Infofin	125110001	59701	916,000.00	0	0
				101,926,518.85		

ACTA No. 69

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 17:18 horas del día miércoles 29 de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, manifestó: "Ciudadanos Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Administración 2015-2018".

Acto Seguido el Presidente Municipal, C. Ing. Silverio Manuel Flores Leal, pidió al C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso Aprobación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016.
5. Propuesta y en su caso aprobación del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016.

Clausura

Siendo aprobado por unanimidad; sin observación alguna.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Para continuar con el cuarto punto del Orden del Día el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que presente la Tercer Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2016:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 100 Fracción VII y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se anexa al presente, la Tercera Modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Clasificador por Objeto del Gasto

	Importe
Total	170.802.450,60
Servicios Personales	82.834.603,50
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	50.690.426,75
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5.598.889,38

Remuneraciones Adicionales y Especiales	10.348.885,32
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	16.177.402,05
Previsiones	19.000,00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	12.016.928,63
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.267.496,09
Alimentos y Utensilios	554.193,45
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1.452.706,70
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	455.004,28
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6.747.718,78
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	295.720,58
Materiales y Suministros para Seguridad	42.752,96
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1.201.335,79
Servicios Generales	47.077.443,95
Servicios Básicos	9.739.359,97
Servicios de Arrendamiento	735.496,95
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15.838.346,25
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	605.632,30
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8.075.033,68
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1.122.057,54
Servicios de Traslado y Viáticos	140.214,89
Servicios Oficiales	7.893.928,74
Otros Servicios Generales	2.927.373,63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2.421.814,70
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	2.421.814,70
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.0	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	443.693,71
Mobiliario y Equipo de Administración	111.233,12
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85.198,16
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Autos y Vehículos y Equipo de Transporte	8.246,51
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	63.615,91
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	175.400,01
Deuda Pública	12.638.934,46
Deuda Pública en Bienes de Dominio Público	8.791.862,67
Deuda Pública en Bienes Propios	3.847.071,79
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	2.743.877,75
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	2.743.877,75
Deuda Pública	10.625.153,90
Amortización de la Deuda Pública	4.020.789,25
Intereses de la Deuda Pública	429.471,59

Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Cuenta por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	6.174.893,06

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa

	Importe
Total	170.802.450,60
Órgano Ejecutivo Municipal	170.802.450,60
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación Administrativa

55 MEY
 2015
 ALLENDE, N.L.
 AYUNTAMIENTO

	Importe
Total	170.802.450,60
Poder Ejecutivo	170.802.450,60
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Clasificador Funcional del Gasto

	Importe
Total	170.802.450,60
Gobierno	99.443.405,11
Desarrollo Social	56.306.135,63
Desarrollo Económico	1.923.959,49
Otras no clasificadas en funciones anteriores	13.128.950,37

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Clasificación por Tipo de Gasto

	Importe
Total	170.802.450,60
Gasto Corriente	147.094.668,53
Gasto de Capital	13.082.628,17
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	10.625.153,90

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto

		Importe
	Total	170.802.450,60
1	ALLENDE SEGURO Y TRANSPARENTE	
11	Allende Seguro	32.501.023,07
111	Coordinar esfuerzos con Instituciones de Seguridad Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública del Municipio.	32.501.023,07
12	Fortalecimiento de las Finanzas	28.092.453,07
121	Fortalecer los sistemas presupuestales de egresos, contables, recaudación, con el fin de ofrecer una eficiente, honesta, transparente, e inmediata atención a todos los requerimientos solicitados en apego al marco jurídico vigente, presupuestal y a la disponibilidad de los recursos.	28.092.453,07
13	Eficiencia del Gasto Público	-
131	Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal.	-
14	Austeridad	18.535.640,84
141	Impulsar y generar una reducción del gasto destinado a las actividades administrativas	18.535.640,84
15	Gobierno Transparente	23.970.288,13
151	Establecer en el Municipio de Allende una visión de la gestión pública, innovando para tener un gobierno profesional y transparente, mejorando el desempeño del órgano municipal, combatiendo la corrupción, impulsando acciones transparentes, que atiendan las demandas y necesidades de los ciudadanos.	23.970.288,13
2	ALLENDE ECONOMICO	1.923.959,49
21	Desarrollo Económico	1.923.959,49
211	Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes.	1.923.959,49
3	ALLENDE CON CALIDEZ SOCIAL	24.720.388,73
31	Desarrollo Integral	14.901.271,64
311	Proyectar al DIF de Allende entre las mejores instituciones del país que contribuyen en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de la población mediante programas preventivos y acciones complementarias que faciliten el desarrollo e integración familiar teniendo una alta participación ciudadana.	14.901.271,64
32	Cultura para Todos	1.309.123,79
321	Desarrollar oportunidades de crecimiento cultural y artístico en la sociedad de Allende, con el conocimiento de los gustos y habilidades de la gente nos encaminará a incentivar el gusto por el arte y las actividades recreativas en nuestros ciudadanos, acercando y poniendo a su disposición contenidos culturales, creativos e innovadores.	1.309.123,79
33	Allende Deportivo	3.867.466,57
331	Coordinar y fomentar acciones para el desarrollo deportivo de los habitantes, a través de la vinculación con los diferentes sectores sociales y deportivos, mejorando con ello su calidad de vida y entorno.	3.867.466,57
34	Educación	-
341	Disminuir el índice de ciudadanos rezagados a través de una educación moderna y de calidad sustentada en conocimientos, destrezas y valores.	-
35	Salud	1.537.427,15
351	Fomentar la promoción y educación para la salud en grupos diferenciados de edad, especialmente en adolescentes, efectuando las acciones y detecciones que correspondan a los programas, en coordinación con las instituciones de educación y salud, cumpliendo con los acuerdos y convenios correspondientes de acuerdo a los recursos autorizados y disponibles.	1.537.427,15
36	Juventud	3.105.099,58
361	Generar y fomentar la participación juvenil en actividades educativas, sociales, deportivas, potenciando el desarrollo social y productivo de los jóvenes de nuestro Municipio.	3.105.099,58
37	Allende Preventivo	-
371	Desarrollar estrategias para prevenir el delito en coordinación o colaboración con Dependencias Gubernamentales, Instituciones Sociales y sociedad en general.	-
4	ALLENDE SUSTENTABLE	3.194.125,44
41	Sustentabilidad	3.194.125,44
411	Preservar y Restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio, promoviendo el manejo integral y sustentable de los recursos naturales a través de la participación social y la educación ambiental.	3.194.125,44
5	ALLENDE CON INFRAESTRUCTURA PARA UNA VIDA DIGNA	37.864.571,83



 ALLENDE, NUEVO LEÓN

 AYUNTAMIENTO

 015-2018

51	Infraestructura	37.864.571,83
511	Brindar a los allendenses la infraestructura adecuada para el óptimo desarrollo económico, educativo, turístico, social, ambiental, cultural y de salud, además de mantener en buen estado y ampliar los servicios públicos básicos tales como servicio de agua y drenaje, electrificación, alumbrado público, sistemas pluviales, construcción, pavimentación y mantenimiento de calles, entre otros; que permitan tener una calidad de vida adecuada y productiva que tenga como consecuencia el crecimiento social y económico del Municipio.	37.864.571,83

Municipio de Allende, Nuevo León
3er. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos

Índice	Nombre del Programa / Proyecto	Importe
	Total	170.802.450,60
111101	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CIUDADANÍA CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.	-
111102	VIGILANCIA DE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES	-
111103	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
111104	PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.	-
111105	PROGRAMA PREVENTIVO DE FOMENTAR LA EDUCACIÓN VIAL.	-
111106	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL	-
111107	VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.	-
111108	SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	25.290.090,38
111109	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3.554.932,69
111110	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3.656.000,00
121101	RECAUDACIÓN DE INGRESOS FISCALES	-
121102	PROGRAMA INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	-
121103	RECAUDACIÓN DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	-
121104	ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS CAPTADOS	-
121105	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL.	-
121106	SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	-
121107	TESORERIA Y FINANZAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	26.672.534,85
121108	MODERNIZACION CATASTRAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.419.918,22
121109	ADEFAS PROGRAMAS	-
131101	MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO	-
131102	MANUAL DE RESPONSABILIDADES	-
131103	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A EMPLEADOS	-
141101	REGISTRO ÚNICO DE ACTIVOS FIJOS	-
141102	PROGRAMA DE AUSTERIDAD EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS	-
141103	SISTEMASDE CONTROL DE VEHICULOS MUNICIPALES	-
141104	PATRIMONIO MUNICIPAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	214.137,82
141105	SINDICATO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	6.495.779,28
141106	SECRETARIA DE ADMINISTRACIONPROGRAMAS INSTITUCIONALES	3.027.420,54
141107	JUBILADOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	7.138.681,79
141108	CONTRALORIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.491.905,66
141109	COORDINACION DE INFORMATICA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	167.715,75
151101	REGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	-
151102	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN BASE A LA CULTURA DE TRABAJO.	-
151103	ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO	-
151104	DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN	-
151105	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS CON EL CIUDADANO	-
151106	POLÍTICA MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	-
151107	FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES	-
151108	COORDINACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA E INNOVACIÓN	-

151109	PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	-
151110	CABILDO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2.585.149,95
151111	SINDICATURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	609.854,98
151112	PRESIDENCIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	11.873.541,47
151113	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	4.770.730,54
151114	JURIDICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	457.305,10
151115	DIRECCION DE COMERCIO Y ESPECTACULOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	990.661,02
151116	SECRETARIA PARTICULAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES	984.847,89
151117	COMUNICACION SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.698.197,18
211101	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	-
211102	SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	-
211103	PROGRAMAS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTOS A EMPRESAS	-
211104	FERIA DE LA PROVEEDURÍA	-
211105	FERIA DEL EMPLEO MUNICIPAL	-
211106	CONSEJO DE INNOVACIÓN ECONÓMICA	-
211107	IMPULSO AL SECTOR TURÍSTICO	-
211108	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.699.005,80
211109	DIRECCION DE TURISMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	224.953,69
311101	MÓDULOS DIF	-
311102	EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DIF	-
311103	CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL OPERATIVO.	-
311104	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO.	-
311105	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES CIVILES Y SOCIALES.	-
311106	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL.	-
311107	TALLERES SOCIALES	-
311108	ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN EL RESPETO	-
311109	DIF PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9.866.006,63
311110	DESARROLLO SOCIAL PROGRAMAS INSTITUCIONALES	5.035.265,01
321101	CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA.	-
321102	PROYECTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	-
321103	EVEN TO PASALE PAISANO	-
321104	CONCIERTOS DE MÚSICA Y DANZA.	-
321105	EVENTOS DE PROMOCIÓN A LA LECTURA	-
321106	IMPULSO AL ARTE DEL MURALISMO	-
321107	REACTIVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	-
321108	CULTURA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.309.123,79
331101	GESTIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	-
331102	PROMOCIÓN DE ATLETAS Y ESPACIOS DEPORTIVOS	-
331201	INSTRUCTORES DEPORTIVOS CERTIFICADOS	-
331202	ÁREAS DE DESARROLLO DEPORTIVO	-
331203	DEPORTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3.867.466,57
331301	REUNIONES PERIÓDICAS CON LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS LIGAS MUNICIPALES.	-
331302	EVENTOS REGIONALES, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.	-
331303	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.	-
331304	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DEPORTE ADAPTADO.	-
331305	PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL ADULTO MAYOR.	-
341101	BECAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS	-
341102	GESTIONAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO	-
341103	FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE BECAS	-
341104	FERIA DE AHORRO ESCOLAR	-
341105	EVENTOS CÍVICO-SOCIALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-
351101	PLAN SITUACIONAL DE SALUD	-
351102	CONVENIOS CON AUTORIDADES DEL SECTOR SALÚD	-

351103	GESTIÓN DIRECTIVA DE UNIDADES DE SALUD	-
351104	PROGRAMA PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	-
351105	PREVENCIÓN DE SOBREPESO Y OBESIDAD	-
351106	FOMENTO A LA SALUD REPRODUCTIVA	-
351107	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	-
351108	COMITÉS EPIDEMIOLÓGICOS JURISDICCIONALES Y LOCALES	-
351109	DIRECCION DE SALUD PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.537.427,15
361101	COMBATE A LA DELINCUENCIA	-
361102	CLUB DE ASTRONOMÍA.	-
361103	CICLOS DE CONFERENCIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-
361104	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS EN ESCUELAS	-
361105	FERIA DEL EMPRENDEDOR	-
361105	EDUCACIÓN PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3.105.099,58
361106	PROGRAMAS DE PREVENSIÓN DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES	-
371101	BRIGADAS JUVENILES.	-
371102	PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.	-
371103	VOLUNTARIADO JUVENIL.	-
411101	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	-
411102	REGULACIÓN DEL PADRÓN DE NEGOCIOS EN MATERIAL AMBIENTAL.	-
411103	PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	-
411104	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	-
411105	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN	-
411106	COMITÉ MUNICIPAL DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES.	-
411107	PROGRAMA DE REVISIÓN AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MATERIA ECOLÓGICA	-
411109	ECOLOGIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	3.194.125,44
511101	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	-
511102	GESTIÓN DE RECURSOS CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EXTERNOS	-
511103	REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE LA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	-
511104	PLANES Y PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA.	-
511105	PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	-
511106	OBRAS PUBLICAS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	12.113.626,44
511107	DESARROLLO URBANO PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1.285.154,68
511108	SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	9.422.375,82
511109	LIMPIA PROGRAMAS INSTITUCIONALES	5.570.464,52
511110	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4.193.699,32
511111	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	5.279.251,05

Municipio de Allende, Nuevo León			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
3ER. SUPERINTENDENTE	1	6.300,00	9.828,00
ALBAÑIL	3	2.140,50	6.285,01
ALCAIDE	1	3.109,50	4.850,82
ALMACENISTA	1	2.509,50	3.914,82
ARCHIVISTA	1	3.264,90	5.093,24
ASESOR JURIDICO	1	6.700,05	10.452,08
ASISTENTE	11	2.419,05	10.816,88
ASISTENTE B	7	6.407,40	19.646,64
ASISTENTE E	2	5.182,95	12.007,94
AUXILIAR	45	1.698,00	14.189,76
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	1	4.688,40	7.313,90
AYUDANTE DE MECANICO	1	6.776,55	10.571,42

AYUDANTE	3	2.083,65	4.510,12
BARRIDO MANUAL	20	1.910,10	7.533,63
BIBLIOTECARIA	5	1.956,90	6.127,99
CAPTURISTA	3	2.862,00	8.037,90
CAPTURISTA PLATAFORMA MEXICO	2	3.005,10	7.638,70
CHOFER	28	2.140,50	16.145,53
COCINERA	8	2.140,50	3.983,62
COMPRAS	1	2.509,50	3.914,82
COORDINADOR DE BIBLIOTECA	1	3.928,20	6.127,99
COORD.PLATAFORMA MEXICO	1	5.953,50	9.287,46
COORDINADOR SERVICIOS ADICIONLES	1	5.209,35	8.126,59
COORDINADOR	26	3.109,50	26.196,53
COORDINADOR A	1	11.940,00	18.626,40
COORDINADOR DE FINANZAS	1	9.477,15	14.784,35
COORDINADOR DE PROGRAMA	1	5.662,50	8.833,50
COORDINADOR EJECUTIVO	2	5.662,50	18.829,98
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	6.341,70	9.893,05
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	6.945,75	10.835,37
DIBUJANTE	1	6.853,80	10.691,93
DIRECTOR	12	13.378,50	34.954,92
DOCTOR	1	8.478,90	13.227,08
EDITOR MUSICAL	2	2.323,20	6.356,14
ELECTRICISTA	9	3.109,50	12.656,12
ENCARGADO	2	2.315,40	4.850,82
ENFERMERA	2	2.634,90	4.514,80
ENLACE	1	2.509,50	3.914,82
EXCAVACION	1	2.431,05	3.792,44
FOTOGRAFO	1	3.940,50	6.147,18
GUARDIA	28	2.809,65	7.997,42
INSPECTOR	6	2.306,85	6.895,98
INSTRUCTOR	2	3.024,00	6.907,45
INSTRUCTOR DE VIALIDAD	1	3.512,25	5.479,11
INTENDENTE	28	1.267,65	6.265,82
INVEST. Y PERITAJE	1	3.512,25	5.479,11
JEFE DE VIAS PUBLICAS	1	8.842,50	13.794,30
JUBILADO	37	1.564,35	19.228,01
JUEZ CALIFICADOR	3	4.420,50	8.833,50
MANTENIMIENTO	3	1.837,05	8.943,71
MATANCERO	6	3.247,05	5.731,36
MECANICO	1	6.453,90	10.068,08
MENSAJERO	2	2.509,50	3.914,82
MUSICO	14	1.924,05	3.151,51
OFICIAL PROTECCION CIVIL	6	2.997,75	4.910,26
OFICIAL DE PUNTO	30	3.512,25	6.776,41
OFICIAL SEGUNDO	1	4.140,75	6.459,57
OPERADOR DE CAMIONES	4	4.028,70	6.320,57
PENSIONADO	53	1.277,85	9.360,00
PEON	45	1.277,85	6.371,12
PINTOR	1	3.861,00	6.023,16
PLAZERO	3	2.031,00	3.168,36
PLOMERO	2	2.461,50	7.368,19
POLICIA	20	4.016,25	7.552,82
POLICIA SEGUNDO	61	8.615,25	13.439,79
PRESIDENTE	1	38.121,00	59.468,76
PROGRAMADOR	1	3.820,20	5.959,51
PSICOLOGO	3	3.932,70	6.720,48
REGIDOR	12	13.912,50	21.703,50
RESPONSABLES DE PROGRAMAS	3	3.109,50	4.850,82
SECRETARIA	34	2.140,50	10.816,88
SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	3.405,45	5.312,50
SEÑALIZACION	2	2.907,45	4.535,62
SINDICO	2	15.172,50	23.669,10
SOLDADOR	2	2.684,70	5.985,49
SUPERVISOR	3	3.820,20	11.808,58

TERAPEUTA	7	2.604,60	4.514,80
TRABAJADORA SOCIAL	3	3.109,50	5.417,80
TUTOR	1	3.207,45	5.003,62
VELADOR	7	2.123,40	4.510,12
VIUDA	39	1.564,35	16.799,33
TOTAL DE EMPLEADOS	693		

Acto seguido el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016; siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez.

Para continuar con el quinto punto del Orden del Día el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que presentara el Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33, fracción III y Artículo 170, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos en la esfera jurídica Estatal y Federal, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 100 fracción IX de la citada Ley de Gobierno Municipal, presenta a este cuerpo colegiado para su discusión y/o aprobación el Informe de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal de 2016.

El documento de la Cuenta Pública consta de los siguientes apartados:

A. CONTENIDO

A1. Marco Jurídico

A2. Estados Financieros Contables

A3. Estados Presupuestarios

A4. Formatos de la Ley de Disciplina Financiera

B. ANEXOS

B1. Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC

B2. Información Complementaria.

Acto seguido el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en virtud de que el documento de la Cuenta Pública fue circulado con anterioridad a los miembros de este Republicano Ayuntamiento, a la extensión del mismo y a que fue analizado y discutido en reuniones de trabajo previas, solicitó la omisión de la lectura del documento y en su lugar presentar un resumen en el que se incluye el Índice, el Marco Jurídico, el Estado de Actividades y las Notas a los Estados Financieros, en el entendido de que el documento completo que consta de 275 hojas será anexado al Acta de esta Sesión de Cabildo en forma íntegra.

A continuación el Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del Republicano Ayuntamiento puso a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la omisión de la lectura de la Cuenta Pública, por el motivo antes expuesto, en el entendido de que el documento completo que consta de 275 hojas será anexado al Acta de esta Sesión de Cabildo en forma íntegra; siendo aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado lo anterior el Ing. Gregorio de Jesús Cavazos Tamez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal continuó con la lectura del resumen de la Cuenta Pública.

Índice:

- A CONTENIDO
- A.1 Marco Jurídico Para la Presentación de la Cuenta Pública
- I Marco Jurídico
- A.2 Estados Financieros Contables
- I Estado de Situación Financiera
- II Estado de Actividades
- III Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV Estado Analítico del Activo
- V Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII Estado de Flujos de Efectivo
- VIII Notas a los estados financieros
- A.3 Estados Presupuestarios
- I Estado Analítico de Ingresos
- II Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- A.4 Ley de Disciplina Financiera
- I Estado de Situación Financiera Detallado
- II Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV Balance Presupuestario
- V Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
(Clasificación por Objeto del Gasto)
- VII Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
(Clasificación Administrativa)



VIII Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
(Clasificación Funcional)

IX Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

B ANEXOS

B.1 Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC

I Ley de Ingresos Ejercicio 2016

II Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016

III Modificaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2016

IV Informe para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y del
Presupuesto de Egreso

V Calendario de Ingresos base mensual

VI Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual

VII Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se
depositan los recursos federales transferidos

B.2 Información Complementaria

I. Relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

LENDE. N.L.
CONTABILIDAD
2018

Marco Jurídico para la Presentación de la Cuenta Pública

Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos.

Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b); Artículo
48; y Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el
Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Demás Acuerdos relativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización
Contable (CONAC).

Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Artículos 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Artículo 33, fracción III, inciso f); Artículo 100, fracción IX; y Artículo 170,
Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Estado de Actividades

MUNICIPIO DE ALLENDE NUEVO LEON
ESTADO DE ACTIVIDADES
CUENTA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>dic-2016</u>	<u>dic-2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	21.959.369	17.715.864
DERECHOS	3.767.263	7.508.073
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1.235.719	656.853
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	8.935.199	3.700.827
	35.897.549	29.581.617
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	93.766.594	67.915.609
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15.699.226	98.042.927
	109.465.820	165.958.536
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	55.186,14	106.366,08
	145.418.556	195.646.519
TOTAL DE INGRESOS		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	81.114.844	78.475.717
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.832.734	10.941.798
SERVICIOS GENERALES	45.391.870	33.128.795
	137.339.449	122.546.310
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES	2.087.779	1.860.058
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CONVENIOS	1.866.344	7.906.077
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	383.512	703.775
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	1.477.895	763.572
OTROS GASTOS	603.666	122.496
	2.081.561	886.069
TOTAL DE GASTOS	143.758.645	133.902.288
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1.659.911	61.744.231

Notas a los Estados Financieros

MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(CIFRAS EN PESOS)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **Municipio de Allende** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

	2016	2015
Efectivo e Inversiones		
Caja	\$2,208,122	\$2,208,122
Bancos	30,243,306	33,274,152
	<u>\$32,451,428</u>	<u>\$35,482,274</u>

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

	2016	2015
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$11,420,604	\$10,796,360
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	- 22,234,949	-15,669,789
Anticipo a proveedores	355,188	-
Anticipo a Contratistas	2,981,255	4,826,078
	<u>-\$ 7,477,902</u>	<u>-\$ 47,351</u>

3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

	2016	2015
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	\$81,876,992	\$81,876,992
Edificios	9,788,311	9,788,311
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propio	30,794,208	21,400,508
Otras Construcciones en Proceso	3,941,072	96,083
Otros Bienes muebles	4,801,636	4,801,636
	<u>\$131,202,218</u>	<u>\$117,963,530</u>

El Municipio se encuentra en proceso de migración de su Plataforma de Contabilidad, derivado de los trabajos para la adopción de las Disposiciones Normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones normativas relacionadas, por tanto, el saldo registrado en estas cuentas está sujeto a modificaciones producto de los trabajos instrumentados por la Tesorería Municipal destinados a soportar jurídica y contablemente cada una de las operaciones que afecten el registro de Bienes Patrimoniales del Municipio. De acuerdo a la calendarización de estos trabajos se estima actualizar el registro patrimonial durante el ejercicio fiscal del 2017. Estos trabajos incluyen desde la modificación al marco jurídico y administrativo interno hasta el proceso de inspección física en campo.

4. Bienes Muebles

	2016	2015
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,942,219	\$1,924,784
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,976	110,873
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,380	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	10,626
Vehículos y Equipo Terrestre	7,572,346	12,464,101
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	488,885	530,461
	<u>\$10,114,807</u>	<u>\$15,040,844</u>

El Municipio se encuentra en proceso de migración de su Plataforma de Contabilidad, derivado de los trabajos para la adopción de las Disposiciones Normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones normativas relacionadas, por tanto, el saldo registrado en estas cuentas está sujeto a modificaciones producto de los trabajos instrumentados por la Tesorería Municipal destinados a soportar jurídica y contablemente cada una de las operaciones que afecten el registro de Bienes Patrimoniales del Municipio. De acuerdo a la calendarización de estos trabajos se estima actualizar el registro patrimonial durante el ejercicio fiscal del 2017. Estos trabajos incluyen desde la modificación al marco jurídico y administrativo interno hasta el proceso de inspección física en campo.

5. Activos Intangibles

	2016	2015
Activos Intangibles		
Software	916,000	40,600
Licencias		
	<u>\$916,000</u>	<u>\$ 40,600</u>

Pasivo

6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

	2015	2016
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$28,284,754	\$25,227,242
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	416,572	\$ 1,247,304
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	71,400	69,200
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,080,431	\$13,732,681
Devoluciones de la ley de ingresos	-281	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>9,860,010</u>	<u>\$3,684,053</u>
	<u>\$51,712,886</u>	<u>\$43,960,480</u>

ii) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

El 30 de Diciembre de 2015 Mediante Decreto expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobado para el Municipio de Allende, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$123,555,062.84.

7. Ingresos de Gestión

DE AYUNTAMIENTO
2015

	2016	2015
Impuestos		
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ 4,123	
Impuestos Sobre el Patrimonio	21,373,899	17,134,158
Accesorios de Impuestos	581,347	581,706
	<u>\$21,959,369</u>	<u>\$17,715,864</u>
Derechos		
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 239,545	\$ 43,211
Derechos por Prestación de Servicios	3,455,978	7,487,648
Accesorios de Derechos	47,244	- 22,786
Otros Derechos	24,496	
	<u>\$ 3,767,263</u>	<u>\$ 7,508,073</u>
Productos de Tipo Corriente		
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$ 522,868	\$ 507,933
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$ 712,851	\$ 148,920
	<u>\$ 1,235,719</u>	<u>\$ 656,853</u>
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Multas	\$ 2,083,848	\$ 613,321
Indemnizaciones	\$ 1,950	\$ 12,928
Accesorios de Aprovechamientos		
Otros Aprovechamientos	\$ 6,849,401	\$ 3,074,578
	<u>\$ 8,935,199</u>	<u>\$ 3,700,827</u>
Total Ingresos de Gestión	<u>\$ 35,897,549</u>	<u>\$ 29,581,617</u>

8. Participaciones y Aportaciones

	2016	2015
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	\$56,161,765	\$45,984,421
Aportaciones	\$37,604,829	\$21,564,393
	<u>\$93,766,594</u>	<u>\$67,548,814</u>

Gastos y Otras Pérdidas:

El 18 de Diciembre de 2015 Mediante Acuerdo del R. Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$123,555,062.84.

El 16 de Mayo de 2016 Mediante Acuerdo del R. Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobada la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$141,375,761.86.

El 09 de Septiembre de 2016 Mediante Acuerdo del R. Ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial del Estado, fue aprobada la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2016 por \$146,898,042.86.

9. Gastos de Funcionamiento

Los conceptos de gasto reconocidos por El Municipio de Allende, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

	2016	2015
Servicios Personales		
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 50,442,104	\$46,595,662
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 5,513,059	\$ 7,477,731
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 10,117,122	\$ 8,530,197
Seguridad Social		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 15,038,559	\$15,822,626
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 4,000	\$ 49,500
	<u>\$ 81,114,844</u>	<u>\$78,475,717</u>
Materiales y Suministros		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,143,905	\$ 502,652
Alimentos y Utensilios	\$ 534,992	\$ 133,637
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,028,869	\$ 1,589,413
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 450,425	\$ 21,066
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 6,412,110	\$ 7,997,839
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 278,427	\$ 79,128
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 42,753	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 941,253	\$ 618,064
	<u>\$ 10,832,734</u>	<u>\$10,941,798</u>

Servicios Generales

Servicios Básicos	\$ 9,178,081	\$12,694,844
Servicios de Arrendamiento	\$ 536,151	\$ 1,377,521
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 15,693,906	\$ 495,850
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 651,592	\$ 844,774
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 7,569,374	\$12,547,349
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,117,358	\$ 1,615,054
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 132,410	\$ 113,597
Servicios Oficiales	\$ 7,585,625	\$ 1,864,527
Otros Servicios Generales	\$ 2,927,374	\$ 1,575,278
	\$ 45,391,870	\$33,128,795

Total Gastos de Funcionamiento

	\$137,339,44936	\$122,546,310
--	------------------------	----------------------

10. Gastos de Funcionamiento

	2016	2015
--	-------------	-------------

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Transferencias a Entidades Paraestatales****Ayudas Sociales a Personas**

	2,087,779	1,860,058
--	-----------	-----------

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno

	\$ 2,087,779	\$ 1,860,058
--	---------------------	---------------------

11 Deuda Pública

	2016	2015
--	-------------	-------------

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA**Intereses de la Deuda Pública Interna**

	\$383,512	\$ 703,775
--	-----------	------------

Costo por Coberturas

	\$383,512	\$ 703,755
--	------------------	-------------------

12. Otros Gastos

	2016	2015
--	-------------	-------------

Otros Gastos**Gastos de Ejercicios Anteriores****Otros Gastos Varios**

	603,666	104,385,936
--	---------	-------------

	\$603,666	\$104,385,936
--	------------------	----------------------

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**Patrimonio Generado****13. Cambios en Políticas Contables**

El Municipio se encuentra en proceso de migración de su Plataforma de Contabilidad, derivado de los trabajos para la adopción de las Disposiciones Normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones normativas relacionadas, por tanto, el saldo registrado en estas cuentas está sujeto a modificaciones producto de los trabajos instrumentados por la Tesorería Municipal destinados a soportar jurídica y contablemente cada una de las operaciones que afecten el registro de Bienes Patrimoniales del Municipio. De acuerdo a la calendarización de estos trabajos se estima actualizar el registro patrimonial durante el ejercicio fiscal del 2017. Estos trabajos incluyen desde la modificación al marco jurídico y administrativo interno hasta el proceso de inspección física en campo.

Por lo anterior, al 31 de Diciembre de 2016, se registra una Aplicación de \$48,047,522 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, misma que ha sido revelada en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Cambios a la Situación Financiera y en el Estado de Variaciones a la Hacienda Pública.

	2016	2015
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$16,077,352	\$59,396,045
Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	48,047,522	48,047,522
	\$ 64,124,874	\$107,443,567

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

14. Análisis de los saldos inicial y final

	2016		2015	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja	\$2,208,122	\$2,208,122	2,177,522	\$2,208,122
Bancos / Tesorería	33,274,152	30,243,306	18,323,286	33,274,152
	\$35,482,274	\$32,451,428	\$20,500,808	\$35,482,274

15. Detalle de la Actividades de Inversión

	2016	Municipales	%
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,942,219	\$1,942,219	100%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,976	\$104,976	100%
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,380	\$6,380	100%
Equipo de Defensa y Seguridad		\$0	100%
Vehículos y Equipo Terrestre	7,572,346	\$7,572,346	100%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	488,885	\$488,885	100%
	\$10,114,807	\$10,114,807	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

16. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

En este período, no se presenta la conciliación entre los Ingresos Presupuestales y los Ingresos Contables, en virtud de que no existió variación registrada por estos conceptos.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es **necesaria** con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

17. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUÉNTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado



Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

18. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Allende, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

19. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno Municipal de Allende Nuevo León, opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Proviene tanto de Fuentes Propias, Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congreso del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio aprueba su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Municipio de Allende es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado.

21. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

Estado de Situación Financiera.

Estado de Actividades.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Estado de Flujo de Efectivo.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado Analítico de Activo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Informe sobre Pasivos Contingentes (No aplicable).

Estado Analítico de Ingresos

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.

Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.

Notas a los Estados Financieros.

22. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León son las siguientes:

a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

b) **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

c) Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho
Vida Útil

1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

2) Valor de deshecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

d) **Impuestos a la utilidad.** El Municipio no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".

e) **Obligaciones laborales al retiro.** De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Municipio de Allende proporcionará pagos por prima de antigüedad a sus empleados, estos pagos consisten en un pago único equivalente a doce días de salario por cada año de servicio (el salario corresponde al último salario diario, limitado a dos veces el salario mínimo del área geográfica que corresponda), a todos los empleados con 15 años o más de servicio o menos, si es por despido involuntario.

Al 31 de Diciembre del 2016 no se tiene creada ninguna provisión por este concepto, por lo que dicha obligación laboral se cargará a gastos cuando se tenga la obligación de pagarla. Sin embargo, se estima que es poco importante con relación a los estados financieros.

f) **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.

g) **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.

h) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), El Municipio actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Hasta el 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se operó con un entorno económico no inflacionario.

El Municipio de Allende no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Ente Público del Gobierno Municipal.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos Entes sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

23. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotoográficas y de	3	33.3

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Video		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

24. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Municipio de Allende Nuevo León a 29 de Marzo de 2017.

Acto seguido el C. Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del H. Cabildo el Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2016; siendo aprobada por mayoría de los presentes, con una abstención de la Regidora Bárbara María Cavazos Chávez y dos votos en contra uno del Regidor Pedro Samuel Díaz Delgado y otro del Síndico Segundo Víctor Gerardo Salazar Tamez.

ACUERDOS

Se aprobó la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del año 2016.


Se aprobó anexar el documento íntegro de la Cuenta Pública como un anexo de esta Acta.

Se aprobó la Cuenta Pública correspondiente el Ejercicio Fiscal del año 2016.

Para dar cumplimiento al sexto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, el día 29 de marzo del año dos mil diecisiete siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos -----



C. ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. PEDRO SAMUEL DÍAZ DELGADO
REGIDOR



C. GUDELIO ARREDONDO ALMAGUER
REGIDOR



C. AMELIA MARTHA GARCÍA CAVAZOS
REGIDORA



C. ELVIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA



C. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REGIDORA



C. BLANCA ESTELA AGUIRRE ARREDONDO
REGIDORA



C. RAÚL SERGIO DE LA GARZA VILLARREAL
REGIDOR



C. BÁRBARA MARIA CAVAZOS CHÁVEZ
REGIDORA



C. ADRIANA DE JESÚS TOLENTINO CHÁVEZ
REGIDOR



C. JUAN JOSÉ SUÁREZ FERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO



C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

EL SUSCRITO C. LIC. CESÁREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L., CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XVI, DEL ARTÍCULO 98, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CERTIFICA, que la presente copia que consta de 23 (veintitrés) fojas útiles, es copia fiel y correcta sacada de su original que obra en los archivos de esta Presidencia Municipal. Se expide a los treinta días del mes de marzo del año 2017, **DOY FE**-----

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMÓN. 2015-2018

C. LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS